

TESIS

VII CONGRESO CUT

CONGRESO DE LA JUVENTUD TRABAJADORA CUT

CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA CUT

UNIDAD Y CONVERGENCIA POR LA PAZ Y CONTRA LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE DUQUE







CUTCOLOMBIA

TESIS

VII

CONGRESO

CUT

TESIS

VII CONGRESO CUT

CONGRESO DE LA JUVENTUD TRABAJADORA CUT

CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA CUT

UNIDAD Y CONVERGENCIA POR LA PAZ Y CONTRA LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE DUQUE

Bogotá, mayo 7 al 10 de 2019

Ágora Bogotá Centro de Convenciones





PRESENTACIÓN

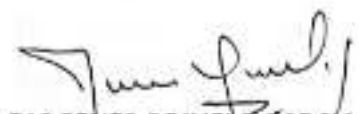
La CUT realizará del 7 al 10 de mayo del presente año su VII Congreso Nacional, el VI Congreso de la Mujer y el III Congreso de la Juventud en la ciudad de Bogotá, bajo la consigna “VII Congreso Nacional CUT: unidad y convergencia por la paz y contra las políticas del gobierno de Duque”.

Este evento constituye la oportunidad excepcional para resolver asuntos fundamentales:

1. Evaluar el accionar de la Central durante los años transcurridos desde su VI Congreso realizado en Santa Marta, como un paso que contribuya a fortalecer los procesos propios de la Central y trazar las políticas que guíen el quehacer de la CUT en la defensa de la paz, los derechos de los trabajadores, la movilización social y la lucha contra las políticas del gobierno de Duque.

2. Abordar los temas para los cuales ha sido convocado, los cuales gozarán antes y durante el Congreso, de todas las garantías para su discusión, sobre temas como la situación nacional e internacional, coyuntura política, plan de acción y plataforma de lucha, Plan de Desarrollo Alternativo, política internacional de la CUT, educación político-sindical, estatutos, elecciones internas, mujer y jóvenes, multinacionales, formalización laboral, organización y funcionamiento interno, derechos humanos y reparación, entre otros.

Este documento contiene las tesis que sobre este y otros temas, han presentado diversas corrientes de opinión que hacen presencia dentro de la CUT. Estas, más las que resultaren en los múltiples eventos que se realizarán por todo el país, deberán ser debatidas antes y en el Congreso dentro de un ambiente de la mayor democracia y en la búsqueda de consensos que conlleven a conclusiones y decisiones del Congreso para fortalecer la lucha de los trabajadores colombianos contra las políticas antinacionales del gobierno de Duque y la arremetida del imperialismo norteamericano contra los pueblos del mundo, ratificando nuestro derrotero de lucha por la paz, la soberanía, la democracia y los derechos laborales.



DIOGENES ORJUELA GARCÍA
Presidente



EDGAR MOJICA VANEAS
Secretario General

TESIS **VIII** CONGRESO CUT

Bogotá,
mayo 7 al 10
de 2019
Ágora Bogotá
Centro de Convenciones



UNIDAD Y CONVERGENCIA POR LA PAZ Y CONTRA LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE DUQUE

Bogotá D. C. - 2019

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Periodo 2019-2024

José Diógenes Orjuela García
Presidente

Jorge Enrique Cortés Navarrete
Primer Vicepresidente

Pedro Luis Arango Sánchez
Segundo Vicepresidente

Edgar Mojica Vanegas
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Carlos Arturo Rico Godoy
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Elías Fonseca Cortina
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Omar Romero Díaz
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jairo Arenas Acevedo
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Luis Eduardo Varela Rebellón
Director del Departamento de Seguridad Social y Salud en el Trabajo

Gilberto Luis Martínez Guevara
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

Luis Fernando Loaiza Cano
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

Over Dorado Cardona
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

María Rosalba Gómez Vásquez
Directora del Departamento de la Mujer

Timoteo Romero Morales
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Huber Ballesteros Gómez
Director del Departamento de Organización y Planeación

Winston Petro Barrios
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Ligia Inés Álzate Arias
Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Manuel Rivas Palacios
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Francisco Maltés Tello
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Libardo Enrique Ballesteros Hernández
Director Departamento de Relaciones con Campesinos y Étnicos

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
diseño de maqueta y diagramación

Fotos: Banco de imagenes CUT y tomadas de Internet.

Bogotá - Colombia
Calle 35 N° 7-25 [Piso 9]
PBX (57+ 1) 323 75 50

POLO
DEMOCRÁTICO
ALTERNATIVO

TESIS PRESENTADAS POR

SECTOR SINDICAL DEL

**POLO
DEMOCRÁTICO
ALTERNATIVO**





TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR EL SECTOR SINDICAL DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

 **JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA**, Presidente

 **CARLOS RICO GODOY**, Director Departamento de Finanzas y Tesorería

 **MANUEL RIVAS PALACIO**, Director Departamento de Asuntos Relacionados con Empresas Transnacionales

 **WINSTON PETRO BARRIOS**, Director Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

 **TIMOTEO ROMERO MORALES**, Director Departamento de la Juventud y el Menor Trabajador

 **ELÍAS FONSECA CORTINA**, Director Departamento de Comunicaciones

1. LOS TRABAJADORES Y LA SITUACIÓN INTERNACIONAL

En la situación internacional el aspecto a destacar, es la hegemonía de Estados Unidos de América como potencia imperialista, principal amenaza para la soberanía de las naciones, el progreso y bienestar de los pueblos, es el más poderoso centro de multinacionales y capital financiero que utiliza su poderío económico, militar y político para ejercer la dominación mundial. Es una potencia imperialista con marcadas manifestaciones de decadencia, pero aún lo suficientemente poderosa para mantener su condición dominante por medio de su poderío militar. La polémica y escandalosa presidencia de Donald Trump refleja las dificultades económicas del imperio y deja traslucir las contradicciones internas que provoca en esa sociedad la súper producción capitalista, la concentración de la riqueza y la creciente desigualdad social. La publicitada guerra arancelaria es una de las manifestaciones de la crisis y agresividad de dicha potencia, que tiene a China como su blanco inicial pero que aplica para otras naciones y potencias económicas; acciones de confrontación en lo diplomático y comercial que han terminado con el rompimiento de acuerdos sobre desarme nuclear y otras limitaciones armamentistas, el retiro de organismos multilaterales e incursiones militares localizadas en distintas regiones del planeta.

En resumen, la paz mundial está fuertemente amenazada por la agresividad de la política exterior gringa y sus despropósitos hegemónicos de captar mercados para sus capitales y mercancías, buscando rutas comerciales, fuentes de minerales estratégicos y recursos energéticos. Ante la cada vez mayor extracción de riqueza de las naciones y del aumento de sus ganancias, impone a los trabajadores el recorte sistemático de sus derechos, menos salarios por la venta de su fuerza de trabajo y mano de obra barata, más informalidad como factor central de esta explotación imperialista, aparejada con el recorte de las libertades democráticas y sindicales de asociación, negociación colectiva y huelga.

La respuesta mundial a esta agresión imperialista son las resistencias, encabezadas unas veces por gobiernos nacionalistas de distintas corrientes políticos que defienden su soberanía y autodeterminación como Siria e Irán y en otras por organizaciones obreras, populares y del movimiento social que reivindican sus derechos laborales como los chalecos amarillos en Francia que se levantaron contra el gobierno de Macrón por el alza desproporcionada de los combustibles; también en Italia, Alemania y España surgen reclamos y movilizaciones de los chalecos naranja que representan a los productores agrarios. Son expresiones alentadoras para trabajadores, trabajadoras y pueblos del mundo.

El aumento de la deuda externa, la imposición de políticas neoliberales, el libre comercio y el recorte a las libertades democráticas en estos países del denominado “patio trasero del imperialismo” crearon inconformidad y grandes movilizaciones sociales que facilitaron el surgimiento de varios gobiernos en contradicción con las políticas del Consenso de Washington y lograron promover mecanismos de integración más autónomos como Mercosur y Unasur, diversificaron las relaciones comerciales y pudieron satisfacer algunas reivindicaciones. En su mayoría, estos gobiernos no lograron mantenerse. Se hace necesario un examen riguroso de las razones que llevaron al fracaso de estos intentos por alcanzar transformaciones con base en recobrar la soberanía política y económica, desarrollar las fuerzas productivas nacionales y romper con el modelo neoliberal.

Los descalabros sufridos por los llamados gobiernos alternativos en América Latina han conducido a una retoma imperialista con la imposición más drástica de las políticas antinacionales y antilaborales en Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, entre otros que nuevamente están empezando

a generar resistencias importantes del movimiento obrero y social y tal como se agudiza la crisis mundial generará levantamientos y resistencias de los sectores que van a ser triturados aún más. Esperemos que la participación de los trabajadores y trabajadoras sea preponderante en las inevitables confrontaciones que vendrán.

El anuncio de Donald Trump de una intervención militar en Venezuela merece el más fuerte rechazo de los pueblos y naciones del mundo; nada justifica que ninguna nación tenga licencia para invadir a otra, sea cual fuere la razón que aduzca. Estados Unidos siempre que ha atropellado la soberanía y la autodeterminación de las naciones, ha tenido como resultado la destrucción de esos pueblos y en ningún caso el advenimiento de la democracia y el progreso; son ejemplos recientes, Panamá, Granada, Iraq, Afganistán, Libia, Siria, Sudan y Yemen. La crisis de la nación venezolana solo la pueden resolver los venezolanos con diálogo y salida pacífica entre las partes enfrentadas, elecciones democráticas con apego a la Constitución y rechazo tajante a la intervención militar gringa.

Rechazamos la injerencia del gobierno de Iván Duque en los asuntos internos de Venezuela, bajo ninguna circunstancia, el suelo de Colombia debe ser utilizado por las tropas gringas para agredirla militarmente, tampoco debe instigar acciones que vayan en contra de la soberanía, la integridad territorial y el orden establecido en el vecino país; la supuesta ayuda humanitaria, no es más que una excusa del gobierno de Trump para intervenir en Venezuela.

2. EL MOVIMIENTO SINDICAL INTERNACIONAL

El IV Congreso de la CUT, aprobó participar en la fundación de la Confederación Sindical Internacional-CSI, por medio de la fusión de la -CIOLS y la -CMT. El congreso del año 2008 fundó la Confederación Sindical para las Américas-CSA. La creación de la CSI surgió por la necesidad de una respuesta más efectiva a la agresividad de la globalización neoliberal. Hoy el mundo sindical está concentrado básicamente en tres grandes bloques: La CSI con cerca de 200 millones de afiliados, el sindicalismo chino con más de 150 millones y la FSM muy disminuida. La CSI ha concentrado una presencia sindical más representativa en todos los continentes y escenarios mundiales, cuya función ha sido: denunciar los problemas de violencia antisindical, liderar el debate político y económico, contra el libre comercio y contra el saqueo del trabajo y las riquezas de las naciones por el imperialismo de Estados Unidos y otras potencias, propiciar y fortalecer una relación con todas las centrales obreras para aumentar la resistencia y contribuir a hermanar a los pobres del mundo en la lucha por su emancipación.

La consolidación sindical y política es visible en la CSA, la cual se constituye hoy en la Confederación Continental con una posición evidente en contra de la globalización neoliberal, en lo que sin duda ha contribuido la CUT; también es positivo que en la CSI y la Confederación Sindical Europea-CES se haya ganado prestigio, hecho que ha sido definitivo en la lucha contra los Tratados de Libre Comercio-TLC, la oposición al ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo-OCDE, las denuncias en la Organización Internacional del Trabajo-OIT y otros escenarios.

3. SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA

La negociación del salario mínimo a finales de 2018, sirvió para poner en claro el papel de las distintas centrales obreras y de pensionados frente a la política del gobierno de Duque. La Confederación General de Trabajadores-CGT y la Central de Trabajadores de Colombia-CTC, junto a la Central de Pensionados-CDP, respaldaron el aumento salarial del 6% propuesto por el gobierno y los empresarios, en cumplimiento del pacto social que firmaron en octubre; la CUT no firmó ese aumento de salario mínimo para 2019 y se mantuvo en la propuesta final del 7% que se había acordado con las otras centrales. Las vacilaciones e inconsecuencias de la CTC y CGT han sido un obstáculo para desarrollar una política de oposición como respuesta a las medidas antilaborales del actual gobierno; aunque, con dichas organizaciones hubo unidad de acción para rechazar la reforma tributaria de Duque y Carrasquilla y respaldar la gran lucha y movilización estudiantil universitaria de noviembre y diciembre de 2018, que terminó con un acuerdo favorable. El Comando Nacional Unitario-CNU, facilitó la coordinación de las movilizaciones y denuncias de la política gubernamental; proponemos, insistir que el CNU actúe como motivador y convocante de las luchas de los distintos sectores sociales y gremiales.

La CUT debe estar a la cabeza de la resistencia e indignación, contribuyendo en la dirección de los muchos y muy variados reclamos y las acciones de movilización que se avizoran. Con un escaso 4% de sindicalización de la población económica activa nos corresponde fortalecer las luchas y acciones de todo el sector laboral en Colombia, denunciar con fuerza la violación permanente de la libertades sindicales por parte del gobierno y los patronos, hacer esfuerzos organizativos para aumentar la fuerza sindical, superar los vicios que anidan en el movimiento sindical y que tanto daño le hacen a las luchas gremiales y políticas, como el burocratismo, el facilismo, el aprovechamiento personal y el abandono de los principios de la clase obrera que deben ser desterrados, para ir a los trabajadores, aten-

der sus necesidades y reclamos, así como ponerse al frente de todas sus luchas por pequeñas que ellas sean. Es un deber ineludible de la CUT siempre, estar al servicio de las gentes y vincularse estrechamente a las luchas de los demás sectores de población.

4. LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE

La política laboral del gobierno de Iván Duque en sus primeros meses de gobierno ha estado caracterizada por el trámite de leyes como la del Presupuesto General de la Nación-PGN, la reforma tributaria y actualmente el Plan Nacional de Desarrollo-PND que están en consonancia con las definiciones del Fondo Monetario Internacional-FMI, del Banco Mundial-BM, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE y demás organismos de presión con los que el imperialismo violenta nuestra soberanía económica, impone menos presupuestos para atender derechos básicos como educación, salud, saneamiento y los problemas ya crónicos de los productores del campo y la industria afectados por la nefasta política de importaciones. Aumentan las tasas de desempleo e informalidad laboral, los contratos de prestación de servicios y tercerización, el trabajo nacional es reemplazado por extranjero con el aumento de las importaciones de alimentos y mercancías que podemos producir en el país.

La situación puede empeorar con el anuncio de la reforma pensional del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, concebida para destruir el sistema público de pensiones, representado en Colpensiones y fortalecer el beneficio que saca del ahorro de patronos y trabajadores el capital financiero que controla los Fondos privados de pensiones y cesantías. También amenaza otra nefasta reforma laboral que busca abaratar más la mano de obra de los trabajadores colombianos por considerarla dizque "muy costosa". Dichas reformas pensional y laboral, están incluidas en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo-PND, contrario a lo expresado por la ministra de Trabajo.

5. PRINCIPALES TAREAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL 2019

La primera tarea del presente año es reunir a los distintos sectores sindicales, gremiales, sociales y políticos para desarrollar en unidad de acción, las tareas de movilización contra las políticas del gobierno de Iván Duque. Orientar y organizar la resistencia de las masas, buscar todos los espacios de coordinación y organización sin ninguna exclusión que permitan la definición de un plan de trabajo para consolidar la más amplia unidad de acción, en coordinación

con el Comando Nacional Unitario como en el año anterior y desarrollar estas tareas en todos los departamentos y regiones.

La negociación del Pliego Nacional Estatal y del Magisterio en marzo y abril tiene trámite difícil, la discusión está centrada en el aumento salarial, las plantas de personal, y los asuntos particulares de los distintos sindicatos estatales. En el magisterio, el pulso duro con el gobierno, es por la financiación del Sistema General de Participaciones Territoriales-SGPT para educación, salud y saneamiento básico, más otros puntos claves, con altas probabilidades de Paro Nacional, por las condiciones económicas del país, las políticas de ajuste fiscal y el recorte de la inversión estatal por orden de la OCDE y demás organismos de bolsillo del capital financiero internacional. Es la ocasión para que nuestra dirección en el sector estatal esté al frente en la explicación del contenido de los pliegos de peticiones, para que haya comprensión en los trabajadores y en la preparación de la movilización y el paro nacional si es necesario.

La reforma pensional es otro de los trámites del gobierno este año en el Congreso, debe estudiarse para tener los argumentos y razones que permitan explicar a los trabajadores y a la población, la justeza de nuestra lucha por defender el fondo público de pensiones Colpensiones y las condiciones favorables para que se alcance este derecho; también, convencer a toda la población y la opinión pública, que los fondos privados de pensiones son un negocio particular, y que es el Estado el único que puede y debe asumir esta responsabilidad. Es una lucha dura y decisiva, son los intereses del capital financiero, nacional y extranjero los que vamos a enfrentar, es contra el imperialismo en últimas que libraremos esta batalla.

Desde febrero, el gobierno de Iván Duque tramita en el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo-PND, su esencia es afianzar el modelo económico basado en el endeudamiento externo, las importaciones de alimentos y bienes de consumo e intermedios, brindar mayores garantías a las multinacionales en la gran minería y el petróleo y la infraestructura y facilitar la especulación y el parasitismo del capital financiero gringo. Es la hoja de ruta del gobierno para fortalecer la recolonización imperialista y facilitar la aplicación de políticas retrasadas en todos los sectores de nuestra economía. La CUT y las demás Centrales, junto a las otras organizaciones sociales, debemos dedicarnos a facilitar las explicaciones de la problemática y poder organizar las resistencias.

El gobierno quiere imponer una reforma laboral, reformar la justicia, la salud, la educación, la política y otras en contra de los derechos de las gentes, la nación y la democracia, nuestra actitud es de rechazo, denuncia y resistencia, nada

bueno puede venir de un gobierno que ha adjurado del interés nacional en beneficio del extranjero. Está puesta la política del gobierno y está señalada la actitud de los trabajadores: unificar el frente común para hacer resistencia civil y masiva a estos despropósitos del nuevo frente nacional Duquista.

Aunque parezca de perogrullo llamamos a acompañar y solidarizarse con todas las luchas que se den en el sector obrero, esté sindicalizado o no, sin importar el tamaño de los sindicatos, entre más pequeños, más urgente y necesaria nuestra presencia y de sectores aliados. Debemos estar atentos y dispuestos a aportar a la causa de los trabajadores, de varias formas, desde el acompañamiento físico hasta los medios de comunicación, la propaganda y las redes sociales.

6. LA EDUCACIÓN POLÍTICA Y SINDICAL

Los cursos sindicales y políticos deben ilustrar sobre las bases de la legislación laboral colombiana, la situación política nacional e internacional y los asuntos propios del sector gremial respectivo. La Central debe propiciar la formación rigurosa y sistemática en todas las materias y temas que sean necesarios para que la dirigencia sindical y sus activistas y afiliados puedan desarrollar la tarea de defensa de los derechos de los afiliados sindicales.

La realización de convenios, proyectos y acuerdos con las centrales sindicales internacionales, los sindicatos y centrales obreras de los distintos países, deben estar fundamentados en la búsqueda de la unidad y la solidaridad de los trabajadores de todo el mundo, la autonomía e independencia de nuestras organizaciones, la lucha por la soberanía de las naciones y la autodeterminación de los pueblos y la paz mundial.

7. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SUBDIRECTIVAS DE LA CUT Y LOS SINDICATOS AFILIADOS

Debe convertirse en una norma de funcionamiento de los órganos de dirección a todo nivel de las estructuras sindicales de la CUT, la plena aplicación de la democracia sindical como único método válido para el funcionamiento correcto y armónico. Hay tres formas de definir las orientaciones y decisiones: el consenso, el acuerdo y la mayoría. Siempre se deben garantizar los derechos de las minorías y estas, acatar e impulsar las decisiones aprobadas. Aún siendo minoría, los directivos, funcionarios y delegados, son parte integrante de la organización sindical que no debemos desconocer o aislar.

Dar ejemplo de funcionamiento democrático, buscando al máximo el correcto accionar de los organismos sindicales, para una mayor efectividad de la defensa de los derechos laborales de nuestros afiliados. Ganar respeto y autoridad en las organizaciones y sectores sociales con los cuales interactuamos en las batallas contra el gobierno de Duque. Lograr resolver las contradicciones que necesariamente se presentan, mediante el diálogo, la discusión sana y productiva. Convertir en ejemplo de democracia y trato con garantías el funcionamiento de los sindicatos y la Central.

Rechazamos la multifiliación a sindicatos, es un mecanismo que hace mucho daño a la capacidad de negociación y defensa de derechos, propicia el uso indebido de los fueros sindicales y demás garantías, impide la lucha y contribuye a la dispersión y división de los trabajadores y trabajadoras.

8. DESTERRAR EL BUROCRATISMO EN LOS SINDICATOS, PONERNOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO

Los sindicatos son instituciones que funcionan en el marco de la legalidad burguesa, pertenecer a ellos no implica tener un carácter revolucionario o de clase obrera, esta burguesía trata por todos los medios de controlarlos ideológica y políticamente y la historia sindical muestra que siempre ha contado con aliados dentro de la organización y una lucha permanente en los sindicatos debe desarrollar una labor educativa entre los trabajadores para imprimir la orientación en la que primen los intereses de la clase obrera, pues allí permea el oportunismo.

Lo primero en nuestro trabajo sindical en la CUT, es tener una conducta basada en el servicio a los intereses de la clase obrera, utilizar los cargos sindicales para realizar de mejor manera la actividad política y gremial, acorde con los principios. Desde las empresas y el gobierno siempre intentan distintas formas de intentar cooptar a la dirigencia sindical y lo más sobresaliente, son las traiciones al movimiento obrero, de manera directa o con gabelas y franquicias, el disfrute de garantías que, si bien son derechos para la mejor realización de la actividad sindical, en muchos casos se convierte en factor de degeneramiento y captura por parte de los patronos. Desterrar el burocratismo y la vida muelle, erradicar estas prácticas erróneas, poner nuestro actuar al servicio permanente de los intereses de los trabajadores, llevar una vida sencilla al lado de una dedicación plena al trabajo con las masas, atender sus necesidades y reclamos así como realizar la labor de trabajo político que acreciente la influencia y fuerza en el movimiento sindical, para tener mayor posibilidad de orientar correctamente las luchas de los trabajadores y elegir para la CUT los

mejores hombres y mujeres de la clase más avanzada de la sociedad y colocarlos al servicio de la lucha por la soberanía, la democracia, la paz y los derechos laborales.

Sin dejar de cumplir eficientemente las labores sindicales en el gremio respectivo, existe la necesidad de vincularse a las actividades de movilización y reclamo de derechos de los distintos sectores sociales, hay que involucrarse en el trabajo en otros sectores sociales y de masas a todo nivel, y ponerse a disposición de sus diferentes luchas y resistencias por sus derechos. La participación en todas estas tareas es una obligación de los afiliados de nuestra Central. Convertirnos en verdaderos líderes, atender sectores más allá de la actividad sindical, las rebeldías de las gentes contra las políticas imperialistas y antinacionales así lo requiere, debemos ponernos al servicio de las luchas del pueblo.

9. PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Es de gran importancia para Colombia que el gobierno de Duque cumpla cabalmente la implementación de los acuerdos firmados con la ex guerrilla de las Farc, y dé cumplimiento a todos los compromisos que hoy están siendo objeto de dilación o desconocimiento por parte del Estado. Se debe reiniciar la mesa de negociaciones con el ELN, aún después del rechazo que todos los colombianos hicimos del atentado ocurrido contra las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander; eso sí pidiéndole al ELN que cese unilateralmente sus hostilidades.

El asesinato de líderes sociales y sindicales ha continuado sin que el Estado haya tomado medidas efectivas para capturar y procesar a sus autores y también evitar tales actos que atentan contra las libertades democráticas y el derecho de los colombianos a reclamar y movilizarse por sus reclamos.

El respeto y la garantía de los derechos humanos para todos los colombianos es una exigencia de los trabajadores al gobierno de Duque. Hay incremento de los atropellos y vejámenes de los organismos gubernamentales y de represión contra las protestas justas y pacíficas de las masas.

La situación es de mucho cuidado; por eso hacemos un llamado para que el gobierno en el marco de las disposiciones legales y constitucionales otorgue plenas garantías para el ejercicio de la oposición y las movilizaciones de los distintos sectores sociales en reclamo de sus derechos y reivindicaciones, se garantice la protesta social y no sea criminalizada ni estigmatizada; es decir, debe garantizarse el pleno ejercicio de las libertades democráticas en nuestro país, sin excusa o pretexto alguno.

Los trabajadores necesitamos que se consolide la paz y la

convivencia democrática y civilizada, es el ambiente requerido para que los distintos sectores políticos, gremiales, sociales y sindicales podamos participar de manera efectiva en la vida democrática nacional, sin que en ello vaya el riesgo de la vida y la integridad física. El Estado es el único garante de estos derechos; requerimos, por tanto, que tome todas las medidas en el marco constitucional y legal.

10. REFORMA ESTATUTARIA

Elecciones delegadas a todas las instancias de dirección de la CUT.

El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT se elegirá en el Congreso Nacional de delegados de la Central.

Los Comités Ejecutivos de las subdirectivas de la CUT en todos los departamentos del país se elegirán por los delegados elegidos para el Congreso departamental de cada subdirectiva.

Disminuir los requisitos a los jóvenes y las mujeres para que accedan a las instancias de dirección de la Central a todo nivel. Necesitamos estimular la participación por la vía de la competencia en la actividad sindical que permita ganar el apoyo de las bases sindicales y no por el otorgamiento de ventajas como las cuotas o formas similares. La acreditación de cursos sindicales puede ser más conveniente en la vía de la formación y consolidación de cuadros sindicales, en ellos también utilizar la experiencia de los veteranos para estimular la actividad sindical.

11. MUJER Y JUVENTUD

La juventud y las mujeres en Colombia enfrentan una condición laboral desventajosa ante la realidad y la legislación laboral existente, situación que se ha agravado en los últimos 30 años con la aplicación de las políticas neoliberales y de libre comercio impuesta por los Estados Unidos y con la dócil aceptación de las clases dirigentes del país. Ante la crisis imperialista de superproducción de mercancías y el exceso de capital, la salida para el gran capital financiero y las multinacionales es profundizar las políticas que aseguren mano de obra barata, propósito que logran con regresivas reformas laborales y pensionales.

En este contexto, los jóvenes y las mujeres sufren una doble situación desfavorable; por un lado, les cae el peso de las políticas laborales imperialistas y por el otro la desigualdad salarial y las condiciones de discriminación tanto en el trabajo en general como en el tratamiento de la sociedad; siendo más grave en las mujeres jóvenes que son el grupo más vulnerable, y peor aún, en las mujeres jóvenes del sector rural. La tasa de participación de las mujeres en el

mercado laboral es siempre inferior a la de los hombres, también son más acechadas por el desempleo que los hombres, los jóvenes, para desgracia frente al desempleo, sufren mucho más que el resto de la población.

La informalidad, la tercerización y las formas precarias de contratación son el modo predominante de vinculación laboral de los jóvenes, la cantidad de mujeres en el empleo informal es mayor que la de los hombres, destacándose el empleo doméstico como informal en un 100%, allí predomina la economía del cuidado a cargo principalmente de las mujeres, ante la ausencia de una política de Estado para atender directamente y con condiciones laborales legales a la población infantil y a los adultos mayores. Especial atención merecen las madres comunitarias en torno a la aplicación de las normas laborales salariales y prestacionales negadas sistemáticamente por los gobiernos a pesar de haber sido aprobadas algunas leyes en el Congreso de la República.

Debe continuar y arreciar la lucha para garantizar el acceso al trabajo de jóvenes y mujeres en condiciones legales, sin discriminación y protección adecuada, eliminando la inestabilidad laboral y la desigualdad salarial, así mismo como una vigilancia rigurosa y efectiva de la inspección laboral para que esas normas se materialicen en el campo del trabajo; pero ante todo, debe el gobierno cambiar la actual política económica y laboral por una que impulse el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales agropecuarias e industriales que generen riqueza para empresarios y trabajadores, nuevos puestos de trabajo, con condiciones laborales garantes de los derechos de hombres, mujeres y jóvenes, con remuneración adecuada, prestaciones sociales y estabilidad en el trabajo, lo cual redundará en un progreso de la nación y una elevación de las condiciones materiales y de bienestar de toda la población. Solo de esa manera podremos contar con una hoja de ruta que elimine las condiciones de discriminación y desigualdad entre los géneros, y que la juventud, después de cursar estudios en el sistema educativo, pueda aportar su fuerza y conocimiento al progreso de la nación.

Las reivindicaciones evidentes para las mujeres y los jóvenes, las podemos resumir en las siguientes:

- Contratos de trabajo estables que acaben la informalidad.
- Condiciones laborales en el marco de la legalidad vigentes.
- Nivelación salarial y garantías prestacionales iguales a las establecidas en el código laboral, que eliminen la brecha salarial.
- Atención adecuada a las particularidades de salud de la

mujer, tanto en el embarazo, la lactancia, la primera infancia de sus hijos, el periodo menstrual, menopausia y demás relacionadas con las condiciones biológicas de las mujeres.

- Garantías de cuidado y atención de la infancia en los primeros años con guarderías, jardines infantiles y preescolar de tres niveles a cargo del Estado.
- Erradicación de todas las conductas discriminatorias contra la mujer en el trabajo y fuera de él.
- Aumento del tiempo de la licencia de maternidad.
- Eliminación de la desigualdad económica, política y social provocada por la diferencia de edad y/o de género.
- Plenas garantías para que todos los jóvenes trabajadores tengan posibilidad de estudiar con apoyo económico y disposición de horarios especiales de trabajo que permitan dicho estudio.
- Cubrimiento total de la seguridad social para todos los jóvenes trabajadores por parte de los patronos.

12. ELECCIONES CUT

Las elecciones directas de los comités ejecutivos nacional y de subdirectivas regionales de la CUT realizadas el 21 de septiembre de 2019 dejaron serias dudas sobre la validez de este mecanismo para afianzar la democracia y la legitimidad de la CUT, la entronización de muchos vicios propios de las elecciones políticas nacionales y regionales tales como: la adulteración de votaciones, actas de escrutinios, suplantación de electores, elaboración de los listados de votantes, reporte de los resultados electorales a las instancias estatutarias, el traslado de documentos y fechas de entrega, los tribunales nacionales y regionales de garantías electorales, su funcionamiento, composición y reglamentación, el escrutinio nacional y regional, la campaña electoral y sus costos y limitaciones a quien no tiene financiación, la compra de votos, la posibilidad de llegar a todos los electores en la campaña clásica, la costosa publicidad y propaganda, la costosa gira nacional y regional de los candidatos, el desgaste y desatención de las actividades regulares de los sindicatos, la atención de los jurados de mesa y su preparación, la intromisión de agentes externos en la elección, los vicios de la politiquería y el clientelismo, entre otros.

Se hace necesario retomar la elección delegataria, vía congresos departamentales y nacional en los cuales se elijan las instancias de dirección, comité ejecutivo regional de las subdirectivas y el comité ejecutivo nacional de la CUT, esto garantiza la participación activa y efectiva de toda la base de afiliados a los sindicatos y a la Central, dándole un



dinamismo y una responsabilidad directa con los delegados elegidos y de la misma manera esos delegados serán los directos responsables de todas las situaciones gremiales y sindicales que desarrollen los sindicatos y su Central. Este tipo de elección delegataria promoverá de mejor manera la participación en las diferentes actividades sindicales, lo mismo que desarrollará nuevos dirigentes con posibilidad real de adquirir conocimientos, calidad y compromiso por la mayor responsabilidad que asumen como representantes directos de la base sindical.

Ahorramos tiempo, aumentamos la participación y la actividad colectiva de los dirigentes, desarrollamos de mejor manera la cualificación de los activistas y dirigentes desde la base de afiliados hasta los más altos niveles de dirección sindical.



TESIS PRESENTADAS POR

SINDICALISMO DEMOCRÁTICO



TUC CSI IGB





TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR EL SINDICALISMO DEMOCRÁTICO

 **FABIO ARIAS GIRALDO**, Fiscal

 **JORGE CORTÉS NAVARRETE**, Primer Vicepresidente

 **ROSALBA GÓMEZ VÁSQUEZ**, Directora Departamento de la Mujer

 **LIGIA INÉS ALZATE ARIAS**, Directora Departamento de Asuntos Jurídicos

 **LUIS EDUARDO VARELA REBELLÓN**, Director Departamento de Seguridad Social

 **JAIRO ARENAS ACEVEDO**, Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

 **LIBARDO BALLESTEROS HERNÁNDEZ**, Director Departamento de Asuntos Campesinos y Étnicos

 **FRANCISCO MALTÉS TELLO**, Director Departamento de Organizaciones Sociales

1. SITUACIÓN INTERNACIONAL

• DERECHIZACIÓN EN EL MUNDO

Algunas facetas están generando una realidad que caracteriza la globalización neoliberal. La polarización económica en la sociedad y la explosión de las exclusiones y marginalidades que son una degradación de la dignidad humana. El afán bélico y la presencia y crecimiento de la guerra en el mundo a diferentes escalas. La erosión del sujeto, de la subjetividad y la explosión de patrones culturales que desdibujan la identidad y propician conflictos domésticos y la depredación ecológica que la superexplotación del capital hace al planeta y la constante destrucción de la naturaleza.

Así mismo, en el mundo del trabajo la explotación, la exclusión y la marginalidad multiplican las formas y modalidades del crecimiento de la pobreza y la profundización de la ausencia de la dignidad humana. La segmentación del mundo en países posindustriales, industriales y extractivistas, apunta a una mayor marginalidad y a la profundización de la cada vez más dramática e injusta distribución de la riqueza. Es una división internacional del trabajo, de los tipos de economía y productividad, en la cual los países van adquiriendo nuevos roles y otras formas de dependencia, pero adicionalmente se van cristalizando modelos de economía y desarrollo que agudizan los problemas sociales, polarizan las brechas económicas y van ahondando la condiciones de subalternidad y dependencia económica, política, cultural, científica y tecnológica.

Adicionalmente está la explosión inaudita de problemas sociales, culturales, militares y ambientales. Allí donde los mercados no crecen, aparecen las guerras para imponer economías extractivistas, apropiarse de recursos y

potenciar la apertura de las economías de mercado. La guerra, el epistemicidio o la colonialidad de los saberes, y el ecocidio. Aunque son problemáticas de naturaleza diferente, son situaciones que también tienen en común que sus raíces están en la regresiva globalización neoliberal.

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de los EE.UU. se consolida el proyecto político de la extrema derecha a nivel mundial, caracterizado por planes expansivos de dominio territorial y restricción de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de la ONU. Así, logran avanzar en América Latina gobiernos de esa misma tendencia, dentro de los cuales se destaca el derechista gobierno del militar Jair Messias Bolsonaro en Brasil, quien fuera respaldado por múltiples iglesias cristianas. Esta misma tendencia ha venido resurgiendo muy fuertemente en Europa con los avances del Brexit en el Reino Unido y la elección de Emmanuel Macron en Francia, entre muchos.

A nivel de América Latina hay un retroceso de los gobiernos alternativos de Argentina, Chile, Brasil y Ecuador, retomados por la derecha y las expresiones neoliberales, existiendo una agresión cerrada de EE.UU. y sus aliados en América Latina y el Caribe contra Venezuela, acudiendo a todo tipo de intervención, entrometiéndose en sus asuntos internos, cuestión que rechazamos categóricamente. Reafirmamos nuestro principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos y naciones del mundo y llamamos para que en Venezuela se resuelva la actual situación por medios pacíficos y un diálogo entre el gobierno y la oposición, sin intromisión extranjera.

En el concierto mundial se destacan como grandes protagonistas EE.UU., la UE, Rusia, China e India, cuyos

movimientos políticos y económicos determinan los avances y retrocesos de la actual geopolítica mundial. EE.UU. sigue siendo la mayor potencia imperialista mundial.

En este marco se desarrolla una guerra comercial que se ha entablado entre EE.UU. y China y cuyas repercusiones en el mundo lleva a una estrategia geopolítica por el control de mercados y territorios. No sobra recordar acá que las dos guerras mundiales y la llamada guerra fría se desarrollaron en medio de un nuevo reparto del mundo.

La guerra comercial lleva en primer lugar aumento de aranceles, con el inevitable incremento de precios, disminución en venta con las evidentes afectaciones a la producción, salarios y empleos y a la vez bajan los precios de las materias primas. La sobreproducción mundial es innegable, la guerra de mercados desestabiliza al mundo, afecta a los pequeños productores, micro y medianos empresarios, a los trabajadores, todo lo cual beneficia al gran capital financiero y a las multinacionales en general. Se puede concluir que el fracaso del neoliberalismo se caracteriza por las precarias condiciones de vida de las capas medias, los trabajadores y campesinos del mundo y el deterioro del medio ambiente, entre tanto, la riqueza se concentra en menos manos.

• EL FUTURO DEL TRABAJO Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0

Con la consolidación del modelo neoliberal a nivel planetario se ha venido haciendo trizas las formas contractuales del trabajo y se ha impuesto la flexibilización laboral y las formas civiles y comerciales de la relación de trabajo, hasta tal punto que hoy la regla es la excepción. Según la Confederación Sindical Internacional-CSI- en las cadenas de valor de las grandes corporaciones internacionales el 93% de los trabajadores son tercerizados con formas contractuales flexibles.

A esto se suma la revolución industrial 4.0 que con la llegada de las nuevas plataformas digitales, entre muchas, Uber o Rappi, todos sus trabajadores aparecen como independientes o cuenta propia, desapareciendo la relación laboral y asumiendo ellos, entre muchos costos, los de la seguridad social, exonerando así la responsabilidad empresarial, con las repercusiones muy negativas en materia plena de sus derechos individuales en el trabajo, cesantías, vacaciones, primas y recargos, etcétera, y los derechos a la libertad sindical, asociación, negociación y huelga. Es decir, la pérdida total de los derechos consagrados por OIT en la denominación genérica de trabajo decente y la formalidad del contrato de trabajo.

Frente a esta altísima precariedad se desarrollan hoy

nuevos fenómenos sociales que empiezan a tener expresiones muy especiales de movilización social, como los casos de los chalecos amarillos en Francia o la huelga general de 200 millones de trabajadores informales en la India.

Además, hemos de precisar que con la revolución industrial 4.0, la automatización, la robótica y la inteligencia artificial, las tareas del trabajo más repetitivos e incluso complejos habrán de reemplazar el trabajo humano, con lo cual se pone de manifiesto, al igual que en las revoluciones industriales anteriores, la necesidad de reducir la jornada de trabajo, como ya sucede en Europa con jornadas máximas semanales de 36 horas. El avance de la humanidad no puede ser únicamente a favor del gran capital y sus formas de superexplotación laboral.

2. SITUACIÓN NACIONAL

• GOBIERNO DE IVÁN DUQUE Y EL PND

La presidencia de Iván Duque es el producto de la unificación de todas las vertientes políticas del establecimiento neoliberal ante las posibilidades de un gobierno alternativo que lideró Gustavo Petro, y que desafortunadamente no alcanzó para derrotar la extrema derecha del Centro Democrático y sus aliados, ante la errática percepción de quienes consideraron que los 2 candidatos eran lo mismo, y por tal razón llamaron a votar en blanco. Tamaña irresponsabilidad histórica, que hoy estamos pagando, pero que nos lleva a persistir hacia el futuro en una unidad muy amplia de sectores sociales y políticos de izquierda y del centro político, para que, en medio de la oposición a este gobierno, logremos la más amplia movilización social que coadyuve a presentarnos de forma convergente en los próximos comicios territoriales y nacionales.

El gobierno de Iván Duque está caracterizado, primero, por la agenda de la guerra en contra de la paz y la democracia que venía en forma positiva de los acuerdos de paz con las Farc. El gobierno logra réditos, por la reacción que ha tenido en el país el rechazo al acto terrorista del ELN contra la Escuela de Cadetes General Santander y el juego mediático contra el gobierno de Venezuela, en el cual el gobierno de Duque aparece como uno de sus más activos exponentes atendiendo los desafueros de los planes intervencionistas de Donald Trump, que no reparan en el desastre de los dos pueblos hermanos.

Desde que fue elegido el actual presidente, se ha exacerbado la persecución política y social, aumentando significativamente el asesinato de líderes sociales y el tratamiento violento a la movilización y la protesta social por parte del Estado y sus fuerzas militares y de policía.

Segundo, por hacer parte de una coalición que está inmersa en la más grande corrupción de la que se tenga noticia en el país. Están involucrados él y sus aliados de gobierno en el escándalo de Odebrecht, Hidroituango, Corficolombiana, cartel de la toga y múltiples expresiones de corrupción en contratos del Estado con los privados en compras y servicios del Estado. Los mayores responsables como el fiscal, Néstor Humberto Martínez y el Grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Angulo, se mantienen en la impunidad.

Y tercero, por proponer para los graves problemas económicos y sociales, más de lo mismo del fracasado modelo neoliberal de las tres últimas décadas, que hoy nos tiene en la desaceleración económica y la precariedad social.

Este modelo neoliberal inspira todo el PND que Duque presentó al Congreso de la República.

En este plan se refuerza la enajenación de activos del Estado, como Ecopetrol, el extractivismo como locomotora minero energética y el incentivo a los inversionistas para el despegue económico sin prestar ninguna atención al fortalecimiento de la industria y el agro nacionales que son consustanciales a nuestro mercado interno, con lo cual seguirá el incontrolable libre comercio a favor de las grandes corporaciones y el capital financiero sumiéndonos en el atraso y la pérdida del trabajo nacional.

Y en materia laboral para atender un tema fundamental para los trabajadores, el PND tiene en su contenido la más profunda modificación del actual Código Sustantivo del Trabajo y avanza en la reforma pensional.

Así, incluye las formas flexibles de contratación laboral del jornal y por horas, tanto para trabajadores independientes como dependientes, con lo cual pueden recibir ingresos por debajo del salario mínimo y se autoriza en este PND que el empleador, no adquiera ninguna responsabilidad sobre la seguridad social integral de salud, pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar y ningún reconocimiento en materia de cesantías, vacaciones, primas, licencia de maternidad, incapacidades, trabajo suplementario, etcétera, que significa actualmente el 52% de un ingreso de salario mínimo. Todas estas responsabilidades quedan establecidas en un insignificante piso de protección social de salud subsidiada, un ahorro individual para renta vitalicia en Beps y microseguros, del cual es responsable el Estado y el trabajador. Esto trae consigo el obstáculo al derecho de asociación y negociación sindical.

Y, por si fuera poco, elimina la compatibilidad entre pensión de invalidez y vejez y le da facultades extraordinarias sin ninguna cortapisa, al presidente de la República por seis meses para reestructurar el Estado e incluso suprimir

empleos, que, dada la actual política de la regla fiscal y austeridad en el gasto, significará una masacre laboral en el sector público.

• AGENDA LABORAL

Frente a esta grave situación insistimos en que la CUT profundice su movilización y exigencia en su agenda laboral, a saber:

1. La formalización laboral que modifique la precariedad en que se encuentra el 70% de los trabajadores en el país sin un trabajo decente.
2. Plenas garantías a las libertades sindicales, derecho de asociación, negociación y huelga. Hay que salir de la marginalidad de menos del 4% en la afiliación sindical.
3. Alza general de salarios.
4. Reparación colectiva al movimiento sindical, y muy especialmente de la CUT que ha sido la mayor victimizada sindical y colectivamente por la sinergia perversa del modelo neoliberal y la violencia antisindical. En este punto debe desarrollarse y enriquecerse la propuesta de las tres centrales obreras que se ha presentado al Gobierno Nacional para negociarse en una mesa de alto nivel.
5. Inclusión en la normatividad laboral de las recomendaciones de la comunidad internacional (OIT, OCDE, EE.UU., CANADÁ, UE).

3. PAZ Y DD.HH.

La CUT ha sostenido desde su fundación y defendido en todo momento la solución política negociada del conflicto armado. Según la Constitución Política de Colombia, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y la Central Unitaria de Trabajadores cree que un acuerdo para la terminación del conflicto armado, es un avance significativo en el ejercicio de ese derecho para el pueblo colombiano.

La firma de un acuerdo para la terminación del conflicto armado no resolverá automáticamente la profunda exclusión social, ni vuelve realidad el sistema democrático colombiano siempre formal y excluyente, ni paga la deuda social bicentenario con la mayoría de la ciudadanía, pero el logro de un acuerdo cerraría una época de nuestra historia, terminará el Siglo XX en Colombia y se abrirá una puerta para luchar, en otras condiciones, por reformas democráticas y sociales que cierren la brecha histórica entre los colombianos.

Pero ese acuerdo de paz con estos actores armados, que abre la puerta a la posibilidad de alcanzar por fin la paz duradera, no significa tampoco el fin de todo tipo de violencia, existen en el país poderosas organizaciones criminales y paramilitares que continúan ejerciendo violencia.

Con la llegada de Iván Duque a la Presidencia, de la mano de su mentor el señor de la guerra, Álvaro Uribe Vélez, se lesiona la firma de los acuerdos de paz con las Farc, pues propusieron en plena campaña electoral hacerlos trizas y para ello, viene el gobierno planteando la posibilidad de objetar la Ley Estatutaria de la JEP e incluso el presidente Uribe, como llama el presidente Duque al senador Uribe, ha propuesto eliminar la JEP, con lo cual le darían un golpe mortal al proceso de paz con las Farc.

Y ello se desarrolla en medio del asesinato y persecución violenta contra los líderes sociales, que se ha recrudecido desde el inicio de la actual administración del presidente Iván Duque, con lo cual se incrementa la criminalización de la movilización y la protesta social, arremetiendo contra las manifestaciones populares por parte del Estado y de esa manera violentando los DD.HH. de la población.

Y a esto se suma, que con el acto terrorista del ELN en la Escuela de Cadetes y la campaña de intervención contra Venezuela, el gobierno, no solo levantó la mesa de diálogo en La Habana con el ELN, sino que además negó los protocolos firmados con ellos, aduciendo que él no los había firmado, desafiando a la comunidad internacional y a los países garantes de Cuba y Noruega.

De esta manera se reedita el proyecto de la seguridad democrática de Uribe en su versión 2.0 con las ya anotadas desastrosas consecuencias.

Estamos por lo tanto frente a un desafío muy grande de volver a la difícil situación de la violencia política que se está nuevamente poniendo en la agenda del país y con la cual se está tomando un nuevo aire el actual gobierno.

Pero obvio que esto se desarrolla en un nuevo ambiente de mejor percepción por parte de la ciudadanía libre que viene creciendo en número y voluntad y de las expresiones democráticas y progresistas, que hoy tienen mayor presencia en la vida política del país y que por tal deberán expresarse en las redes sociales y en la calle, para hacer retroceder esta seguridad democrática 2.0 y con el concurso de una muy amplia convergencia logren avanzar en las elecciones territoriales, para no permitir desde allí también que nos devuelvan los anhelos de paz y democracia del pueblo y la nación colombiana.

4. SITUACIÓN DEL SINDICALISMO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En el plano internacional la CUT se encuentra afiliada a la CSI y a nivel continental a la CSA, en el marco de un nuevo internacionalismo de los trabajadores.

En desarrollo de la participación de la CUT en estas instancias se ha mantenido aliado con las corrientes más avanzadas del sindicalismo mundial, especialmente con las posiciones políticas que desde la CSA han mantenido una oposición y resistencia al neoliberalismo y ha enarbolado su resuelta lucha contra este modelo y por la paz y la democracia en el continente, respaldando gobiernos alternativos, oponiéndose a los diversos golpes de estado en la región, señalando el papel intervencionista y hegemónico del imperialismo gringo, denunciando el funesto papel de los TLC contra el desarrollo de los aparatos productivos de las naciones de la región y de sus trabajadores y reivindicando la participación política del sindicalismo.

En desarrollo de promover estas progresistas posiciones a nivel mundial, la CUT respaldó en el III Congreso de la CSI la candidatura a la Secretaría General de la dirigente sindical de la CGIL Susana Camusso, una de las tres centrales sindicales de Italia, como una expresión de una nueva forma más avanzada de dirigir la CSI. Desafortunadamente por muy escaso margen del 52% al 48% resultó reelegida la compañera Sharon Burrow.

Hemos de resaltar que en el secretariado de la CSI queda representada esta corriente de la CSA de la cual hacemos parte, con quien fuera hasta el mes de febrero de 2019 Secretario General de la CSA el compañero Víctor Báez. Lo reemplazará en esta posición un destacado dirigente de la CUT Brasil, Rafael Freire.

Y en reconocimiento al papel jugado por la CUT tanto en CSA como en CSI, hemos alcanzado un escaño con el compañero Jorge Cortés en la dirección ejecutiva mundial de los 25 cargos en la CSI y así mismo mantenemos, a ese mismo nivel al compañero Gilberto Martínez en la CSA.

En este sentido debemos mantener y afianzar nuestras relaciones internacionales en el sindicalismo, reafirmando mantener coordinación con la FSM y con el ESNA. Es de señalar que en el pasado Congreso de la CSI nuestros delegados lograron un compromiso de la CSI de acompañar a Colombia en un acto de solidaridad por la paz y en contra de la violencia contra los líderes sociales, acto que se efectuará el día 7 de mayo en Bogotá en medio de nuestro VII Congreso.

En el plano nacional, acudimos en materia sindical a un

mayor fraccionamiento, ahora con la presencia de 7 centrales sindicales, las tres históricas de CUT, CGT y CTC y 4 de papel.

A lo anterior se suma la posición que han venido asumiendo en este gobierno la CGT, la CTC y la CDP en abierta contemporización con él, primero en la firma del Pacto por el trabajo decente con gobierno y empresarios, sin ningún compromiso real para los trabajadores y en aceptar la concertación en el salario mínimo en niveles no convenientes ni aceptables para los trabajadores, mucho más en cuanto a las gabelas dadas a los empresarios que son absolutamente desproporcionadas. Y tanto es así que en comunicaciones dadas por el Partido Liberal y declaraciones de quien actuara como ministro de Hacienda ad hoc, el senador conservador Barguil, dirigidas al presidente Duque solicitaban, que dado la aprobación que le daban a la ley de financiamiento, el incremento para los trabajadores de salario mínimo debería ser al menos del 7%. La paradoja así es increíble para quienes firmaron la concertación por un valor por debajo al recomendado por quienes le aprobaron la reforma al gobierno en el Congreso, puesto que, en conjunto con la CUT y la bancada alternativa, solicitaron el retiro del proyecto.

• ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El sindicalismo colombiano está caracterizado por su debilidad, producto de la perversa combinación del modelo neoliberal y la violencia antisindical.

De una parte, la afiliación sindical no supera el 5% de la PEA y de otra la dispersión sindical está en aumento. Es decir, pocos y dispersos.

La dispersión se refleja en las 3 centrales sindicales históricas, CTC, CGT y CUT, y en 4 más aparecidas en los últimos 5 años, que no hay duda en llamar centrales de papel, por su escasísima afiliación.

El número de sindicatos del 2006 al 2018 por lo menos se han triplicado, pasando de unos 2600 a más de 8000, sin que el porcentaje de afiliación se haya modificado.

Según el censo sindical elaborado por Mintrabajo en 2018, la participación por centrales es:

Central Sindical	Población de organizaciones presuntamente activas	%
CUT	508.044	41%
CGT	543.251	39%
CTC	157.671	11%
CTU	32.068	2%
CNT	28.370	2%
UTC	6.912	1%
CSPC	5.715	1%
No confederados	36.575	3%
TOTALES	1.378.628	100%

Fuente: Estudio Mintrabajo, octubre de 2018

En la CUT, la situación es:

- 33 sindicatos de más de 5.000 afiliados (17 de Fecode y 16 de otros sectores), con un total de 360.420
- 61 sindicatos entre 1.000 – 5.000 afiliados, con un total de 123.646
- 51 sindicatos entre 500 – 1.000 afiliados, con un total de 34.309
- 519 sindicatos con menos de 500 afiliados, con un total de 72.713

Así, el 5% de los sindicatos representan el 61% de los afiliados y el 78% de los sindicatos representan solo el 12,3 de los afiliados.

Esta absurda dispersión, tiene varias explicaciones:

1- La política del Estado y los patrones encaminada a flexibilizar la relación laboral, destacándose la de una profunda inestabilidad laboral, que ha llevado a constituir sindicatos para aforar algunos trabajadores.

2- La política del Estado y los patrones de promover el paralelismo sindical constituyendo sindicatos patronales.

3- El privilegiar la representación sindical, no por el número de afiliados, sino por la estructura organizacional.

4- La promoción de sindicatos para buscar las garantías alcanzadas por otros.

5- No pocas veces, a la errónea práctica de querer resolver las diferencias políticas por la vía administrativa de la sanción o la expulsión.

Esta situación debe entrarse a superar.

Se debe atender en varios frentes.

1- La lucha por la formalización laboral que logre vinculación directa. Lucha contra el estado y los patrones. La aplicación de múltiples recomendaciones al gobierno de la comunidad internacional (OIT, OCDE, Plan de Acción Laboral, hoja de ruta de la UE, recomendaciones de los gobiernos de EE.UU. y de Canadá).

2- Defender en todos los espacios la representación sindical basada en la proporcionalidad de la afiliación.

3- Desarrollar una profunda lucha ideológica y política por hacer del sindicalismo un verdadero representante de los derechos laborales, las libertades sindicales y de sus intere-

ses de clase trabajadora, que lucha consecuentemente en las actuales condiciones de Colombia por paz, soberanía, democracia y derechos laborales, buscando conjuntamente con otros sectores sociales y políticos, la más amplia convergencia para proyectos políticos democráticos y alternativos con opción de gobierno y de poder.

4- Insistir en una política de centralización del sindicalismo a todo nivel.

5- Promover una vida democrática en los sindicatos, sin sectarismos ni dogmatismos. Una crítica se haría al burocratismo y la política de pequeños feudos y prácticas de caudillismo.

7- Promover la afiliación sindical en grandes estructuras por rama actividad económica.

8- Promover la negociación colectiva multinivel (por rama). En esto la experiencia de los estatales viene demostrando la conveniencia y beneficios de esa modalidad.

Es decir, hay que hacer prevalecer los grandes intereses de la mayoría de los trabajadores y no la mezquindad de particulares liderazgos. Si esto se resuelve, los pequeños problemas inherentes al patrimonio sindical e inclusive los fueros sindicales serán temas fáciles de resolver. Solo en la medida que prime el interés de los trabajadores se podrá combatir esta perversa tendencia a la dispersión y a los pequeños feudos.

Los sindicatos en Colombia deben actuar como un solo sindicato y con una dirección centralizada, con plena democracia, numeroso, con autonomía e independencia frente al estado, con capacidad económica y una gran tradición de lucha, así como lo hace Fecode, no solo por el interés de su gremio sino en defensa de un derecho fundamental de los colombianos como es la educación.

Esta lucha debe empezar por nosotros en la CUT y debemos mostrar hacia el próximo Congreso avances concretos al respecto. No más justificaciones para seguir dispersándonos. Emprendamos las tareas que nos lleven a más afiliados y menos sindicatos. Los trabajadores, el pueblo y la nación lo requieren.

• REFORMAR EL SISTEMA ELECTORAL DE LA CUT

El balance de las pasadas elecciones del 21 de septiembre arroja de una parte, un buen registro de participación del 64% del censo electoral habilitado, que legitima la estructura directiva nacional y regional de la Central, pero de otra forma nos señala que está debe ser la última vez que se realicen las elecciones tal como las hemos venido haciendo,

dado las no pocas irregularidades en que se ha venido incurriendo. Por ello nos permitimos proponer, que en las próximas elecciones deberá por lo menos atenderse algunos criterios como: realizase con la Registraduría Nacional y la MOE, mediante voto electrónico y biométrico, en puestos fijos, en un día domingo (buscando día compensatorio), en horario de 8 am a 4 pm y constituyéndose desde ya un fondo para su realización.

• EN RELACIÓN DEL REQUISITO DEL DOBLE CARGO DE DIRECCIÓN

En el III Congreso Extraordinario de la CUT, se acordó por mayoría, que no se permitía tener un doble cargo de dirección en la estructura de la CUT.

Muchos de nuestros recién elegidos directivos tienen también cargo de dirección en el sindicato de donde provienen y muchas de las garantías sindicales son originadas de allí, con lo cual, si renunciaran al cargo en el sindicato perderían dichas garantías, dificultando la posibilidad de desempeñarse bien en el cargo de la subdirectiva, por lo cual proponemos que este Congreso apruebe una resolución que propenda porque se desarrolle de manera progresiva, la representación en un solo cargo de dirección.

5. PROYECTO DE MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO

• ESTADO, SOBERANÍA Y DEMOCRACIA

Luchamos por un Estado democrático, popular, de derecho y con justicia social. Se garantizará el derecho a la organización y a la actividad política libres.

El nuevo Estado será soberano en lo político, en lo político-militar y en lo económico, entendiendo la soberanía política como el ejercicio del derecho a la libre autodeterminación, a tratar y ser tratado en condiciones de igualdad frente a otros estados, sin sujeciones, imposiciones o dictados de carácter externo.

Las fuerzas armadas del país estarán al servicio de la integridad territorial y la soberanía de la Nación, jamás al servicio de planes hegemónicos de otro u otros estados.

La soberanía económica consistirá en el ejercicio del derecho irrenunciable de la Nación a la defensa y desarrollo de sus recursos humanos y económicos, a la protección del medio ambiente y a la creación de un nuevo orden económico internacional que tenga como base la igualdad y el beneficio mutuo de todos los países del mundo.

La democracia no podrá entenderse como el simple ejercicio del derecho al sufragio o de los derechos políticos. Ella comprenderá también el derecho de las personas a acceder a los beneficios económicos, sociales, políticos y culturales que deben otorgarles el Estado y la sociedad.

• RELACIONES INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN Y DEUDA EXTERNA

Colombia tendrá relaciones con todos los países del mundo, sobre la base de los principios de respeto a la soberanía nacional en condiciones de igualdad y beneficio recíproco, sin injerencia en asuntos internos de parte y parte.

En consecuencia, revisará los tratados y convenios suscritos con otros estados u organismos internacionales, que atenten contra la soberanía, la independencia y las relaciones de equidad.

El Estado propenderá por la integración latinoamericana, contraponiéndola a la globalización neoliberal con el propósito de lograr el desarrollo independiente, el progreso de nuestros países y el bienestar de nuestros pueblos.

La deuda externa se enfrentará de manera colectiva por los países afectados y su renegociación buscará la condonación de parte de ella, la rebaja de intereses y a mayores plazos, de manera que sus pagos se correspondan con las condiciones del país, sin afectar el desarrollo de los programas de carácter económico y social.

• PROPUESTA ECONÓMICA

El desarrollo material y espiritual de los colombianos y el mejoramiento constante de sus condiciones de vida y de trabajo, constituirán un pilar fundamental del modelo de desarrollo alternativo, con especial énfasis en el desarrollo de la niñez y la juventud, sobre cuyos hombros recaerá la conducción del país que nosotros queremos para los colombianos.

Superar la deformación económica implementando el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la técnica, teniendo en cuenta los intereses del país y de Latinoamérica.

Conseguir una mayor participación de los trabajadores y de la población en los beneficios de la actividad económica, a fin de redistribuir equitativamente los ingresos y ampliar el mercado interno, garantizando la participación del pueblo en los procesos de administración.

Se controlará el flujo de capitales transnacionales poniendo en primer plano los intereses del desarrollo nacional, en

tanto que el régimen tributario gravará con contribuciones más altas a quienes más tengan, sin desestimular la actividad productiva ni bajar a capacidad de consumo de los sectores populares.

Se defenderán los precios de sustentación y mercado para los productos y materias primas de producción nacional, evitando la importación de materias primas o productos terminados que se puedan producir en el país, a la vez que se fortalecerán las empresas industriales y comerciales del Estado, en lugar de enajenarlas.

El gasto público priorizará el desarrollo y la satisfacción de las necesidades sociales básicas.

Como formas de propiedad, proponemos las siguientes:

Estatal: Constituida por los recursos naturales y las empresas industriales y comerciales que adelantan actividades estratégicas, como las energéticas, de comunicaciones y de servicios, entre los cuales privilegiamos la educación, la salud, la banca, el transporte y los servicios públicos domiciliarios, lo mismo que las entidades de planificación, coordinación, regulación y control.

Solidarias: Las cooperativas y demás formas asociativas, comunitarias, solidarias o de minorías étnica, recibirán apoyo económico, líneas de crédito especial, asesorías científico-técnicas, fomento educativo e infraestructura y mercadeo.

Privadas: Se reconoce y respeta la propiedad privada sobre los medios de producción, siempre que cumplan adecuadamente con los planes definidos por la sociedad y el Estado.

• PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Habrà una planificación económica, científica y democrática, flexible en los niveles local, regional y nacional, con participación de los diversos sectores sociales.

• POLÍTICA DEL EMPLEO

La industria nacional será dotada de tecnología avanzada y, en lo posible, de punta, estimulando la creación de empresas productoras de bienes de capital y el fomento de la investigación tecnológica y científica.

Combatiremos el desempleo y protegeremos el empleo nacional controlando de manera efectiva el desempeño de las transnacionales, eliminando las agencias temporales y garantizando la estabilidad laboral. De manera alterna impulsaremos la profesionalización, capacitación y cualifi-

cación de la fuerza laboral, ampliando también los contratos de aprendizaje y patrocinando la formación profesional.

Insertaremos al sector informal de la economía en el Plan de Desarrollo brindándole alternativas de progreso y solución a sus problemas sociales, implementación de planes de capacitación y formación, acceso a la seguridad social, educación formal y una legislación laboral que regule la actividad con su participación.

Impulsaremos y fortaleceremos los conceptos de igualdad, equidad y dignificación del trabajo de las mujeres, garantizando su participación en los planes de ampliación y mejoramiento del empleo, de manera equitativa.

Lucharemos por la ampliación de la cobertura en los servicios de guarderías, comedores y lavanderías, entre otros, utilizando desde los derechos convencionales hasta las decisiones gubernamentales que deben formular y mejorar los programas del ICBF, incluyendo las garantías para las mujeres que allí laboran.

Se prohibirá el trabajo infantil, estableciéndose mecanismos ejemplares de control y sanción contra los empleadores que violando las normas laborales y derechos humanos, explotan el trabajo del menor.

• POLÍTICA MINERA Y ENERGÉTICA

Se revisará el Código Minero para adecuarlo a los intereses nacionales al tiempo que se implementarán programas para la explotación del carbón y demás yacimientos minerales, tendientes a implementar el desarrollo industrial de su explotación, siempre apoyando a la pequeña minería.

Trabajaremos por una legislación petrolera nacionalista, otorgándole el monopolio de la explotación a la compañía estatal Ecopetrol como empresa nacional, privilegiando sus explotaciones directas, y a las comunidades y regiones productoras mayores cuotas de regalías.

Se implementará una política de transición energética que cada vez más involucre energías alternativas y limpias.

• REFORMA AGRARIA Y CULTIVOS ILÍCITOS

La reforma agraria consistirá no sólo en la redistribución de la tierra para democratizar su tenencia, sino que estará acompañada de servicios, asistencia técnica y mercadeo, garantizado una producción tecnificada, de alta calidad y competitividad, con miras a asegurar la independencia alimentaria, el abastecimiento de materias primas para el país y la exportación de los excedentes.

Así como reconocemos los derechos ancestrales que tienen las comunidades indígenas sobre los terrenos que ocupan o demandan sus resguardos, también aplicaremos la extinción de dominio sobre las tierras no explotadas, los latifundios y predios inadecuadamente explotados.

El Estado ejecutará programas de desarrollo integral en las zonas de cultivos ilícitos, con el fin de sustituirlos. Trabajaremos por lograr un acuerdo internacional, a fin de que cada país controle en su territorio la producción, procesamiento, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos.

• REFORMA URBANA, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y CULTURA

Se adelantará una reforma urbana con enfoque integral de las ciudades en el uso del espacio público, la conservación del patrimonio arquitectónico y la dimensión lúdica, aplicando también la extinción de dominio sobre los predios no urbanizados, así como sobre edificaciones no utilizadas.

El estado adoptará medidas sistemáticas y planificadas para proteger la naturaleza, los bosques y los recursos hídricos, eliminando o disminuyendo al máximo posible la contaminación ambiental. La ecología será una política de Estado y una preocupación de todos los colombianos.

Impulsaremos una verdadera revolución educativa que permita a los colombianos acceder a las máximas adquisiciones de la ciencia, tecnología y la cultura en el ámbito internacional. En consecuencia, garantizaremos los recursos suficientes para integrar a todas las regiones a este proceso, permitiendo la investigación para el desarrollo a niveles competitivos, fortaleciendo la educación pública, haciéndola competente y eficiente a la vez que se libera de los manejos clientelistas y el desgüeño administrativo. Se trata de reestructurar nuestro sistema educativo según los desarrollos contemporáneos de la pedagogía basada en principios humanistas y democráticos, apoyando procesos masivos de rescate y desarrollo de nuestra identidad cultural.

• MEDIDAS DE EJECUCIÓN INMEDIATA

Se incorpora a este plan la agenda laboral y sindical propia de la CUT.

MUJERES Y TRABAJO

PROPUESTA PRELIMINAR DE TESIS PARA EL VII CONGRESO DE LA CUT

1. IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

La estructura del mercado laboral en Colombia evidencia una exclusión estructural de las mujeres y una participación en condiciones de precariedad. Ello se expresa en la creciente inequidad salarial, el subempleo por capacidades, horas e ingresos, la segregación de las mujeres a oficios y profesiones estereotipadas como “femeninas”, una ocupación de cargos de autoridad o dirección en las empresas y organizaciones que escasamente supera el 25% a pesar que en general más mujeres han realizado estudios superiores, la doble jornada de trabajo, las dificultades para conciliar lo laboral con la vida familiar/personal, la persistencia de la maternidad como un factor de discriminación, entre otras.

En este contexto, los esfuerzos hacia la equidad de género en el mundo laboral desde la CUT deberían pasar por la promoción de la ratificación por parte del Estado colombiano de ciertos convenios de la OIT al respecto que aún no se han acogido, así como el seguimiento a los adoptados.

2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL Y EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La participación en general de las mujeres en las organizaciones sindicales, así como en sus órganos y cargos de autoridad es todavía minoritaria; su participación en procesos de negociación colectiva está lejos de ser representativa. Ello obstaculiza que la construcción del sindicalismo sea enriquecida con las visiones de las mujeres y sus agendas laborales, en particular en atención al papel de las organizaciones sindicales como espacios para la democratización del mundo del trabajo.

La llegada de dos mujeres al Comité Ejecutivo de la Central, significa solo el 10% de la participación femenina, lo que no es una cuota proporcional a su representación, ni mucho menos corresponde al número de mujeres afiliadas, incumpliendo los principios de igualdad y equidad en el mundo sindical. La CUT debe posibilitar la participación de las mujeres, mediante, la transversalización de la perspectiva de género, realizando acciones positivas para mayor participación de las mujeres en órganos de decisión, representación y liderazgo y promoverla entre las organizaciones de

base, realizar acciones para la formación de nuevos liderazgos femeninos y el empoderamiento de las mujeres, así como para la eliminación de la segregación de las mujeres a funciones y áreas, tradicionalmente femeninas.

3. REPARACIÓN AL MOVIMIENTO SINDICAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La participación de las mujeres en la construcción de las agendas de reparación es un deber insoslayable; es obligación del Estado conforme a la Resolución 1325 de la ONU e imperativo ético del movimiento sindical. Ello tiene varias implicaciones y retos que debería promover la CUT: el reconocimiento de la diversidad de mujeres sujetas de reparación, la inclusión de la perspectiva de las mujeres en la agenda global de reparación del sindicalismo, la identificación de riesgos y afectaciones específicas de las mujeres a partir de la violencia antisindical, acciones específicas de reparación para las mujeres y, en general, la integración del enfoque de género al proceso de reparación al movimiento sindical. La reparación al movimiento sindical con perspectiva de género, que sea transformador de las relaciones de género en el movimiento sindical, de tal manera que se fomente su participación y se promuevan las organizaciones sindicales como espacios donde también tienen cabida las reivindicaciones laborales de las mujeres.

4. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ: ES NECESARIO QUE LA AGENDA LABORAL PARA LA PAZ, EN EL POST-ACUERDO

Deberá asegurar la participación de las mujeres, integrar la visión que de la paz que tienen las mujeres y sus reivindicaciones en el mundo del trabajo considerando especialmente la discriminación y violencia de género, la menor y más precarizada participación en el trabajo remunerado, la feminización de la pobreza, las condiciones más desventajosas para las mujeres que habitan en zonas rurales, entre otras circunstancias.

5. ECONOMÍA DEL CUIDADO

La política del cuidado existente en Colombia legitima estereotipos de género, no alcanza a satisfacer la demanda del cuidado de tal forma que se realice el derecho al cuidado de las personas dependientes. Asimismo, las profesiones u oficios ligados al cuidado remunerado tienen una composición mayoritariamente femenina y presentan altos niveles

de precariedad. Exigir al Estado que el sistema de economía del cuidado, sea una realidad en el país, promoviendo la iniciativa legislativa, que se viene construyendo desde la mesa de economía del cuidado,

En la agenda de la CUT para los próximos años debe hacer incidencia para el reconocimiento del valor social del trabajo del cuidado y en general de oficios y profesiones feminizadas. La promoción y evaluación de la implementación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico y la inspección laboral en este oficio es fundamental.

6. VIOLENCIA Y ACOSO EN EL LUGAR DE TRABAJO

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».

En este sentido, la violencia y el acoso que viven las mujeres en los lugares de trabajo es una de las expresiones de violencia de género más comunes, pero poco documentadas, denunciadas y sancionadas.

Es necesaria y urgente una reforma de la ley 1010 de 2006 con perspectiva interseccional y sistémica, en términos de la definición, en particular en lo relativo a la temporalidad, los sujetos del acoso, el ámbito de aplicación. Más allá de la reforma a la ley es indispensable una política integral contra el acoso en el mundo del trabajo, con perspectiva interseccional, que reconozca las desigualdades en razón no sólo del género y la sexualidad.

Es urgente que el gobierno colombiano establezca una política contra el acoso y la violencia en el mundo del trabajo en Colombia en consonancia con el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 y la respectiva recomendación. La OIT reconoce que los acosos en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, su dignidad, y su entorno.

Es indispensable hacer incidencia en discusiones internacionales para lograr el establecimiento de desarrollos conceptuales más precisos desde una mirada interseccional y más sistémica o ecológica del fenómeno de acoso laboral y de medidas vinculantes para los países miembros, acompañada de una profundización en investigaciones con perspectiva interseccional y ecológica que permitan hacer incidencia en espacios de decisión y formación de políticas públicas.

TESIS DE JUVENTUD

El Departamento de la Juventud y Niñez Trabajadora se encuentra políticamente estructurado en forma estatutaria, con el fin de implementar las acciones en materia de juventud establecidas por el V Congreso Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, este cuenta con un equipo nacional y la organización de estructuras análogas a nivel regional.

El Departamento, en su creación en el año 1999, tuvo como finalidad principal desarrollar una política de organización de juventud en la CUT como elemento trascendental para el futuro de la Central, en la actualidad propugna por lograr la organización y participación activa y sistemática de los y las jóvenes afiliados en los sindicatos, para su preparación para un mejor accionar en la materia, contribuyendo así al fortalecimiento del movimiento y la defensa de los derechos laborales de la juventud trabajadora de nuestro país.

LA JUVENTUD TRABAJADORA Y LA CUT

Los retos frente a las dificultades que enfrentan hoy las y los jóvenes del país, requieren del compromiso decidido de la CUT en relación con el empoderamiento de la juventud trabajadora como sujeto social y sindical; ostentando pleno ejercicio de sus derechos políticos, laborales y sociales; y, tomando en cuenta que uno de los temas relevantes para esta franja poblacional es el de la formación profesional, su relación con el acceso a las oportunidades de trabajo y condiciones de trabajo decente.

- Realizar todas las actuaciones necesarias para la consecución del posicionamiento político de los y las trabajadores y trabajadoras jóvenes, dentro de los estamentos del Estado colombiano con el fin de garantizar la efectiva incidencia de este sector en la formulación de políticas públicas.
- Promover políticas públicas diferenciales y equitativas teniendo en cuenta la etapa vital en que se encuentren los y las jóvenes, propiciando que los menores de 18 años finalicen con éxito su etapa de capacitación básica para, posteriormente, propugnar por su correcta inserción al mercado laboral en términos de trabajo decente, a través de la denuncia de las leyes actuales de primer empleo que limitan dicha condición.
- Se compromete a impulsar políticas públicas que logren flexibilizar y cambiar la exclusión que suscitan los exámenes previos como requisitos de acceso a la educación superior.
- Se compromete a apoyar y aprovechar, el potencial y creatividad, de la generación que ha crecido en un contexto

marcado por las innovaciones tecnológicas.

e) La participación de la juventud en los cargos de decisión y liderazgo, son indispensables, para legitimar la continuidad en el mundo sindical.

A su vez, el Congreso incita al Comité Ejecutivo de la CUT y sus afiliadas, a:

a) Continuar con el desarrollo de programas de formación y organización, haciendo énfasis en los ejes temáticos de autoreforma sindical, sindicatos y afiliación juvenil, trabajo decente y negociación colectiva.

b) Reforzar el apoyo, académico y práctico, a los y las jóvenes sindicalistas en materia de negociación colectiva, involucrándolos en procesos de negociación con el acompañamiento de personas con experiencia en la materia.

c) Promover el desarrollo de estrategias y propuestas sindicales para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de primer empleo, trabajo decente con inclusión juvenil y equidad de género.

d) Promover la creación de una cátedra de ciudadanía laboral, democracia y participación ciudadana, en los programas educativos del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), colegios, y universidades del país.

e) Incidir en la elaboración de políticas sindicales dirigidas a la juventud trabajadora, con el objetivo de posibilitar la afiliación, participación y el empoderamiento juvenil en las estructuras y acciones de la organización en todos sus ámbitos.

f) Realizar, junto al Departamento de Organización, una campaña de afiliación sindical dirigida a la juventud trabajadora.

g) Garantizar la participación de las/os jóvenes en los espacios de discusión, a través de la asignación de permisos, apoyo en transporte, hospedajes, y todos los requerimientos necesarios y suficientes para que ello sea posible, según el caso.

h) Fortalecer las estructuras de juventud en todas y cada una de las subdirectivas.

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

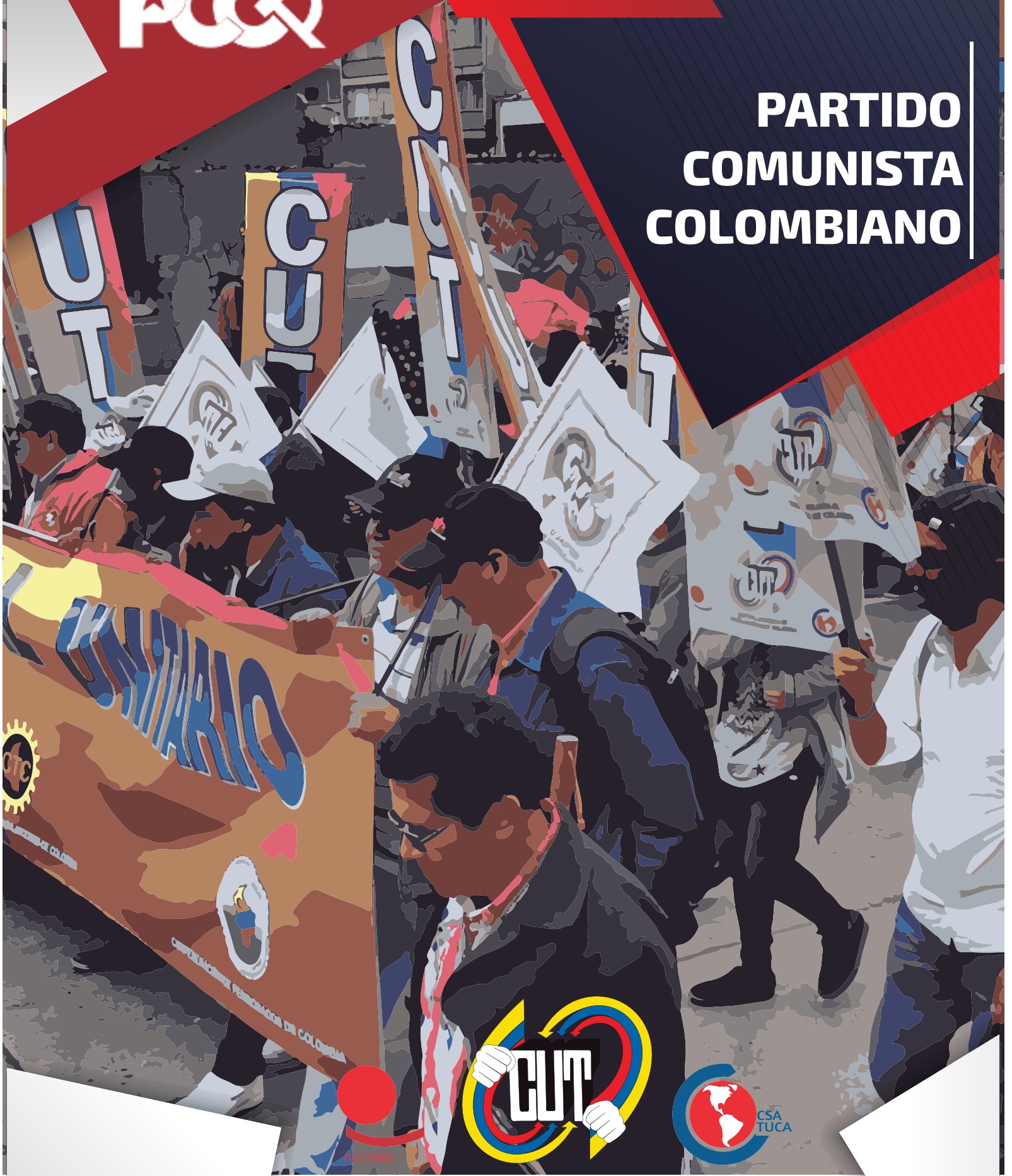
La apuesta política desde la Central constituye la continuación de la lucha histórica del movimiento sindical regional y mundial, para eliminar el trabajo infantil y asegurarse que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acudir a la escuela, por tanto, rechaza los argumentos que determinan

como inevitable el trabajo ejercido por este grupo poblacional arguyendo que resulta provechoso a nivel económico, socialmente aceptable o que redunde en beneficio de los menores implicados y sus familias. La respuesta ante este flagelo es la lucha por el trabajo decente de los adultos para evitar que los niños y niñas deban aportar con trabajo a los ingresos familiares.



TESIS PRESENTADAS POR

**PARTIDO
COMUNISTA
COLOMBIANO**





TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR EL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

 **PEDRO LUIS ARANGO SÁNCHEZ**, Segundo Vicepresidente

 **OMAR ROMERO DÍAZ**, Director Departamento de Derechos Humanos

1. SITUACIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

• El ascenso de la extrema derecha a nivel mundial no es un fenómeno exclusivamente político. Tiene correspondencia con una coyuntura mundial de relativa expansión económica iniciada a mediados de 2016 y, que según datos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial a octubre de 2018, si bien mantuvo cierto equilibrio, prevé que el crecimiento económico mundial disminuya a 2,9% en 2019. Las proyecciones a mediano plazo pronostican turbulencias financieras a causa de la desaceleración de algunas de las principales economías del planeta. Las guerras comerciales, la especulación que rige los mercados de valores, la escasez y sus elevados costos de extracción de materias primas, aunado a las tendencias neoliberales que dominan la circulación del capital, hacen previsible una nueva crisis financiera mundial como la que se vivió en 2008. En términos estructurales la expansión de las inversiones de capital aún no logra traducirse en un incremento general sostenido de la cuota de ganancia, lo que pone de presente la amenaza bélica como medio de solución para el reparto de los mercados y la riqueza mundial.

• Los datos globales del crecimiento de las principales potencias y economías emergentes para el 2018, proyectan un panorama recesivo del sistema-mundo capitalista. Estados Unidos registró un crecimiento económico del 2,9% (el mayor desde 2015) y en términos del PIB se mantiene como la primera economía mundial aunado a su poderío militar. Sin embargo, según proyecciones del propio FMI, el crecimiento registrado desde mediados de 2016, en ningún modo es sostenible para los próximos años y va a estar por debajo de la meta del 3% fijada por la administración Trump. Para el caso de la Unión Europea y el Reino Unido, y su aparato bélico la OTAN, las expectativas de crecimiento vienen ajustándose a la baja. La zona Euro mostró un crecimiento del 1,9% y para el 2019 se proyecta que caiga al 1,7%. El Reino Unido, la quinta economía del mundo, creció tan solo un 1,4%, el más bajo en los últimos seis años. La negativa del parlamento británico de aprobar el acuerdo para la salida de Reino Unido de la UE, constituye en una barrera comercial entre Irlanda del sur (socio de la UE) e Irlanda del Norte (territorio británico). Rusia mantuvo estable su promedio de crecimiento en 1,5% en los últimos tres años. Para las economías emergentes y en desarrollo, como el caso de los países de Asia Oriental y el pacífico, el

crecimiento combinado fue del 6.3%, mientras que para América Latina y el Caribe rondó la cifra de 0,6%.

• Las economías exportadoras de energía, si bien se han visto favorecidas por la recuperación de los precios internacionales del petróleo, sus tasas de crecimiento se están ajustando a la baja en razón de factores nacionales específicos, pero sobre todo por las tensiones geopolíticas presionadas por el encarecimiento de la importación de petróleo. A pesar de que la economía China creció un 6,6% en 2018, los datos advierten que es el más lento de los últimos 28 años, situación que tiende a agravarse por cuenta de los efectos de la guerra comercial con los EE.UU., circunstancia que, de mantenerse, hace previsible que a mediano plazo se produzca una desaceleración de la producción que arrastre a las demás economías asiáticas. La imposición de aranceles a las importaciones chinas por parte de la política proteccionista de Trump, alcanzó en 2018, el orden de los 200.000 millones de dólares, situación que afecta a largo plazo el crecimiento económico de ambas economías.

• Esta dinámica del capitalismo contemporáneo responde a importantes cambios en la organización técnica de la producción, conocida como la cuarta revolución industrial y sus efectos en la división internacional del trabajo, que responden a la necesidad de incrementar la tasa de explotación laboral en todo el orbe. Si bien los datos pueden variar según el tamaño de las economías locales, en 2016, la actividad industrial mundial logró por primera vez en décadas ser mayor que la actividad comercial. Sin embargo, a partir de 2018, su tendencia comienza nuevamente a ubicarse por debajo de la actividad comercial. La actual fase de acumulación capitalista viene entonces aparejada de una reconfiguración global de la economía y la política, cuyo tránsito ocurre en medio de intensas disputas geopolíticas entre los grandes estados del capitalismo central; en medio también de una creciente incertidumbre financiera y comercial provocada, por un lado, por la guerra económica entre Estados Unidos y China, y por otro, por las tensiones diplomáticas y militares de los EE.UU. y su principal socio la OTAN, con Rusia en varios rincones del planeta.

• Este marco internacional de cambios en las estructuras del mundo del trabajo y de agudización de las contradicciones

inter-imperialistas, no ha estado exento de una creciente situación de conflictividad social. El mundo ha presenciado en un breve periodo el inicio de un nuevo ciclo de huelgas obreras y populares. En el corazón del mundo europeo, en Francia, el movimiento de los chalecos amarillos ha puesto en jaque al gobierno reaccionario de Macron; en Colombia, la esquina suramericana, un masivo paro estudiantil logró contener el avance de los agresivos planes de desfinanciación de la educación superior; en el sur de Asia, la India manifiesta su malestar social con una huelga general de 200 millones de trabajadores informales contra las políticas antisociales del régimen de Modi; en el sur del continente africano, en Zimbabue, una huelga general convocada por el Congreso de Sindicatos rechaza las medidas del gobierno de Mnangagwa de aumentar en un 150% el valor de los combustibles; en México los obreros paralizan el sistema maquilador por aumento en los salarios, mientras que los empleados de las cadenas de autoservicios como Soriana, Walmart y Chedraui protestan contra las malas condiciones laborales; en Los Ángeles, después de 30 años, una masiva huelga de maestros presiona al gobierno estadounidense para que acepte sus demandas de mejoramiento de salarios. Las contradicciones entre el capital y el trabajo están lejos de desaparecer y por el contrario tienden a agudizarse en el actual panorama mundial.

- El proceso de derechización de la política mundial se está produciendo en un contexto de agotamiento del proyecto de globalización neoliberal. Para el caso de América Latina y el Caribe, este fenómeno se viene manifestado a través de una agresiva ofensiva reaccionaria que ha logrado restaurar, momentáneamente, varios gobiernos de corte conservador, fascista y anti popular en la región; de lo que se trata entonces es de revivir los modelos de gobernanza que históricamente han estado subordinados a los intereses del capital corporativo transnacional, al modelo económico del consenso de Washington y a la agenda militarista de los halcones de la Casa Blanca. La derrota de los gobiernos progresistas en Argentina, Brasil y Ecuador amenazan con poner fin al proyecto de integración soberana encarnado en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la UNASUR.

- Desde los tiempos del Plan Colombia, el país asumió un mayor compromiso con los planes de control y dominio hemisférico del Departamento de Estado. La adhesión de Colombia al ostentoso club de países de la OCDE, respondió a una estrategia de la administración Santos por apuntalar el modelo de acumulación por desposesión, mientras adelantaba las negociaciones de paz en La Habana. El objetivo de esta estrategia consistió en blindar la inversión extranjera ante los riesgos de un inesperado giro progresista en la orientación del gobierno y del modelo frente a un eventual triunfo del proyecto alternativo en un escenario

de post-acuerdo. Esta estrategia política liderada por los sectores de la burguesía financiera, comercial e industrial fue concomitante con la bizarra decisión de ingresar como el “primer socio global latinoamericano” de la OTAN, respuesta reaccionaria a los avances logrados por el proyecto de defensa regional formulado soberanamente a instancias del consejo de seguridad de UNASUR. Colombia, como “Judas de América” blande así el puñal de la perfidia contra el proyecto alternativo y bolivariano de integración de nuestros pueblos. Así pues, la agresión imperialista a Venezuela a través de la figura de “intervención humanitaria”, tiene como cabeza de playa el territorio colombiano y como punta de lanza las provocaciones de Uribe-Duque junto al denominado grupo de Lima. Esta estrategia responde a un escalamiento del intervencionismo militar del Pentágono y que, por el peso específico, adquirido por Venezuela en el escenario geopolítico, puede constituirse en una amenaza para la paz mundial. Los trabajadores y trabajadoras, especialmente de Nuestra América, tienen un rol protagónico que jugar en defensa de la soberanía de nuestros pueblos y en la preservación de la paz continental.

- El gobierno Uribe-Duque es el resultado de un nuevo reagrupamiento político de los distintos sectores económicos bajo el liderazgo de los señores de la tierra y del capital financiero. Este realineamiento al interior del bloque de poder es una respuesta anticipada ante el posible escenario de recesión económica mundial y muestra una clara subordinación de la élite local al actual derrotero político del poder imperial: la derechización y militarización de los regímenes políticos como estrategia de prolongación y expansión del modelo de acumulación neoliberal. Ante este panorama de crisis, de lo que se trata es de quebrar la respuesta de los trabajadores y trabajadoras, de la población campesina y rural, de los sectores medios urbanos y, en general, de los movimientos populares; pero, sobre todo, se trata de impedir que la resistencia de masas contra el sistema, transite hacia la constitución de proyectos alternativos de gobierno y de poder. La principal manifestación de esta tendencia en la realidad nacional, es la actitud del nuevo gobierno de desconocer lo pactado en La Habana y de eludir el compromiso del Estado colombiano de implementar el acuerdo de paz, como también lo es la actitud sumisa frente a la ofensiva estratégica de Washington por recuperar su hegemonía en el hemisferio sur.

- Es en este contexto internacional y regional de inestabilidades económicas y de convulsiones políticas es donde está resurgiendo el proyecto de dominación de la ultraderecha colombiana, cuya primera fase conoció el país en el periodo 2002-2010. Los avances registrados en la votación democrática y de izquierda, primero en las pasadas elecciones presidenciales y, segundo, en la consulta popular contra la corrupción, han prendido las alarmas en los distin-

tos niveles de la administración del mando estatal. Esto por cuenta de la persistencia de la lucha de las comunidades en sus territorios contra la devastación ambiental de los megaproyectos, como son los casos de Hidroituango, la explotación minera a cielo abierto y los proyectos pilotos de exploración de hidrocarburos mediante el “fracking”. Este modelo extractivista viene marchado de la mano con los planes de despojo legal y violento de las tierras que aún están en manos de la pequeña producción agrícola-familiar, como también de los colonos que han sido víctimas del desplazamiento forzado y que, ante la ausencia de inversión social del Estado, dependen exclusivamente de los cultivos de uso ilícito para su subsistencia. La estructura social del modelo económico colombiano es producto, entonces, de una alianza política entre los principales agentes de la globalización neoliberal a saber: el sector financiero ligado a las inversiones de los grupos transnacionales, el capital monopolista nacional y el latifundio ganadero con todos sus nexos con la economía gansteril del narcotráfico y su aparato paramilitar.

• El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, busca entonces unificar los intereses económicos y políticos de la derecha tradicional con los que representan las distintas facciones uribistas agrupadas en el Centro Democrático. Representa también un proyecto económico para asegurar el rendimiento de las ganancias capitalistas en los próximos años, lo que implica a su vez una contrarreforma social profunda contra los menguados derechos de los trabajadores. Pero lo más grave de todo, es que en el conjunto del articulado que compone el proyecto de ley del Plan de Desarrollo, no existe ni el compromiso institucional, ni los recursos financieros para garantizar la implementación del Acuerdo Final. En cambio, contiene una “hoja de ruta” y una “serie de pactos” que en nada tienen en cuenta el Plan Marco de Implementación y, en general, la nueva institucionalidad para la paz creada por los acuerdos de La Habana. Varios de los contenidos del PND ya se están implementando con la aprobación de la ley de financiamiento, con la que el gobierno busca cubrir el déficit presupuestal de 2019. En esta materia la estructura de la política fiscal es clara: ampliar las exenciones al capital transnacional, sostener el crecimiento del gasto militar, recortar la inversión social y aumentar la carga tributaria sobre los sectores medios y las clases populares. Toda la orientación del Plan Nacional de Desarrollo va encaminada a retomar los planes de consolidación militar en los territorios a expensas de la pérdida de autonomía de las autoridades locales, con la declaratoria de Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) cuya finalidad no es otra que la de subordinar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs) a las directrices del Consejo de Seguridad Nacional.

• El agravamiento de la crisis social y política exige de un mayor nivel de respuesta del movimiento sindical colombiano. Detener la nueva ola privatizadora, la ofensiva patronal y la pretensión de golpear los ingresos de la mayor parte de la población trabajadora demanda de una mayor confluencia de las dinámicas de la movilización social. Pero estas no pueden naufragar en las coyunturas mediáticas que dispersan la agenda de los sectores sociales. La reivindicación de los derechos laborales debe ir más allá de las demandas corporativas e inmediatas de los sindicatos. Se necesita avanzar en la construcción de un proyecto programático de país que plantee horizontes nuevos, que no estén sujetos a las contingencias electorales, pero sí a las agendas socioambientales de las comunidades en los territorios y a la intervención directa de los trabajadores de los centros urbanos; pero sobre todo se necesita recuperar para la subjetividad de la clase trabajadora, la idea de que solo la presencia activa de las masas en las calles y su manifestación social en el espacio público, son la única vía para garantizar un cambio sustancial en la situación de las grandes mayorías explotadas y excluidas por la voracidad del capital.

2. PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL NACIONAL E INTERNACIONAL

• La desestructuración del movimiento sindical es un fenómeno asociado a cambios sustanciales en la estructura del mundo del trabajo. Desde distintos enfoques se viene cuestionando la vigencia del concepto clásico de clase obrera, y existe una tendencia creciente a difuminar el trabajo en múltiples categorizaciones que hacen prácticamente imposible articular una visión unitaria de sus actuales relaciones con el capital. Buena parte de los problemas concernientes a la identidad y la conciencia de clase, tienen que ver precisamente con los desafíos teóricos que plantea el desarrollo del capitalismo desde finales del siglo pasado hasta nuestros días. Eludir este problema teórico es continuar entregando las debilitadas estructuras sindicales al “discurso de los expertos” y al “pragmatismo posibilista” que ha demostrado hasta ahora de ser incapaz de dar una respuesta eficiente a la ofensiva del capital contra los trabajadores y trabajadoras.

• A 150 años de la publicación del primer tomo de El Capital de Marx, es más que pertinente que el sindicalismo retorne a una lectura crítica y actual de esta importante obra para el movimiento obrero internacional. El concepto de clase obrera, lejos de estar atado a la inmediatez de la primera revolución industrial del siglo XIX, está vinculado a una teorización más amplia en el tiempo histórico del capitalismo y es precisamente esta característica, la que nos permite hablar sobre su vigencia en el mundo contemporáneo. La

noción a la que nos referimos es la de trabajo productivo. Esta no se limita a describir simplemente las modalidades específicas del empleo de trabajo humano, conforme a la organización técnica y la división social del trabajo que predomine en cada una de las fases del proceso de producción y acumulación capitalista. Por el contrario, lo que Marx demostró con la conceptualización sobre el trabajo productivo, es que ésta lleva “implícita una relación específicamente social”, haciendo que esta actividad económica vaya más allá de la órbita de la fábrica. Este carácter cada vez más social de la producción es lo que “convierte al obrero en un instrumento directo de valorización del capital”.

• Es el carácter social del trabajo productivo lo que hace que el obrero, individualmente considerado, no sea por sí solo el sujeto productor. Esto porque el sujeto productor corresponde más bien a una mayor capacidad de trabajo socialmente combinado entre la esfera de la fabricación de productos y las cadenas de valor que se establecen a lo largo de la circulación de las mercancías. Este trabajo, socialmente combinado, es el que termina por convertirse para Marx en el agente real de la producción. De lo anterior se colige que son las diversas modalidades del trabajo (manual e intelectual) las que componen la máquina productiva de la sociedad, sin importar en qué forma el sistema de producción utiliza esta fuerza de trabajo (formal e informal). Esto nos permite afirmar que la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras, que actualmente hacen parte de la esfera de la circulación (trabajadores formales/informales de los servicios, el comercio y bancario), están incorporados también al concepto del trabajo productivo, no son obreros de fábrica es cierto, pero si son obreros sociales explotados por el capital y subordinados por tanto a su proceso de valorización.

• Mientras más se desarrolle el modo de producción capitalista, más va a perder el obrero manual y el obrero intelectual su carácter individual para transformarse en un trabajador colectivo o en un obrero social. Marx lo explica del siguiente modo: “Pero entonces la actividad de esta capacidad laboral colectiva es su consumo productivo directo por el capital, vale decir el proceso de autovalorización del capital, la producción directa de plusvalía y de ahí, cómo se deberá analizar más adelante, la transformación directa de la misma en capital”. El problema de la relación entre la esfera de la fabricación y la esfera de la circulación, no es tanto que esta última, en el capitalismo de hoy, sea mayor que la primera. Lo que por cierto ha llevado a muchos a afirmar ingenuamente, que la clase obrera está en vía de desaparición. El problema real es que las dos esferas de la producción (bienes y servicios) están cada vez más integradas, lo que hace del obrero un sujeto progresivamente más colectivo y complejo y, por tanto, menos diferenciado como sector de clase específico dentro del vasto campo social del

proletariado.

• El obrero colectivo o el obrero social es el sujeto de la lucha reivindicativa y política en la era de la flexibilización y la tercerización laboral. Éste corresponde a la gran masa de trabajadores, que los estadísticos neoliberales llaman eufemísticamente “población económicamente activa” y que constituyen la clase obrera contemporánea, no importa si la gran mayoría de ellos están desempleados, como tampoco si gran parte de ellos son informales, ni interesa si cuentan o no con un contrato escrito de trabajo. Todos ellos son obreros en la medida en que una parte del producto de su actividad, representa para ellos un trabajo impago y para los dueños del capital un “incremento excedentario de mercancía”.

• La recuperación del concepto de obrero social, como en T. Negri, demuestra que el trabajo productivo no es solo explotación, sino que además es proceso de constitución del sujeto colectivo de la resistencia, esto porque a través de la explotación pasa también una actividad de rechazo, de lucha y por consiguiente de innovación. Es precisamente esta actividad la que pone en movimiento la organización sindical. Pero la lucha económica no es un proceso automático que constituya por sí sola al sujeto político de la transformación social. Es cierto que las políticas anti-obreras son una fuente inagotable para avivar la protesta, pero también es verdad que la dominación del capital se vale de múltiples estrategias para destruir la unidad sindical y mantener inmutable las relaciones de sujeción a la lógica de la ganancia. De ahí que sea necesario estar permanentemente repensando y reorientando los procesos de construcción de la estructura sindical en cada momento de la lucha social de los trabajadores y trabajadoras.

• El retroceso de la conciencia de clase y de la capacidad de lucha del movimiento sindical responde entonces a dos causas principales: a) Al abandono del equipamiento conceptual de los obreros y de su propia producción de pensamiento crítico, lo que los hace vulnerables a la pérdida de independencia ideológica y política; y b) A su incapacidad para crear estructuras sindicales más flexibles que permitan afiliar a la gran masa de obreros que actualmente laboran por fuera de las empresas y las fábricas. El debilitamiento del sindicalismo de empresa no es un fenómeno nuevo. La organización por centro de trabajo ha sido fuertemente atacada por las dinámicas de la flexibilización laboral, la libre contratación y la fragmentación productiva que hacen de la tradicional forma- sindicato de organización, un instrumento insuficiente para agrupar a la gran masa de trabajadores. Como resultado viene ganando protagonismo otras formas de organización de la movilización de los trabajadores, tales como las organizaciones sociales territoriales, las asociaciones comunitarias, agrarias o por rama de

oficio, las juntas vecinales, entre otras. Los modos de unificación de las luchas sociales pasan actualmente por estructuras más flexibles, territoriales y menos jerarquizadas. Los sindicatos tradicionales afrontan un verdadero desafío a la hora de encontrar el modo de relacionamiento con todos los factores de la protesta social contra un modelo neoliberal cada vez más agresivo contra los derechos humanos, los derechos sociales, las condiciones laborales y el medio ambiente.

- El fortalecimiento organizativo de la CUT depende en buena medida de su avance en el análisis estructural de las actuales formas de representación y la acción colectiva. Pero antes es preciso que resuelva el factor más importante que pesa a su interior y que impide que cumpla su función unificadora de la clase obrera y de los movimientos sociales a saber: El sindicalismo de tendencia. Ésta fue una práctica introducida por el sindicalismo internacional estadounidense y católico en el contexto de la “guerra fría”. Se desarrolló en la década del 60 y su finalidad consistió en producir rupturas en las viejas centrales obreras para crear nuevas. El sindicalismo de tendencia consiste, entonces, en que cada sector dentro de la estructura sindical, bien sea político o independiente, conforme bloques sindicales a través de alianzas o acuerdos (actualmente no muy ligados a cuestiones teóricas u orientaciones políticas) con el fin de ejercer su influencia y su control burocrático sobre las direcciones gremiales. Ésta una de las desviaciones más lesivas puesto que es el principal responsable de que permanentemente se esté rompiendo la unidad sindical, afectando al conjunto de los principios de clase. El juego de etiquetación (clasista/democrático) ha sido útil para formar mayorías en función del reparto instrumental de los cargos, dando paso a la despolitización y el corporativismo con todos sus vicios que, congreso tras congreso, se denuncian sin que hasta el momento se llegue a superar dichas prácticas.

- El sindicalismo de tendencia es también la causa principal del deterioro de la democracia sindical. La participación de las bases sindicales en la toma de decisiones queda reducida a un ejercicio formal, lo que se traduce cada vez más en una mayor pérdida de credibilidad, afectando la legitimidad de las organizaciones sindicales frente a la gran masa de trabajadores de las empresas, en su mayoría apáticos tanto a la afiliación como a la participación en las iniciativas de movilización. También porque, el sindicalismo de tendencia perpetúa “los mismos de siempre” en los cargos de dirección, impidiendo formar los necesarios relevos que garanticen la continuidad de los procesos de organización y de lucha desde las bases sindicales. Erradicar el sindicalismo de tendencia, en los diversos sectores de influencia, no será una tarea fácil puesto que de ella depende la supervivencia de muchos directivos que hoy se mantienen gracias a esta práctica. Es un hecho notable que sean cada vez más los

trabajadores de base quienes estén presionando a sus cúpulas para que ejerzan una orientación política de conjunto para todos los afiliados y afiliadas, y no solo para posicionar visiones e intereses de tan solo unos cuantos agrupamientos. La creciente demanda de democracia sindical obliga a todas las vertientes y liderazgos a instalarse cada vez más en una apuesta ética y política acorde con la defensa de los principios e intereses de clase de los trabajadores y trabajadoras.

- El censo presentado por el Ministerio del Trabajo sobre sindicalización en Colombia, nos arroja que el total de la Población Económicamente Activa (PEA) se estima en 24.696.587. Del total de esta población tan solo un 5,8% está sindicalizada. Ahora bien, si se tiene en cuenta solo la población ocupada, es decir, 22.382.580, la tasa de sindicalización se incrementa levemente al 6,4%. Los datos suministrados muestran en general que persisten niveles muy bajos de sindicalización. Son diferentes los factores que han incidido en esta tendencia a la baja en este proceso a saber: El desconocimiento de los derechos laborales por parte de los trabajadores, la ofensiva patronal y del Estado para desmontar las libertades sindicales y la criminalización y judicialización de la protesta social. También ha influido la constante estigmatización hacia la organización obrera y los movimientos sociales como extensión de la guerra sucia de los últimos 30 años. La baja tasa de afiliación responde también a la incapacidad del movimiento sindical de brindar creadoramente un espacio a las nuevas generaciones que no se sienten interpretadas en el contexto organizativo y político en que actualmente se desenvuelve. Esto tiene que ver con la incomprensión del proceso de transición que vive el sujeto obrero trabajador, caracterizado por un acelerado proceso de deslaboralización, precarización e informalidad que hoy supera, en más de un 70% a los trabajadores formalizados sobre los cuales históricamente el sindicalismo ha estructurado su accionar.

- A la baja tasa de afiliación hay que sumar otro factor que influye negativamente en la crisis sindical a saber: la dispersión sindical, la cual se refleja en la existencia de siete centrales obreras y en la proliferación de sindicatos por empresa, lo que afecta la unidad real de la estructura sindical. En el citado censo, la CUT se mantiene como la central mayoritaria con 568.044 afiliados, seguida de cerca por la CGT con 543.251. En adelante, continúa en su orden la CTC con 157.671, la CTU con 32.088, la CNT con 28.370, la UTC con 6.912 y, finalmente, la CSPC con 5.715, que junto a los no confederados (36.575), suman un total de 1.378.626 trabajadores y trabajadoras sindicalizados en Colombia. Del conjunto de afiliados a la CUT, el 36% corresponde al sector del magisterio con 208.384; el 6% a la industria con 36.327; el 4% a los trabajadores del Estado con 24.959; el 4% a los campesinos y campesinas con 24.382; el 3% al sector de la

salud con 20.853 y; entre oficios varios y otros, suman 252.839 correspondientes al 45%. Las anteriores cifras nos muestran que en la composición de la CUT mayoritariamente corresponde a los trabajadores al servicio del Estado, entre los cuales el magisterio es el sector más representativo.

3. POLÍTICA EDUCATIVA

• La CUT necesita contar con una mirada retrospectiva de sus desarrollos pedagógicos y educativos con el fin de elevar su accionar ideológico y político con los trabajadores y trabajadoras y también con los movimientos sociales. Es indispensable que, en la disputa ideológica contra el neoliberalismo, el sindicalismo apropie las herramientas conceptuales y de la teoría crítica para un mejor desempeño de la lucha obrera por el mejoramiento de las condiciones laborales y sociales. Debemos reconocer las implicaciones ideológicas, políticas y organizativas que trajo consigo el no desarrollo de la Escuela Sindical de Pensamiento de la CUT, que fue un objetivo estratégico del pasado congreso. Esta falta de iniciativa se justificó por la ausencia de recursos financieros y logísticos. Sin embargo, los procesos educativos convocados por la Central se financiaron en gran parte con recursos y agentes de la cooperación nacional e internacional, quienes en muchos casos condicionan la ayuda a la sujeción a ciertos enfoques ajenos a la concepción de clase. En tal sentido la CUT debe priorizar la construcción autónoma de su Escuela de Formación, dando prioridad a las líneas educativas y objetivos que defienden los intereses de clase y las decisiones colectivas aprobadas por el conjunto de la organización en sus conferencias estatutarias, seminarios y congresos.

• La construcción de la Escuela Pensamiento CUT debe tener en cuenta tanto el proceso administrativo, como el de la dirección pedagógica-formativa, buscando garantizar su permanencia en el tiempo. La Escuela debe contar con un consejo de administración (constituido por miembros del comité ejecutivo y presidido por el secretario de educación) y un consejo académico constituido por un director, un coordinador académico y representantes de los profesores. Con el fin de elevar el nivel pedagógico, investigativo, ideológico y político, en él tendrán asiento las diferentes escuelas y organizaciones que hoy hacen parte del movimiento sindical, social, popular y con las cuales la Central establecerá relaciones de coordinación y cooperación. Igualmente, para su funcionamiento, la Central destinará los recursos económicos estipulando claramente los porcentajes, fuentes de financiación interna como también de la cooperación nacional e internacional.

• Los contenidos académicos de la Escuela serán discutidos bidireccionalmente: en un sentido las propuestas hechas por el Comité ejecutivo de la CUT a través del secretario de

Educación y en otro, desde la base sindical recogiendo propuestas desde los sindicatos y subdirectivas. Estas propuestas serán recogidas por el consejo académico quien orientará la estructura temática a considerar y elaborará un plan educativo anual y cual será balanceado y ajustado periódicamente. Se hace necesario trabajar en la Escuela temas transversales como la conciencia de clase, el liderazgo colectivo, los fundamentos teóricos-prácticos para la acción sindical y el enfoque de género. Igualmente se debe implementar un pensum acorde a la situación política y social del país, el contexto regional e internacional, entendiendo que éstas nacen de la lectura concreta de las situaciones y las vivencias de las comunidades explotadas, ligando los contenidos a la movilización social, en especial la obrera y sindical.

• La Escuela tendrá un enfoque crítico social basado en la Educación Popular (EP) para la transformación social y la acción política emancipadora. Dicho enfoque partirá del diálogo de saberes y la construcción mutua de conocimientos, rompiendo con los esquemas rígidos de la escuela tradicional, promoviendo la dialogicidad entre todos sus participantes. Es de resaltar que la Escuela proporcionará estrategias para la formación de nuevos cuadros sindicales y liderazgos colectivos que tendrán en cuenta los escenarios de la política, sus contextos y la historia viva del movimiento obrero. De esta forma en el enfoque pedagógico estará orientado a lograr incentivar y fortalecer la participación, la acción sindical y la lucha social. La escuela tendrá nueve áreas de formación: 1) Pensamiento crítico latinoamericano para el desarrollo político y social de las comunidades; 2) Economía política; 3) Teoría política; 4) Filosofía; 5) Historia económica y política de Colombia; 6) Estudios sobre territorio, ambiente y comunidad; 7) Liderazgo colectivo-organizacional; 8) Derechos Humanos y; 9) Memoria histórica y construcción de identidad y pertenencia de clase.

• Es necesario llevar a cabo un Encuentro de educadores y educadoras de la CUT entre el consejo académico de la Escuela Pensamiento CUT y los Departamentos de Educación de las Subdirectivas con sus respectivos equipos docentes. Esto con el fin de actualizar las metodologías participativas y las herramientas de la educación crítica para el desarrollo de los diferentes niveles formativos. Los educadores adscritos deben ser personas idóneas que tengan buen manejo de grupo y que sepan implementar pedagogías participativas que rompan con la educación tradicional y hegemónica. La Central priorizará la realización de convenios con entidades educativas sindicales que estén acordes a los principios clasistas. En todo caso estos convenios tendrán como fin realizar eventos de formación y proyectos de investigación a nivel regional y nacional que no afecten el normal desarrollo de la Escuela.

• Las estrategias de comunicación de la CUT deben estar enfocadas a la labor de denuncia de los atropellos contra los derechos laborales y las libertades sindicales. Pero también a disputar los horizontes culturales hoy dominados por el pensamiento único del neoliberalismo. El Departamento de Comunicación de la CUT estará integrado por profesionales de la comunicación y personas que tengan conocimientos básicos en el manejo de las tecnologías de la información (TIC). El monopolio capitalista sobre los medios masivos ha venido construyendo en el imaginario de la población una percepción de la realidad no solo distorsionada, sino que también justificatoria de los procesos de despojo y explotación del capital. Por ello es necesario fortalecer la comunicación alternativa con el fin de desarrollar la lucha contrahegemónica a través de la producción de contenidos culturales que confronten la sujeción de la conciencia social a las lógicas de lucro y la ganancia. Estas estrategias deben romper con los viejos esquemas comunicativos ampliando el espectro a nuevas herramientas como las redes sociales, los micro videos y flyers tratando de involucrar al conjunto del movimiento social en la construcción de opinión desde abajo. El Departamento de Comunicación junto con el de Educación realizarán escuelas de formación en comunicación alternativa para conformar equipos en las subdirectivas y así construir una red que, desde lo local, rural, regional y nacional, nutra las iniciativas comunicativas de la CUT.

4. PAZ, DERECHOS HUMANOS Y REPARACIÓN COLECTIVA

• La agenda neoliberal y de seguridad del régimen colombiano va de la mano con el agravamiento de la situación de derechos humanos. Según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a diciembre de 2018, 164 personas entre líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados, y tan solo en lo que va corrido del 2019 van 24 asesinatos, de los cuales el 90% permanecen en la impunidad. Si se incorporan las cifras de asesinatos durante el gobierno Santos, es fácil deducir que el fenómeno de exterminio de los líderes sociales corresponde a toda una política de Estado, que tiene como finalidad impedir que se produzcan los cambios sociales que el país necesita para alcanzar la paz con democracia y justicia social.

• La persistencia del terror estatal bajo la vieja fórmula de la “doctrina de la seguridad nacional” y del “enemigo interno”, es la causa fundamental de la prolongación de la violencia política en el país y corresponde a una composición del poder de clase criminal, rasgo característico del régimen político actual. Existe un proyecto político que ha promovido la implementación del terrorismo fascista contra el sindicalismo como forma de organización de la clase obrera.

Para ello se ha reactivado las estrategias de guerra sucia a la cabeza del proyecto político paramilitar en todas las regiones.

• La CUT necesita articular sus reivindicaciones sociales y sus acciones de denuncia sobre violación a los derechos humanos, con las iniciativas de movilización a favor del cumplimiento del Acuerdo de Paz y la exigencia de una reapertura del diálogo con las demás insurgencias a fin de alcanzar una paz integral que supere todos los factores de persistencia del conflicto social y armado. En los esfuerzos por encontrar verdad, justicia, reparación y no repetición, las organizaciones sindicales han acudido a varios escenarios jurídicos y políticos buscando esclarecer los hechos frente a los determinadores del sindicalicidio. En el marco de las audiencias de Justicia y Paz (escenario de impunidad de los crímenes del paramilitarismo) se conoció la vinculación de empresas con los asesinatos y las violaciones sistemáticas a los DD. HH de los trabajadores y líderes sindicales. De ahí la importancia de que el movimiento de los trabajadores no dude en rodear y defender la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) de los enemigos del acuerdo de La Habana, puesto que ellos son precisamente los responsables de la política criminal del Estado colombiano.

• La política de Derechos Humanos de la CUT debe concentrarse en los siguientes objetivos y lineamientos para enfrentar el actual momento: 1) Fortalecer la lucha de los trabajadores y trabajadoras por el derecho a la vida, los derechos humanos y los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, no repetición y reparación individual y colectiva; 2) Fortalecimiento del departamento de derechos humanos de la CUT; 3) Desarrollar un plan de formación y una Cátedra permanente de Derechos Humanos y defensa de la protesta social que busque ampliar el conocimiento sobre los derechos humanos, los derechos de las víctimas y de los sindicatos a la verdad, la justicia y la reparación integral individual y colectiva; 9) Avanzar en la comprensión de la violencia antisindical desde el enfoque de libertad sindical y el derecho a la vida; 4) Realizar el Encuentro del departamento de derechos humanos por regiones; 5) Constituir los comités o departamentos de derechos humanos donde no existan; 6) Programar Audiencias Públicas con la Comisión de la Verdad y la JEP; 8) 10) Sistematizar los casos de violencia sindical; 11) Realizar las denuncias permanentes de hechos y situaciones vulneradoras de los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras; 12) Reconstruir nuestras propias narrativas y explicaciones sobre la violencia antisindical; 12) Elaborar propuesta de un plan de audiencias públicas para el sindicalismo con la Comisión de la Verdad, por sectores y territorios hombres y mujeres sindicalistas; 13) Hacer propuesta de actos de reconocimiento de responsabilidades por parte del Estado para que sea gestionado por la Comisión de la Verdad; 14) Iniciar

la construcción de una base de datos de víctimas y familiares de víctimas para aportarles información y herramientas para que conozcan sus derechos y buscar hacer con ellos trabajo conjunto, especialmente con las víctimas de desaparición forzada para acompañar su actuar ante la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD.

5. PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO FRENTE AL NEOLIBERALISMO

• Colombia necesita un modelo económico alternativo que esté centrado en el desarrollo humano integral, sobre la base de la elevación de las condiciones de vida y la dignificación del trabajo de todos los pobladores del país. Requerimos un modelo alternativo al neoliberalismo para la paz y la reconciliación nacional, en el contexto de la búsqueda de la convergencia e integración soberana de los pueblos de Nuestra América, y cuya meta consista en promover la construcción de un nuevo orden económico internacional, ambientalmente sostenible y humanamente más justo. La crisis social nacional demanda la sustitución del actual modelo guerrerrista, reprimarizado y financiarizado de acumulación por despojo, cuya base es el extractivismo y su única finalidad la exportación de rentas del capital. El nuevo modelo alternativo debe orientarse a superar la deformada estructura económica del país a partir del aumento de la inversión pública en el desarrollo de la investigación en ciencia, técnica y tecnología en función de la promoción de los intereses nacionales y de Nuestra América.

• Para la realización de un Plan de Desarrollo Alternativo al Neoliberalismo se requiere que las inversiones de capital se orienten hacia la expansión del mercado interno a partir del desarrollo de economías reales con las comunidades territoriales en los municipios y regiones del país. El nuevo marco jurídico se ajustará a un enfoque de defensa del patrimonio nacional y del uso racional de las actividades de extracción de materias primas, procurando que la explotación económica sea socialmente sustentable. El usufructo de la riqueza minero-energética tendrá como base la nacionalización de los recursos naturales y la priorización de la inversión pública nacional, cuyos excedentes de capital, con base en las políticas públicas, se reinviertan en el fortalecimiento de los programas sociales del Estado. Esta reconfiguración de la economía nacional debe ir acompañado de un proceso educativo que eleve cultural y científicamente a las clases trabajadora y las comunidades rurales.

• Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial tendrán también un enfoque ecológico y social que regulen los proyectos de explotación de los recursos ambientales en los territorios, que condicione las licencias ambientales y los contratos con el capital extranjero para que no menosca-

ben la soberanía nacional y que tenga en cuenta las conveniencias para el desarrollo productivo de las regiones del país. Este modelo productivo, para que sea justo y equitativo, debe contemplar mecanismos de redistribución de la riqueza que favorezcan una mayor participación de los trabajadores y trabajadoras de las utilidades y beneficios de las distintas actividades económicas de la nación. Lo anterior implica que el nuevo marco jurídico-político garantice la apertura de espacios reales para el desarrollo de la democracia económica.

• En el contexto del proceso de sustitución del modelo neoliberal por uno cuyo enfoque esté basado en el desarrollo humano y ambiental, el papel del Estado será prioritario para el establecimiento de una política económica y social integral que garantice la regulación de las relaciones con el capital transnacional y nacional en favor de los intereses populares. Estos con el fin de proteger las empresas estratégicas del Estado como Ecopetrol. La política cambiaría se enfocará a crear un ambiente propicio para el control del flujo de capitales transnacionales, poniendo en primer plano los intereses del desarrollo económico nacional. La política tributaria tendrá como fundamento en el carácter directo y progresivo de los impuestos conforme al principio, “quien posea más contribuye en mayor medida a la tributación”, sin que ello desestimule la actividad productiva. La nueva política tributaria tendrá dentro de sus objetivos la recuperación del poder adquisitivo del salario y el aumento de la capacidad de consumo de los sectores populares. La política de gasto público tendrá como prioridad el desarrollo y la satisfacción de las necesidades sociales básicas de la población.

• Uno de los aspectos a resolver estructuralmente dentro del modelo económico lo constituye la deuda externa. En tanto que problema global necesita ser enfrentado de manera colectiva por todos los países afectados en el marco del fortalecimiento de un proyecto alternativo de integración de los pueblos de Nuestra América, y en perspectiva de su anulación, moratoria o renegociación en condiciones favorables. El modelo alternativo en materia internacional tendrá como eje la acción común de los países de la región para anular los compromisos lesivos impuestos por la banca internacional y el FMI. Las condiciones de los nuevos empréstitos serán negociadas rechazando las imposiciones perjudiciales para la economía del país y para el nivel de vida de nuestro pueblo. El Estado asumirá un papel de regulación y de estímulo al comercio exterior con criterios que permitan el desarrollo tecnológico y la competitividad en el mercado internacional, sin que ello implique un deterioro para la estabilidad laboral y los derechos adquiridos por los trabajadores y trabajadoras.

6. ANEXO SOBRE POLÍTICA ORGANIZATIVA

PROPUESTA DEL CÓDIGO ELECTORAL

Elaborar un código electoral contra los fraudes electorales. El VII Congreso expedirá una nueva regla general electoral, que evite los fraudes y malos manejos presentados recurrentemente en anteriores elecciones. Así mismo, debe garantizar para todos los candidatos instancias de control transparentes.

Desarrollar una campaña electoral abierta. El próximo Congreso debe ordenar que se permita a todos los candidatos exponer sus tesis y propuestas ante todas las bases de todos los sindicatos sin restricción alguna.

La elección del ejecutivo debe ser directa pero democrática. Y se realizará a través del voto electrónico, de ninguna manera, los miembros del ejecutivo deben tener ventajas para reelegirse perpetuamente. Quienes hayan sido reelectos más de dos veces, no podrán presentarse a la próxima contienda electoral. Las cuentas para las campañas mostrarán el origen de los fondos, que únicamente procederán de los sindicatos afiliados. La central podrá adjudicar recursos a todos los candidatos por igual para llevar a cabo sus campañas. El VII Congreso modificará los estatutos en esa dirección.

Ningún miembro del ejecutivo podrá reelegirse más de dos veces consecutivas. La reforma estatutaria prohibirá que los miembros de este organismo ejerzan por más de dos períodos consecutivos y utilicen sus cargos para lucrarse personalmente o para beneficiarse de ventajas que puedan ofrecer sus responsabilidades.

La Central se democratizará. Aplicará la más amplia democracia sindical, construyendo con la base las políticas, los planes y las acciones, descentralizando el trabajo sindical, la construcción política, la educación y formación ideológica, combatiendo el autoritarismo y desarrollando mecanismos colectivos de control y evaluación. Las decisiones que toman los organismos nacionales nunca se consultan ni se deciden con todos los sindicatos, esta conducta contra la democracia permite decidir a una camarilla sobre la suerte de un buen número de trabajadores colombianos.

La actual forma de participación, determinada por los estatutos, es antidemocrática; no garantiza la participación de las minorías, de los sindicatos con pocos afiliados en los Congresos y reuniones de Junta Nacional. El congreso nacional estará conformado por delegados designados entre los sindicatos con la siguiente tabla:

Sindicatos entre 25 y 100 Afiliados: **1 delegado**
 Sindicatos entre 200 y 400 afiliados: **2 delegados**
 Sindicatos entre 500 y 1000 afiliados: **3 delegados**
 Sindicatos entre 1.000 y 5.000 afiliados **4 delegados**
 Sindicatos entre 5.000 y 10.000 afiliados **5 delegados**
 Sindicatos con más de 5.000 un delegado por cada 1.000 afiliados

La centralización de los sindicatos estará precedida por la discusión y el acuerdo consciente con las bases. No se avanzará en la centralización de los sindicatos hasta que no se defina su base política de unidad. Es decir, el desarrollo de los principios sindicales, la política de estos sindicatos para el país, la formulación de políticas integrales de trabajo para cada sistema de la producción y los servicios, acuerdo sobre las estructuras a implementar, los métodos de trabajo y formas de lucha a desarrollar y cómo se van a componer las direcciones. Estas discusiones se harán con todas las bases de todos los sindicatos involucrados. Rechazamos la unidad por arriba y en beneficio de una capa burocrática, orientada por los sindicatos socialdemócratas europeos, que son los que exigen una unidad a rajatabla.

Hacer crecer la Central a través de fortalecer los sindicatos. La Central debe apoyar el crecimiento de sus sindicatos, coordinarlos en ese sentido y apoyarlos financieramente. Los sindicatos deben privilegiar su crecimiento en las grandes ciudades, en las áreas estratégicas de la economía y con sectores como los jóvenes, las mujeres y los trabajadores tercerizados.

La forma de lucha principal de la Central es la movilización y la confrontación con el gran capital. La CUT privilegiará la movilización y la huelga de sus sindicatos para obtener las reivindicaciones de los trabajadores. Educará a estos últimos en el principio que sólo desarrollando la lucha de clases se obtienen victorias. No concertará con los patronos y su Estado, ni aplicará los mandatos de las centrales sindicales internacionales amarillas y sus filiales. En esa dirección, organizará una gran movilización de trabajadores tercerizados para conquistar la contratación directa y estabilidad.

La CUT apoyará las luchas sociales de otros sectores. La Central se involucrará directamente en la lucha de los campesinos, los jóvenes, las mujeres, los estudiantes, los indígenas, afro descendientes y sectores populares, apoyará sus reivindicaciones, movilizará a sus sindicatos y construirá con ellos un bloque social que genere un programa transformador del país.

Organizar y politizar a los jóvenes trabajadores. La CUT, en coordinación con sus sindicatos afiliados, promoverá una gran campaña de afiliación, formación, movilización y politización de los jóvenes trabajadores para exigir empleo,

contratación directa, estabilidad y jornadas de trabajo de ocho horas, ritmos de trabajo para humanos y no para bestias, salarios justos, eliminación de la informalidad, la tercerización, la precariedad y la superexplotación. Así mismo, la supresión de los contratos basura y la persecución y represión que sufren en las fábricas y empresas. Por lo demás, se requiere organizar una escuela de educación especial para jóvenes que los involucre profundamente en la actividad sindical y los prepare para el inminente relevo generacional que deben afrontar ahora todos los sindicatos y la Central. En consecuencia, será prioridad formar nuevos líderes con una concepción revolucionaria para que ellos en el corto plazo asuman las riendas de las organizaciones sindicales y de la CUT.

Priorizar la labor sindical con la mujer trabajadora. En el capitalismo la mujer es doblemente explotada: como trabajadora en la producción y como trabajadora del hogar, que contribuye inmensamente a la reproducción de la fuerza de trabajo. Además, se le discrimina en su labor, aplicándola para los peores oficios, pagándole menos y negándole muchas veces las posibilidades de ascenso y preparación. La CUT debe impulsar una organización nacional de mujeres, que con el apoyo decidido de la Central y la movilización de los trabajadores, luche por resolver los problemas que afrontan las mujeres trabajadores en cuanto a igualdad de derechos en las fábricas y mejoramiento sustancial de sus condiciones de trabajo, cosas que se deben ver reflejadas en las Convenciones Colectivas de Trabajo y en el Estatuto Democrático del Trabajo. También la Central luchará vigorosamente por qué las mujeres conquisten igualdad de derechos sociales y políticos.

Para ello proponemos modificar unos puntos de los estatutos y presentamos una propuesta de código electoral.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

• PRESENTACIÓN

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia a través de sus congresos ha consolidado una norma estatutaria, definiendo en su marco electoral los parámetros fundamentales que se deben observar y tener en cuenta en los procesos electorales, conducentes a garantizar el principio de auténtica democracia sindical, donde todos sus afiliados se les respeta el derecho a elegir y ser elegido; así mismo, para garantizar este derecho ha trazado las normas generales para la elaboración de un código electoral que establezca los procedimientos y métodos para elegir de forma transparente los miembros que deben estar a cargo de la dirección de la Central en sus diferentes instancias.

Esta propuesta es una iniciativa de los trabajadores clasistas y unitarios del PCC que impulsaron la necesidad de dotar a la Central Unitaria de Trabajadores con las herramientas necesarias que garanticen la aplicación plena del principio de la democracia sindical y de esta forma asegurar la cualificación y la transparencia en las elecciones de sus órganos de dirección, como lo determinó el III Congreso Extraordinario de la CUT de noviembre de 2015; además de proporcionarle a los trabajadores procedimientos y reglas claras que les permita participar de las decisiones que son de su interés, incluso la de ser elegido y elegir a sus representantes.

El Código Electoral de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, busca desarrollar e instrumentar los procedimientos electorales establecidos estatutariamente que aseguren la transparencia en la elección de los representantes de los trabajadores y a su vez sea una guía que le permita a cualquier trabajador afiliado ser partícipe de la democracia sindical de forma efectiva y eficaz.

Con este instrumento la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, desarrollaría la verdadera libertad sindical, asegurando elecciones autónomas de los trabajadores, que le cierren el paso a la intromisión de gobiernos y empresarios en las decisiones y elecciones de los representantes de los trabajadores en sus órganos de dirección.

Teniendo presente la urgencia que tiene el movimiento sindical de mejorar sus prácticas, recuperar su credibilidad y capacidad de convocatoria, representando el sentir, el pensar y los intereses de la clase trabajadora, que estimule la participación y que los afiliados se conviertan en sujetos activos de los cambios sociales, económicos y políticos del país.

Además de la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías de la información, para soportar un proceso organizado y abierto que asegure el respeto de la opinión y expresión de los trabajadores.

CAPÍTULO I

Marco electoral estatutario de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia.

Marco electoral estatutario: El Código Electoral de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-, tendrá los siguientes referentes estatutarios:

Artículo 1. La Central Unitaria de Trabajadores CUT, es una organización sindical de tercer grado, unitaria, clasista, pluralista, democrática, Solidaria, progresista y antiimperalista, que se propone la unidad de todos los trabajadores y obreros colombianos organizados legalmente sin distin-

ción de raza, credo religioso, ideas filosóficas, opción sexual o militancia política.

Parágrafo: Declaración de Principios:

La Central se organizará y funcionará conforme a los principios de la más amplia y auténtica democracia sindical. Consultará y discutirá permanentemente con los trabajadores; tomará en cuenta sus opiniones, críticas e iniciativas. Combatirá la intromisión gubernamental en la vida de los sindicatos y las maquinaciones que tiendan a limitar la democracia sindical; defenderá la autonomía de los sindicatos y la práctica de que sus tácticas, orientaciones y dirigentes las definan los propios trabajadores y estimulará la práctica de un sindicalismo de masas. En la definición y desarrollo de sus programas y políticas, todos los sectores tendrán pleno derecho a exponer, tanto al interior de la Central como fuera de ella, sus puntos de vista y opiniones; la minoría acatará las decisiones de la mayoría. La práctica de la democracia sindical no podrá utilizarse en perjuicio de la unidad y el fortalecimiento de la Central.

Los sindicatos y federaciones cumplirán los mandatos aprobados democráticamente por los organismos directivos.

Los delegados a los congresos se elegirán en asambleas y se propenderá por la elección directa de los dirigentes de la Central y de sus filiales. La CUT defiende la libertad política y religiosa, que consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, para que en materia política y religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo a asociado. Ningún dirigente o afiliado podrá ser sancionado o coartado en razón de su militancia política o religiosa, solamente se sancionará el tráfico con los intereses de los trabajadores, el esquirolaje, la traición.

Artículo 13. Son derechos de las organizaciones afiliadas:
d. Hacer parte a través de sus afiliados, de la Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional y demás instancias de dirección y control de la Central y ejercer todos los demás derechos que se deriven de estos estatutos y los reglamentos aprobados por el Congreso, la Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo.

Artículo 14. La dirección de la Central se ejercerá a través de los siguientes organismos:

- a. El Congreso Nacional
- b. La Junta Directiva Nacional
- c. El Comité Ejecutivo Nacional
- d. Las Subdirectivas

El control de la Central se ejercerá a través de:

- a. Tribunal Nacional Electoral
- b. Tribunal de Garantía
- c. Comisión Nacional de Ética
- d. Comisión de Control Financiero

Artículo 15. El Congreso Nacional es la máxima autoridad de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT- y estará constituido por los delegados oficiales elegidos, más los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta Nacional de la Central. Los delegados oficiales serán elegidos expresamente por los trabajadores (as) afiliados (as) a las organizaciones sindicales, así:

Parágrafo 3. Las elecciones de delegados al Congreso Nacional se realizarán el mismo día que se elija el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 18: Los delegados al Congreso Nacional serán elegidos para un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la elección, pero su mandato podrá ser revocado por la Junta Directiva Nacional o el Congreso de la CUT por iniciativa propia o a solicitud de los electores o de alguno de los organismos de control establecidos.

Artículo 33. El Comité Ejecutivo será elegido por el voto directo de los (as) afiliados (as) las organizaciones integrantes de la Central, para un período de cuatro (4) años, mediante el sistema de votación secreta, tarjeta o lista electoral aplicando el sistema de cociente electoral. En todo caso, el cargo del Fiscal le corresponde a la lista mayoritaria de las minoritarias.

Antes de proceder a la votación, las listas o tarjetas se enumeran por sorteo, así en caso de empate en una votación se definirá a favor de la lista que corresponda el número menor.

Parágrafo. Las tarjetas o listas electorales que se presenten a consideración en el debate eleccionario deberán contener la postulación de una mujer y un joven en uno de sus tres primeros renglones, procedimiento que será optado para los procesos eleccionarios de Comité Ejecutivo Nacional y de las Subdirectivas.

Artículo 34. Día de elecciones en la Central. En la fecha que se acuerde la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de la Central, se elegirán simultáneamente los siguientes delegados y dignatarios: delegados al Congreso Nacional, Comités Ejecutivos Nacionales de los Sindicatos de Rama y Comités Ejecutivos de las subdirectivas - departamentales y regionales.

Parágrafo 1. El Comité Ejecutivo de la Central queda facul-

tado para realizar todos los trámites tendientes a conseguir la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil u otra organización idónea de carácter nacional o internacional para organizar las elecciones a través de sus delegaciones departamentales y municipales.

Parágrafo 2. Si hubiese necesidad de repetir elecciones en algunas Subdirectivas o sindicatos de rama, los elegidos ejercerán su mandato por un tiempo igual al que le falte al Comité Ejecutivo para cumplir su periodo.

Parágrafo 3. Si por algún motivo o circunstancia, los dignatarios, de subdirectivas o sindicatos de rama no convocaren a elecciones de Comités Ejecutivos y Juntas Directivas de conformidad con lo dispuesto en este artículo, el Comité Ejecutivo de la Central, queda facultado para realizar la convocatoria y organizar el proceso electoral.

Parágrafo 4: La Junta Directiva Nacional, aprobará un código electoral encaminado a dar plenas garantías de credibilidad y transparencia a todo el proceso de la elección directa

Artículo 35. Para ser miembro del Comité Ejecutivo se requiere:

- Ser ciudadano colombiano
- Ser miembro activo de cualquiera de las organizaciones afiliadas.
- Estar ejerciendo normalmente, en el momento de la elección, la actividad, profesión u oficio característico de su sindicato y haberlo ejercido normalmente por más de un año con anterioridad.
- Tener por lo menos cinco (5) años de militancia sindical;
- Haber desempeñado un cargo directivo por lo menos durante dos (2) años en una organización sindical de primero o segundo grado o Subdirectiva de la CUT.
- No desempeñar cargo de dirección o representación del patrono en la empresa o entidad para la cual trabaja;
- No haber sido condenado a cumplir, a menos que haya sido rehabilitado pena aflictiva ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección.

Parágrafo 1: Las condiciones exigidas en los ordinales b), c) y g) del presente artículo, no se tomarán en cuenta cuando la situación en contrario haya sido ocasionada por razón de funciones, comisiones o actividades sindicales, lo cual debe ser declarado por la Junta Directiva Nacional.

Parágrafo 2: Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de las subdirectivas no podrán ejercer cargos de dirección en ninguna otra instancia de la Central, deberán estar de tiempo completo, disponibles para el cargo que han aceptado, disponiendo de permiso sindical para cumplir con las

actividades de la Central en Santafé de Bogotá D. C. donde funciona la sede nacional de la CUT, y en las capitales de cada departamento donde funcionen las subdirectivas.

Artículo 55. La elección de dignatarios que se realice por votación directa de los trabajadores afiliados, se hará mediante el sistema de tarjeta o papeleta escrita, votación secreta aplicando el sistema de cociente electoral. La reglamentación para cada uno de los casos se hará por el Comité Ejecutivo Nacional de la Central a propuesta del Tribunal Nacional Electoral.

Parágrafo: La CUT promoverá y garantizará la igualdad de derechos y oportunidades para la participación de la mujer en cargos de dirección, espacios de decisión, representación y formación.

Artículo 56: La Central tendrá un Tribunal Nacional Electoral con autonomía propia integrado por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, por un periodo de un año que se conformarán con seis (6) meses antes del proceso electoral y terminará sus funciones seis (6) meses después, serán elegidos en votación secreta y papeleta escrita, aplicando el sistema de cociente electoral, por la Junta Directiva Nacional de la CUT.

Artículo 57. Son funciones del Tribunal Nacional Electoral:

- Elaborar las propuestas de reglamentación de los procesos electorales que deban llevarse a cabo en la Central para presentarlas a consideración del Comité Ejecutivo Nacional;
- Ejercer control sobre el cumplimiento de las reglamentaciones aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional sobre la materia;
- Resolver los problemas que se presenten en el desarrollo de los procesos electorales de las diferentes instancias de dirección de la CUT;
- Servir de instancia resolutoria de los conflictos electorales que se presenten en las organizaciones afiliadas a la Central;
- Prestar asesoría sobre los procesos electorales a las organizaciones afiliadas que lo requieran;
- Las demás que le asigne el Congreso Nacional o la Junta Directiva Nacional.

Artículo 58. Las Juntas directivas departamentales y regionales, elegirán su respectivo Tribunal Electoral cada vez que haya un proceso de esta naturaleza. Estos tendrán la misma composición y funciones que el nacional y se registrarán por las políticas y procedimientos que acuerde el Tribunal Electoral Nacional.

Artículo 59. Quienes sean miembros del Tribunal Nacional Electoral y de los Tribunales Departamentales y Regionales, no podrán ocupar cargos de dirección en ninguna de las

instancias de la Central ni en las organizaciones afiliadas.

CAPÍTULO II

Objeto, principios rectores y normas generales

Artículo 1. Objeto: El Código Electoral de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia- CUT, tiene entre sus objetivos principales asegurar la organización y establecer los procedimientos electorales, para garantizar que las elecciones y las votaciones reflejen el querer espontáneo, auténtico y libre de los trabajadores afiliados, para que los escrutinios sean el reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector en las urnas; en este sentido el Tribunal Nacional Electoral es el organismo responsable de amparar y vigilar los derechos políticos de los afiliados, siendo su objetivo principal garantizar la libre participación del conjunto de afiliados a través de las elecciones, las cuales deben realizarse de manera honesta, limpia y transparente. También vigilará la igualdad competitiva entre los aspirantes, de tal manera que las elecciones sean apegadas a la normatividad estatutaria.

Artículo 2. Ámbito de aplicación: El Código Electoral Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia- CUT, se aplicará a todos los procesos de elección directa de los organismos de dirección definidos en el Estatuto de la Central, entre ellos, la elección de los Delegados al Congreso, de los ejecutivos nacionales, departamentales y regionales, de los integrantes del Tribunal Nacional electoral, entre otros.

Artículo 3. Principios:

1. Autonomía: Tiene como propósito que la autoridad electoral, en su conjunto, goce de medios propios y suficientes para su función, sin quedar sometida, condicionada o sujeta a decisiones externas. Tienen su reconocimiento como ente estatutario autónomo, esto parte de la consideración de que la justicia electoral es algo distinto de la administración de justicia, esto significa, que sea capaz de definir su organización sin depender de otro órgano superior.

2. Certeza: Es la necesidad de los trabajadores afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, como de todos los actores políticos, de tener garantizados sus derechos por la autoridad electoral. Además, la certeza electoral permite asimilar y confiar en los resultados electorales, conociéndose cómo se tradujo la voluntad de los afiliados expresada en las urnas.

La construcción de este principio se basa en el correcto desempeño de la autoridad electoral para garantizar que se respete la voluntad de los afiliados. Entonces, podemos

deducir que la certeza es contar con seguridad en el sistema electoral.

3. Imparcialidad: El principio de imparcialidad electoral significa que, en el desarrollo de sus actividades, todas las autoridades electorales deben reconocer y velar permanentemente por el interés de los afiliados y por los valores fundamentales de la democracia sindical supeditado a estos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

4. Independencia: El principio de independencia hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman al Tribunal Electoral, para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley estatutaria, afirmándose su total independencia respecto de cualquier poder establecido.

5. Legalidad: La legalidad electoral implica que en todo momento y en cualquier circunstancia, en el ejercicio de sus atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Tribunal Electoral, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones estatutarias que las reglamentan.

6. Objetividad: El principio de objetividad electoral significa que la autoridad electoral debe basar su actuación en hechos debidamente demostrados y tangiblemente admitidos, sin que quepa la posibilidad de que sus miembros actúen con base en impulsos o apreciaciones subjetivas, exige por tanto la necesidad de elementos de constatación para cualquier observador externo.

7. Publicidad: La publicidad es un principio esencial para una competencia electoral justa y limpia; sirve como criterio para juzgar acerca de la calidad democrática de un sistema político; cuando está presente se habla de razón de derecho, cuando está ausente, de razón de Estado. La aceptación de publicidad desde el punto de vista electoral, se define como el principio que permite a la población conocer todos los actos de los participantes en una competencia electoral.

Artículo 4. Protección del derecho al voto: El Tribunal Nacional Electoral y los organismos de dirección nacional protegerán el ejercicio del derecho al voto directo, otorgando plenas garantías a los trabajadores afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, en el proceso electoral y actuarán con imparcialidad, de tal manera que ningún colectivo o grupo político pueda derivar ventaja sobre los demás. Este derecho solo se pierde por sanción e inhabilidad impuesta por la autoridad competente de conformidad al Estatuto de la Central.

Artículo 5. Trabajador afiliado: Son trabajadores afiliados todos aquellos que aparezcan en el censo sindical de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia- CUT, registrado como afiliado mínimo seis (6) meses antes de la realización del evento electoral y cumpliendo los parámetros fijados estatutariamente.

Artículo 6. Derechos políticos del afiliado: La calidad de afiliado en ejercicio es condición previa e indispensable para ejercer el derecho al voto, para ser elegido y para desempeñar cargos directivos. Todo afiliado tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control de los órganos de dirección. Garantizando a elegir y ser elegido; tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática establecidas estatutariamente; revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen el Estatuto.

Artículo 7. Órganos de elección directa: Los afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT eligen por voto directo conforme al Artículo 34 del Estatuto, los delegados al Congreso Nacional; los miembros que integran el Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivos Departamentales y Regionales, y los demás órganos o directivos que el Estatuto señala.

Artículo 8. Cociente electoral: Para todos los procesos de elección directa, los aspirantes presentarán listas y candidatos únicos, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en el respectivo órgano de dirección a elegir. El cociente electoral resultará de dividir el número de votos válidos incluido el voto en blanco, sobre el número de curules a proveer.

Artículo 9. Inhabilidades electorales: No podrán ser elegidos a los órganos de dirección de elección directa de la Central Unitaria de Trabajadores de

Colombia, los afiliados que hayan ejercido el cargo de ejecutivos nacional, departamental o regional por dos períodos estatutarios consecutivos, en correspondencia con el Artículo 39 del estatuto vigente; solo podrá ser elegido nuevamente después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones como ejecutivo durante un periodo estatutario; todos aquellos que por sanción estatutaria se encuentren inhabilitados. Así mismo, quienes tengan el estatus de pensionado o jubilado.

Artículo 10. La organización electoral estará a cargo:

- a) Junta Directiva Nacional
- b. Comité Ejecutivo Nacional, Departamental o Regional
- b) Tribunal Nacional Electoral

Artículo 11. Funciones electorales Junta Directiva Nacional:

- a. Elegir el Tribunal Nacional Electoral, en los términos del Estatuto de la Central, con antelación de seis (6) meses a los procesos electorales que se convoque de conformidad al Estatuto y el presente Código electoral.
- b. Aprobar el Código Electoral y el reglamento interno de funcionamiento del Tribunal Nacional Electoral que en él se define.
- c. Imponer las sanciones que deriven de los procesos electorales según los presentes estatutos; revocar el mandato a cualquier miembro del Comité Ejecutivo, delegado al Congreso y miembro de la Junta Directiva Nacional.
- d. Expedir las resoluciones que considere necesarias para asegurar el cumplimiento de los procedimientos electorales definidos estatutariamente.
- e. Fijar la fecha y reglamentar conforme a los presentes estatutos las convocatorias a elección de los órganos de dirección de la Central.
- f. Aceptar o rechazar la afiliación de nuevas organizaciones que en primera instancia haya aprobado el Comité Ejecutivo y fijar la fecha de cierre del censo de afiliados previo al proceso electoral.
- g. Aprobar el sistema de votación según las alternativas tecnológicas y los lugares o centros de votación.

Artículo 12. Funciones electorales Comités Ejecutivos:

- a. Asegurar los recursos económicos y logísticos requeridos para la realización de los procesos electorales.
- b. Coordinar y garantizar que todos los ejecutivos departamentales y regionales aseguren los recursos económicos y logísticos para la realización del proceso electoral.
- c. Aportar oportunamente la base de datos del censo de afiliados, al Tribunal Nacional Electoral y a las entidades que este autorice.
- d. Gestionar con las entidades y organizaciones la colaboración para contar con los jurados de votación que requiera el proceso electoral.
- e. Garantizarle al Tribunal Nacional Electoral, todos los medios para su eficiente gestión electoral en lo de su competencia.
- f. Publicar los resultados electorales dentro de las veinte cuatro (24) horas siguientes al escrutinio.
- g. Asegurar y custodiar la base de datos del escrutinio y ponerla a disposición del Tribunal Nacional Electoral.

Artículo 13. Composición y funciones Tribunal Nacional Electoral: El Tribunal Nacional Electoral es un órgano con autonomía propia integrado por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, por un periodo de un año que se conformarán con seis (6) meses antes del proceso electoral y terminará sus funciones seis (6) meses después, serán elegidos en votación secreta y papeleta escrita, aplicando el sistema de cociente electoral, por la

Junta Directiva Nacional de la CUT. Las funciones a su cargo son:

- Elaborar las propuestas de reglamentación de los procesos electorales que deban llevarse a cabo en la Central para presentarlas a consideración del Comité Ejecutivo Nacional;
- Ejercer control sobre el cumplimiento de las reglamentaciones aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional sobre la materia;
- Resolver los problemas que se presenten en el desarrollo de los procesos electorales de las diferentes instancias de dirección de la CUT;
- Servir de instancia resolutoria de los conflictos electorales que se presenten en las organizaciones afiliadas a la Central;
- Prestar asesoría sobre los procesos electorales a las organizaciones afiliadas que lo requieran;
- Las demás que le asigne el Congreso Nacional o la Junta Directiva Nacional.

Parágrafo 1: Las Juntas directivas departamentales o regionales, elegirán su respectivo Tribunal Electoral cada vez que haya un proceso electoral. Estos tendrán la misma composición y funciones que el Consejo Nacional Electoral y las políticas y los procedimientos que éste acuerde.

Artículo 14: Quienes sean miembros del Consejo Nacional Electoral, Departamentales o Regionales, no podrán ocupar cargos de dirección en ninguna de las instancias de la Central ni en las organizaciones afiliadas.

CAPÍTULO III REGLAMENTO TRIBUNAL ELECTORAL

Artículo 15. Reglamentación del Tribunal Electoral:

- Los miembros el Tribunal Nacional Electoral, Departamentales y Regionales ejercerán sus funciones en forma permanente durante el periodo por el cual fueron elegidos, sin sujeción a jornada ni a remuneración fija mensual y tendrán prohibida toda actividad partidista.
- El Tribunal, elegirán de su seno un presidente y un secretario, quienes se encargaran de garantizar la operatividad de este organismo, así como, de la documentación de sus actuaciones dentro de su competencia.
- El Tribunal se reunirá mínimo una vez por mes, por convocatoria de su presidente y secretario, o a solicitud de la mayoría de sus miembros, la junta nacional o el comité ejecutivo de la Central.
- El quórum válido para que delibere el Tribunal, será de la mitad más uno de sus miembros, y las decisiones en todos los casos, se adoptarán por las dos terceras partes de sus integrantes.
- Los actos administrativos que emanen del Tribunal en ejercicio de sus atribuciones se denominarán "Acuerdos",

los cuales estarán debidamente motivados, fechados y numerados consecutivamente. Estos actos administrativos deben ser votados por unanimidad de sus integrantes y serán de carácter vinculante a todos los niveles de la Central.

6. El Tribunal, solicitara las pruebas documentales en casos de investigación a quien corresponda, obligando a los implicados al suministro de las mismas, las estudiará y analizará cuidadosamente antes de resolver, con el fin que sus decisiones sean justas y acertadas como las sentencias judiciales.

7. El Tribunal garantizará el debido proceso, escuchando a las partes en audiencia pública para la ampliación de la denuncia y la sustentación de los recursos de los implicados; una vez, escuchadas las partes, los miembros del Tribunal debatirán en audacia privada sobre el caso y se pondrán de acuerdo sobre el fallo final; el cual se comunicará y notificará en audiencia pública.

8. Los honorarios mensuales de cada uno de los miembros del Tribunal, serán máximo de un salario mínimo mensual legal vigente.

CAPÍTULO IV REGLAMENTACIÓN PROCESOS ELECTORALES

Artículo 16. Normas generales:

- El Comité Ejecutivo solicitará la entrega del censo de afiliados actualizados a cada una de las organizaciones sindicales afiliadas, con un mínimo de información donde se relacionen nombres y apellidos completos y el número del documento de identificación oficial que rige para los colombianos. Creando una base de datos que debe ser entregada al Tribunal Nacional Electoral con tres (3) meses de antelación al día electoral de la Central.
- El Comité Ejecutivo Nacional, asegurará la contratación de una firma especializada en la realización de procesos electorales, que garantice la utilización de las tecnologías más avanzadas para la votación y los escrutinios, de los procesos de elección de los organismos de dirección de la Central. Esta contratación se hará con un mínimo de seis (6) meses antes del día electoral. La base de datos será entregada en los tiempos estipulados contractualmente, de tal forma que se garantice el desarrollo oportuno del proceso electoral.
- El Comité Ejecutivo Nacional, se asegurará de celebrar todos los contratos que se requieran para el desarrollo operativo, administrativo y logístico del proceso electoral según lo defina la Junta Nacional y el Tribunal Nacional Electoral.
- El Comité Ejecutivo Nacional, presupuestará y asignará el uno por ciento (1%) del total de los ingresos anuales de los aportes que hacen a la Central, las organizaciones sindicales afiliadas; con el fin de financiar los proceso electorales.
- El día electoral será aprobado por la Junta Nacional y la

convocatoria la hará el Comité Ejecutivo, con seis (6) meses de antelación a la fecha fijada para la realización del día electoral de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia.

6. Los requisitos requeridos para ser elegido a los organismos de dirección de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia son los siguientes:

- Ser ciudadano colombiano
- Ser miembro activo de cualquiera de las organizaciones afiliadas.
- Estar ejerciendo normalmente, en el momento de la elección, la actividad, profesión u oficio característico de su sindicato y haberlo ejercido normalmente por más de un año con anterioridad.
- Tener por lo menos cinco (5) años de militancia sindical;
- Haber desempeñado un cargo directivo por lo menos durante dos (2) años en una organización sindical de primero o segundo grado o Subdirectiva de la CUT.
- No desempeñar cargo de dirección o representación del patrono en la empresa o entidad para la cual trabaja;
- No haber sido condenado a cumplir, a menos que haya sido rehabilitado pena aflictiva ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección.
- No estar sancionado o inhabilitado por la organización sindical a la cual pertenece o por la Central.
- No estar pensionado o jubilado.

CAPÍTULO V INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Artículo 17. Inscripción de candidaturas y listas:

- La inscripción de candidaturas con sus respectivas listas, se hará ante el Tribunal Electoral Nacional, Departamental o Regional, a partir del día sesenta (60) y hasta el día treinta (30) antes del día electoral. La modificación de candidaturas y listas se podrán hacer hasta cinco días después del día fijado como límite para la inscripción de candidaturas y listas. El cierre de inscripción de listas y la modificación a las mismas, deberán quedar registradas en actas visadas por los responsables que designe el Tribunal Electoral.
- Las listas tendrán el número de renglones en correspondencia con el número de curules a proveer en el organismo de dirección correspondiente, inscribiendo una mujer y un joven dentro de los tres (3) primeros renglones.
- Los horarios de inscripción y modificación de listas, se hará desde las ocho (8:00) y hasta las doce (12) horas de los días previstos para la inscripción y modificación de candidaturas y listas.
- Los candidatos deben aportar la aceptación de la candidatura, certificación de vinculación laboral, del sindicato donde está afiliado y de cada uno de los requisitos requeridos para ser elegido y exigidos por el Estatuto y el presente Código; estos documentos estarán anexos a la lista, al momento de la inscripción de la lista de candidatos. Sin este

requisito no se aceptará la inscripción de la respectiva lista.

5. Las inscripciones de candidaturas al Tribunal Electoral Nacional, se harán ante una comisión que designe transitoriamente la Junta Nacional; la misma estará integrada por tres (3) miembros de su seno, de organizaciones sindicales y fuerzas políticas diferentes, que aseguren la transparencia.

6. El Tribunal Electoral, verificará la documentación aportada y constatará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y este Código, así mismo, certificará en un término no superior a cinco días calendario después del cierre definitivo de inscripciones el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos para ser elegido a los organismos de dirección.

7. La renuncia a la candidatura deberá formularse por escrito, presentada personalmente por el renunciante a los delegados designados por el Tribunal Electoral. Este hecho será comunicado al Comité Ejecutivo Nacional y este a su vez, informará a los demás integrantes de la respectiva lista.

CAPÍTULO VI SORTEO DE LISTAS, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE TARJETONES

Artículo 18. Sorteo número de listas:

- Las listas de candidatos, una vez cerrado definitivamente el proceso de inscripción y verificada la autenticidad de la información suministrada por los candidatos, de acuerdo con los tiempos definido en el presente Código, se entregarán por parte del Tribunal Electoral al Comité Ejecutivo, a más tardar cinco días calendarios después del tiempo referido para la verificación de la autenticidad de los requisitos de los candidatos.
- El Comité Ejecutivo citará con tres días hábiles de antelación a los cabezas de listas y al Tribunal Electoral en el horario que este defina, para realizar mediante el sistema de balotas el sorteo del número que le corresponderá a cada una de las listas de candidatos aspirantes a los organismos de dirección de la Central.
- Las listas de candidatos se ubicarán en el tarjetón de menor a mayor según le haya correspondido en el sorteo.

Artículo 19. Sistematización de listas:

- El Comité Ejecutivo una vez reciba las listas de inscripción de candidatos procederá a sistematizar y facilitar esta base de datos a la firma responsable de realizar la votación automatizada.
- La base de datos de las listas de candidatos deben archivar de forma segura y que puedan ser consultadas cuando se requiera llenar vacantes de dignatarios de conformidad con el Estatuto.

Artículo 20. Elaboración de tarjetones:

- El Comité Ejecutivo se encargará del diseño y la elaboración de los tarjetones electorales, asegurándose que

aparezcan en él, el número de la lista de menor a mayor, la foto y el nombre del cabeza de la lista respectiva.

2. El tarjetón será digitalizado y adaptado para que el elector pueda señalar física o digitalmente el candidato de su preferencia, acorde con la tecnología que se esté utilizando para la votación.

3. En el tarjetón no podrán aparecer distintivos o logotipos que muestren preferencia por uno u otro candidato.

CAPÍTULO VII PUNTOS Y MESAS DE VOTACIÓN

Artículo 21. puntos de votación:

1. Los puntos de votación serán centralizados en las ciudades, municipios o centros poblados donde tengan presencia las organizaciones sindicales filiales de la Central.

2. El Comité Ejecutivo será el encargado de realizar convenios con las organizaciones que tengan infraestructura a nivel nacional o con las autoridades municipales, para garantizar los puntos de concurrencia del electorado, cuando no se pueda hacer uso de la tecnología de votación virtual a través de las redes digitales.

3. El Tribunal Electoral será el encargado de aprobar e improbar los sitios de votación y de garantizar que todos ellos cuenten con los recursos logísticos y la seguridad necesaria para garantizar la transparencia electoral.

4. El Tribunal Electoral se encargará que en cada uno de los puntos de votación haya un delegado encargado de la vigilancia y de resolver las inquietudes o de recibir las quejas que se generen por irregularidades en el proceso electoral.

5. Se nombrarán testigos electorales en cada uno de los puntos de votación, por parte de las diferentes listas de candidatos, máximo uno por lista, para que hagan el respectivo seguimiento a la votación y los escrutinios.

Artículo 22. Mesas de votación:

1. El número de mesas de votación que debe tener cada punto de votación, se define de acuerdo con el censo electoral sindical, teniendo cada mesa un máximo de doscientos (200) votantes.

2. Cada una de las mesas de votación debe contar con tres (3) jurados de votación los cuales deben ser seleccionados de organizaciones o instituciones ajenas o diferentes a las organizaciones sindicales participantes del proceso electoral.

3. Cada una de las mesas debe contar con un número de urnas igual al número de tarjetones a depositar, si el sistema de votación es físico.

4. Los jurados de votación vigilarán y controlarán la votación electrónica que se lleve a cabo en cada una de las mesas de votación.

5. Las terminales electrónicas serán suministrados por el Comité Ejecutivo Nacional de la Central, o con quien contra-

te este servicio.

6. Los jurados de votación levantarán acta de inicio y cierre de la jornada electoral así como de los reclamos y novedades que se presenten por parte de los sufragantes.

7. Cuando el sistema de votación sea electrónico o virtual, se ubicará en cada una de las mesas, las terminales que el operador del sistema electoral técnicamente defina.

8. Antes de comenzar las votaciones se mostrará al público la máquina electrónica, a fin de que pueda cerciorarse de que está en buen estado y funcionando, sin link sospechosos de fraude.

9. Al momento de votar, el jurado le exigirá al afiliado la cédula de ciudadanía, la examinará y verificará su identidad; buscará el número de la cédula en la lista de sufragantes. Si figura, le permitirá colocar su huella y lo habilitará para que ejerza su derecho al voto, según el mecanismo que se esté utilizando, físico o electrónico.

10. Cuando el sistema de votación esté sistematizado en su totalidad y los afiliados puedan votar en cualquier parte del país, vía redes sociales, desde su móvil o cualquier medio tecnológico que se lo permita, no se requerirán los procedimientos anteriores.

CAPÍTULO VIII SISTEMA DE VOTACIÓN, HORARIO Y ESCRUTINIOS

Artículo 23. Sistema de votación:

1. El sistema de votación será electrónico para todos los procesos de elección directa de los organismos de dirección de la Central, incluidos los delegados al Congreso, de conformidad con el presente estatuto.

2. Las votaciones se realizarán digitalizando la identificación del votante con su huella dactilar y votando electrónicamente la elección de los candidatos de su predilección.

3. El Comité Ejecutivo y el Tribunal Electoral Nacional, garantizarán la selección del operador idóneo que cuente con todos los recursos tecnológicos, que aseguren la seguridad del sistema y la funcionalidad de la identificación digital y el voto electrónico.

Artículo 24. Horarios de votación, escrutinios y publicación de resultados:

1. El horario de las votaciones iniciará a las 07:00 horas y finalizará a las 18:00 horas del día electoral determinado por la Junta Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia.

2. El horario de los escrutinios iniciará a las 18:00 horas una vez cerrada la jornada de votación y terminará a más tardar cuatro horas después de haberse cerrado las urnas y haber iniciado el escrutinio.

3. Una vez cerrada la votación, hechos los escrutinios de cada mesa y firmadas las actas, los jurados harán entrega de éstas y demás documentos que sirvieron para las votaciones al delegado del Tribunal Nacional electoral correspon-

diente, quien inmediatamente los enviará, con la debida cadena de custodia, al centro de acopio definido por Tribunal Nacional Electoral, para que sean tenidos en cuenta en el escrutinio general.

4. La publicación de resultados se podrán hacer parciales transcurridas cuatro (4) horas después del cierre de las urnas y los resultados finales deben publicarse veinticuatro horas o antes después de haber cerrado las urnas de votación.

Artículo 25. Validez de la votación: Solamente se reconocerá y tendrá validez la votación hecha en el dispositivo electrónico.

Artículo 26. Son causales de anulación de la votación por parte del consejo nacional electoral o departamental, las siguientes:

- a) Muerte del ciudadano;
- b) Múltiple número de cédula.
- c) Múltiple votación;
- d) No utilizar el sistema electrónico de votación autorizado por la central;
- e) No estar inscrito en el censo electoral presentado por las organizaciones sindicales.
- f) Falsa identidad o suplantación.



Congreso de los
Pueblos
www.marcosabinsgubio.com

TESIS PRESENTADAS POR

PROCESOS OBREROS SINDICALES DEL

CONGRESO DE LOS PUEBLOS





TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR LOS PROCESOS OBREROS SINDICALES DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS

 **EDGAR MOJICA VANEGAS, Secretario General**

Los elementos planteados a continuación han sido producto de reflexiones colectivas con dirigentes, trabajadores y trabajadoras en varias regiones del país y diversos sectores de la economía. Son para el debate político argumentado y respetuoso, los asumimos desde la autocrítica y disposición al cambio

1. SITUACIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

La situación internacional tiene una serie de componentes que deben abordarse de manera integral para poder entender el diseño geopolítico mundial dominante y tener una correcta lectura de momento político, buscando los acuerdos necesarios en la actuación política. Señalaremos algunos elementos que consideramos relevantes:

•EL MERCADO COMO REFERENTE GLOBAL

Uno de los elementos que debemos discutir es el estado actual del capitalismo, su propuesta de economía de mercado y las mutaciones que viene implementando. Empecemos por recordar que una característica importante de la economía mundial contemporánea es que el capital financiero domina las relaciones de poder macroeconómicas, es tal su poder que no solo está por encima del capital industrial, si no que está por encima de muchos estados, naciones y pueblos; su único interés es apoderarse y especular con los bienes materiales existentes en el planeta.

Para ello se han creado una serie de instrumentos de control financiero mundial, órganos de certificación de países, modelos de tratados comerciales y leyes de comercio y aranceles supranacionales.

En ese sentido la lógica del mercado avanza a tal magnitud, que países como Rusia y China, que eran en su momento un contrapeso, que tenían un comportamiento macroeconómico diferenciado de la acumulación capitalista, hoy compiten abiertamente en la economía de mercado liderada por EE.UU., la Unión Europea y Japón. A todo eso se le denominó globalización, y de la mano de ella se recompuso el imperialismo.

En este entramado global macroeconómico, las corporaciones transnacionales son el eje central de la dinámica económica. Ellas imponen las condiciones y se postulan como el motor de la historia. Sus tres elementos característicos son: el dominio sobre las nuevas tecnologías, la desterritorialización productiva y el control de la propiedad intelectual. Esta

nueva composición cartográfica de la economía y la producción debilita el poder y niveles organizativos de los trabajadores, expulsados a los márgenes del territorio y sumidos en la pauperización laboral.

Este modelo ataca directamente la dignidad humana, a tal punto que los seres humanos son valorados por su capacidad de acumulación de riqueza y de compra en el mercado. Los que no tienen esas capacidades son considerados desechables.

También los países pierden su autonomía y autodeterminación, pues se les impone un papel a jugar en el reparto mundial asignando a los de la periferia, el rol de facilitadores de materias primas y mano de obra barata, es más, a algunos se les asigna el rol de zona de sacrificio.

Todo ese diseño ha llevado a una guerra económica que se caracteriza por la imposición de aranceles económicos, vetos a importaciones y otras medidas entre los países que compiten dentro del mismo modelo económico. El costo de esta guerra económica la pagan los trabajadores y trabajadoras: más desregularización laboral, despidos masivos, baja de salarios, pérdidas de garantías laborales, violencia física y psicológica, son el resultado.

•LA DERECHIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Asistimos a un momento de la historia en el que en diferentes países se consolidan propuestas políticas de derecha y ultraderecha, un factor característico es su legalización, es decir su actuación política es como partido, muchos de ellos de corte nacionalista.

El desplazamiento conservador y de derecha de los regímenes burgueses internacionales han adoptado un discurso antiterrorista, antinmigrante, en defensa de la producción nacional, machista y racista. Se construye una retórica política clave para la derechización que avanza en territo-

rios locales y países y, que se consolida con la presencia en el Parlamento Europeo en las próximas elecciones de partidos neofascistas, en el supremacismo de Trump y en el nacionalismo violento de Duque y Bolsonaro. Es visible que este discurso encuentra eco en capas de trabajadores a nivel mundial, es más, se expresa en los espacios organizativos de los trabajadores.

Pero estas propuestas políticas de derecha también construyen un referente social, con expresiones violentas, que se expresan desde el discurso de la "seguridad" e incluso de lo "humanitario". También la construcción de imaginarios sociales conservadores que retroceden el avance de derechos en temas como el aborto, la drogas, la protesta, por citar algunas. Un papel determinante en este conservadurismo social lo juegan las iglesias, que llegan a los barrios como el aliciente y la posibilidad de solucionar los problemas sociales por la vía de la fe y no de la organización social y construcción colectiva de alternativas.

América Latina no escapa a este plan, la derecha norteamericana ha incidido para que los avances políticos que se expresaban en la variedad de gobiernos progresistas y de izquierda lleguen al fin de su ciclo, para ello han acudido a todo tipo de acciones, golpes blandos, detenciones, desprestigio político, y no descartan la intervención militar.

Para los sectores alternativos y populares el triunfo de Bolsonaro en Brasil es una derrota estratégica, este país es el único del continente que se encuentra instalado

en los BRICS. En términos geopolíticos y de disputa de poder este bloque es una construcción contrahegemónica. Lograr que Brasil girara a la derecha al igual que India, debilitan este escenario. De ahí que la lucha contra la dictadura y la defensa de derechos en Brasil deben ser una tarea de todos.

• LA GUERRA COMO PRINCIPAL INSTRUMENTO IMPERIAL

Todo este diseño de imposición y chantaje, tiene un componente militar, que básicamente busca apropiarse de los recursos naturales (bienes de la naturaleza), garantizar el control de territorios y las rutas de comercialización.

Solo así que se entienden las guerras de intervención en Ucrania, Libia, Siria, Afganistán y Venezuela, por citar algunas.

El actor principal de este dispositivo de guerra es EE.UU. y sus aliados de la OTAN, con un poder militar sin comparación. Según las cifras, 611 mil millones de dólares en inver-

sión militar, 800 bases militares repartidas en más de 70 países, da muestra que los EE.UU. son "un imperio", al cual China y Rusia le compiten en temas económicos y son solo contención para defensa de sus propios intereses en ciertos territorios.

El aparato militar del imperio norteamericano interviene e invade países, derroca gobiernos, se apropia de territorios y sus recursos, para solucionar sus necesidades energéticas y aniquila poblaciones sin pudor alguno.

Todo su aparato militar les garantiza el sostenimiento de su aparato financiero y su política macroeconómica de acumulación por despojo.

• LA SOCIEDAD GLOBAL Y LAS RESISTENCIAS

Pese a este periodo en el que el bloque dominante imperial impone sus intereses y está a la ofensiva, existen construcciones alternativas y de resistencia.

En todos los contextos de represión y exclusión hay procesos sociales organizativos que no solo resisten, sino que se levantan y logran cambios en las correlaciones de fuerza.

Estos pasan por todas las formas, procesos de construcción local alternativos, procesos de auto-organización en territorios, gobiernos alternativos, proceso de resistencia armada basados en el derecho a la rebelión, construcciones sociales espontáneas en exigibilidad de derechos y muchas otras, que en sus contextos propios se convierten en esperanza para el mundo.

También se hacen esfuerzos de articulación de luchas más globales, algunas por sectores sociales y otras por intereses políticos comunes como el movimiento continental por la democracia y contra el capitalismo, conformado después de la conmemoración de los 10 años de derrota del ALCA, el movimiento Me Too y el Alba de los Movimientos, son ejemplos de esas articulaciones de resistencia que siguen en construcción y nos exigen mayores niveles de coordinación, construcción política y confrontación al modelo.

• ¿COLOMBIA UNA FALSA DEMOCRACIA?

Colombia tiene una característica fundamental, es que todo ese recetario internacional se ha aplicado de manera integral, con un alto costo humanitario y bajo una supuesta democracia.

Las imposiciones macroeconómicas las han asumido todos los gobiernos nacionales sin excepción, reformas tributarias, privatización de empresas estatales, privatización de la banca, modelo extractivista, guerra.

Los trabajadores han sufrido todas las formas de desregulación laboral existentes, la informalidad aumenta, el empleo directo se precariza.

Las últimas elecciones presidenciales mostraron una disputa de clase, la derecha y su bloque económico se alinearon en torno a un candidato, la izquierda y los sectores democráticos lo intentaron, pero algunos sectores no lo entendieron así y argumentando diversos motivos no permitieron una mejor alianza en esa disputa de poder contra el bloque dominante, negando con su actitud política una mayor posibilidad de cambio.

El actual gobierno de Iván Duque profundiza la aplicación del modelo mundial, amenazando de manera directa los acuerdos de paz sobre la base de la no implementación de los mismos, no da continuidad a los diálogos con el ELN desconociendo los protocolos firmados por las partes y los países garantes. Además, se erige como el principal aliado para la guerra y posible invasión militar a Venezuela.

Este gobierno es una plutocracia que está gobernando en favor de un grupo los más ricos y violentos del país, es así como cada reforma planteada es para favorecer los negocios privados de sus amigos.

Los altos niveles de corrupción que se expresan en todas las esferas del estado, por la vía de la contratación pública y la participación de las castas políticas y económicas en los negocios del estado, tienen garantizada su impunidad por la vía de la cooptación política de la Fiscalía General de la Nación en cabeza de Néstor Humberto Martínez.

El dispositivo militar, no solo es institucional, hoy el resurgimiento del paramilitarismo en los territorios es evidente, los poderes ligados a economías ilegales cobran la vida de cientos de pobladores, el terrorismo de estado se consolida y el genocidio continúa como una acción cotidiana.

Lo que se puede observar es que en Colombia se impone un modelo de acumulación por despojo, donde por la vía del terror se apropia de la tierra para entregarla al capital multinacional para imponer la lógica extractivista, se despoja a los campesinos de posibilidades de vida digna y permanencia en el territorio, se despoja a los trabajadores no solo del derecho al trabajo si no de las condiciones mínimas de seguridad social como lo plantea el actual PND y se les persigue en la informalidad, se despoja a los estudiantes de la posibilidad de educación pública gratuita y de calidad. Todo para favorecer a los grupos económicos del país y al capital multinacional, todos ligados a una cultura terrateniente, mafiosa y paramilitar que controla el territorio y sus recursos.

No vale la pena seguir hablando de democracia, en un país que el Estado y sus gobiernos no garantizan derechos fundamentales.

La izquierda y los sectores democráticos no logran consolidar una alianza táctica que les permita en las disputas electorales territoriales avanzar en poder local, el movimiento social muestra capacidad de lucha, pero esta sigue siendo dispersa y no supera intereses sectoriales y particulares.

2. PERSPECTIVAS DE LOS TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

La derrota del estado de bienestar, la nueva guerra comercial en la que compiten en un mismo modelo económico EE.UU.; potencias europeas, China y Rusia, ha aumentado los niveles de precariedad laboral en el mundo. Son millones de puestos de trabajo directos los que se han perdido y millones los que se han precarizado, aumentando las tasas de desempleo del mundo y los niveles promedio de subempleo.

El sindicalismo mundial no logra consolidar una propuesta política que confronte el modelo, se nota claramente como el modelo logra permear el sindicalismo mundial, que se dedica a sobrevivir al interior del modelo, para ello lo valida y busca salvar algunos derechos, perdiendo así su vocación y perspectiva de poder. En ese sentido no existe hoy en el mundo un movimiento obrero con objetivos políticos que busque la transformación de la sociedad.

En términos ideológicos es evidente que los trabajadores y el sindicalismo como una expresión organizada del mismo son influenciados por la derechización de la política y el conservadurismo de la sociedad.

La CUT debe trabajar por mantener una unidad de acción política en las diferentes estructuras sindicales internacionales con los sectores sindicales que confronten al modelo que estén dispuestos a construir alternativas desde el empoderamiento de los trabajadores. Y dar el debate político a estructuras sindicales economicistas y pro-modelo.

Capítulo importante en la reflexión política nos debe tomar un balance de los 100 años de la OIT, entendida esta como una creación de posguerra que los poderes hegemónicos crean para frenar los avances políticos organizativos y revolucionarios de los trabajadores de la época. En tal sentido si el balance lo hacemos sobre el objetivo para el que fue creada, que buscaba aportar a la paz mundial sobre la base de la justicia social, el fracaso es abismal; hoy día la injusticia

social, el hambre y la desigualdad campean por todos los continentes. El tripartismo como modelo de conciliación se encuentra gravemente amenazado por la alianza que se teje entre patronos y gobiernos para eliminar derechos de los trabajadores como el derecho a huelga. Es bueno reconocer que los convenios y demás instrumentos que se logran consensuar contribuyen en reconocer derechos de los trabajadores, pero no resuelve sus problemas porque no son respetados por patronos y gobiernos de los diversos países. Es equivocado que los trabajadores cifren sus esperanzas y su suerte en el tripartismo.

Colombia no es ajena a la crisis del mundo del trabajo, de la clase que vive del trabajo y del sindicalismo como su expresión organizada. La crisis del sindicalismo se profundiza en Colombia por causas internas y externas, reconocemos que juega un papel determinante la cultura antisindical del Estado colombiano y de los patronos y empresarios, que se expresa en todas las formas posibles de criminalización de la actividad sindical, incluida la eliminación física como lo comprueban los más de 3500 asesinatos, ligados estos a la imposición de un modelo económico.

Mencionaremos solo algunos elementos que creemos deben ser objeto de reflexión autocrítica para buscar una salida a la crisis del sindicalismo en Colombia:

- Es importante la presencia de partidos políticos en el sindicalismo, pero es poco conveniente que los partidos políticos que se expresan en el mundo sindical se hayan apoderado del sindicalismo y no respetan la frontera natural existente entre la organización social propia de los trabajadores y su organización política, imponiendo sus intereses partidarios a los intereses de los trabajadores.
- Existe un rezago político de los sindicatos, que por toda la arremetida estatal y empresarial se quedan en defender derechos reivindicativos y se pierde la visión nacional, algunas excepciones confirman lo dicho.
- La democracia sindical como práctica está en crisis, los niveles de participación de las bases son escasos, no existen formas organizativas de las bases sindicales. La política no se discute en todas las esferas sindicales, solo en las direcciones.
- La práctica sindical de la dirigencia es duramente cuestionada por alejarse de principios éticos y en varias ocasiones por ir en contra de los intereses de los trabajadores.
- No existe una escuela sindical que potencie a nuevos cuadros y se facilite la rotación en direcciones sindicales, los dirigentes encuentran en el sindicalismo un modus vivendi.
- Los mecanismos de elección facilitan que la corrupción electoral sea una práctica cotidiana a la que se acude para estar en direcciones sindicales.

Reconocemos que somos parte del problema, es decir que

lo mencionado nos atañe directamente. Se vuelve urgente impulsar un cambio en los sindicatos y en la práctica sindical, el camino es la retoma de valores fundamentales para los trabajadores y la clase obrera, acordar principios que enruten a los sindicatos a trabajar por construir un movimiento obrero con vocación de poder, lograr una incidencia en los trabajadores en términos de identidad y conciencia política como clase y recuperar la voluntad y capacidad de lucha, superando la conciliación paralizante.

Esto llevaría a que los trabajadores en general sientan la necesidad de organizarse en sindicatos.

Debemos profundizar el debate entre los trabajadores y lograr descentrar lo establecido, la fuerza está en los trabajadores no en la dirección, debemos afilar los sindicatos como una herramienta de lucha, pero entender que no es la única.

En perspectiva es importante retomar el horizonte político y el proyecto histórico de la clase trabajadora, que busque transformar las estructuras socioeconómicas y culturales que nos han llevado a esta situación.

El problema organizativo es otro elemento clave, máxime cuando los trabajadores no están en los sindicatos y el mundo del trabajo plantea nuevos desafíos organizativos.

La relación dirección, representación, bases, necesita un nuevo aire, con mejores mecanismos de interlocución, democracia y mejor ejecución de tareas en todos los niveles, la rotación de cargos, los métodos assemblearios, la organización de comités de base por grupos de trabajo, pueden ser alternativas.

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO

Una primera reflexión a la que invitamos a los trabajadores es frente a la categoría "Desarrollo", esta tiene una conexión directa con la imposición de un modelo en ordenamiento mundial y la designación del rol que los países cumplen en su reparto mundial de la economía. Esta lógica se estudia en los análisis críticos que hacen los teóricos y analistas de la teoría de la dependencia. Es deber de los trabajadores profundizar este debate y construir alternativas al desarrollo y no trabajar simplemente por un desarrollo alternativo.

Este debate está ligado a la construcción del modelo económico en un mundo que se vuelve unipolar en este aspecto, pues todos giran alrededor de la economía de mercado. El reto es mayúsculo cuando se pierden

alternativas de referentes internacionales.

Debemos entender a los planes nacionales de desarrollo y sus políticas conexas, como una imposición de un modelo, que beneficia a unos sectores exclusivos de la sociedad, y genera exclusión social.

El PND que hace curso de debate en el Congreso de la República es una afrenta para los derechos de los colombianos. En materia laboral es una reforma laboral disfrazada, que cambia los modelos contractuales, pone en riesgo la estabilidad de sectores de trabajadores como los estatales, pone en jaque empresas estatales como Ecopetrol, retrocede en seguridad social al plantear mecanismos por debajo de estándares mínimos de cobertura en esta materia, atenta contra el salario al establecer la posibilidad de que se contraten trabajadores por debajo de salario mínimo. Por estas y otras razones, debe ser denunciado, rechazado y confrontado con la movilización social.

Debemos disponernos a trabajar un plan alternativo al desarrollo, debe ser una construcción colectiva, que pasa por el reconocimiento de la soberanía popular, es decir la que radica en el pueblo, este como poder soberano debe decidir cómo se organiza el territorio y cómo es la relación con los bienes de la naturaleza existentes en el territorio.

Los trabajadores debemos reconocer que se están construyendo planes de vida, su articulación y relacionamiento posibilitan consolidar esa alternativa, sumada a los reclamos y propuestas de derechos que hemos enarbolado históricamente los trabajadores. Las bases de esta construcción alternativa deben posibilitar la garantía de derechos fundamentales.

Es innegable que discutir una alternativa al desarrollo pasa por cambiar el modelo agro-extractivista, esto implica abordar la discusión de transición agro-minero-energética con un enfoque social y comunitario, abordando las implicaciones que tiene para los trabajadores en términos de transición justa, discutir cómo avanzamos en un modelo agrario basado en la agroecología y la producción agraria orgánica que garanticen la soberanía alimentaria y un comercio justo. Así como la diversificación del aparato productivo.

Los aspirantes a gobiernos locales y nacionales deben recoger estos elementos de construcción para organizar sus planes de gobierno, basado en el reconocimiento de derechos, el buen vivir y la vida digna.

4. PAZ, DDHH Y VÍCTIMAS

Es importante tener claro la diferencia que existe entre solución política y la construcción de paz, entendida esta última como un ejercicio de diálogo nacional que permite que la sociedad en su conjunto discuta y acuerde las transformaciones necesarias para vivir en paz. La solución política es el ejercicio que realizan las insurgencias y el Estado colombiano para buscar por la vía del diálogo una salida negociada al conflicto armado, en ella las partes acuerdan los niveles de participación de la sociedad en el proceso.

El gobierno de Iván Duque lidera una propuesta de guerra para el país y el continente. Es decir, no le interesa la solución política al conflicto armado y no le interesa la construcción de paz.

Por tal razón las decisiones que ha venido tomando:

No implementar los acuerdos firmados con la guerrilla de las FARC, basándose en la falsa premisa de la no existencia de recursos para su implementación; boicot político a las leyes que emergieron producto del acuerdo y que han sido hundidas y/o modificadas en el Congreso de la República, el ataque directo al sistema de justicia integral en todos sus componentes, ataque liderado por el fiscal General de la Nación; el nombramiento en el Centro de Memoria Histórica como director a alguien que desconoce que existe el conflicto armado en Colombia.

En ese mismo sentido actúa frente al proceso de diálogo y la agenda pactada entre el Estado, en cabeza del presidente Santos y el ELN. Desconoce los avances existentes en el proceso, no reconoce la participación de la sociedad y sus propuestas recogidas en los foros de Tocancipá, impone unilateralmente condiciones para el inicio de negociación desconociendo la agenda acordada y el carácter bilateral de la misma, no nombra un equipo de empalme para el proceso ni nombra comisión negociadora, desconoce los protocolos firmados para el retorno de la delegación de paz del ELN en caso de rompimiento del proceso asaltando y desconociendo con esto a los países garantes del acuerdo.

El tercer elemento que muestra el carácter guerrillista de este gobierno es la reactivación del paramilitarismo, su actuación en los territorios y una política poco efectiva en términos de combatirlos por parte de las Fuerzas Armadas, pero de fondo está en que no existe una intención política de este gobierno de acabar el paramilitarismo como política de estado.

El cuarto elemento es el papel que cumple Colombia y el

gobierno Duque en todo el ejercicio político militar de intervención en Venezuela, proceso liderado por EE.UU. y que como lo dijo el vicepresidente de ese país, M. Pence, es su “aliado estratégico” en esta criminal tarea. Duque viene permitiendo que aviones norteamericanos realicen operaciones en las bases militares de nuestro país, tiene convenio de entrenamiento de tropas colombianas con instructores gringos, facilitó todo el falso proceso de intervención humanitaria en Venezuela. El costo de esta guerra la va a pagar el pueblo colombiano en todos los sentidos.

Todo ese dispositivo de guerra del gobierno actual lleva a que Colombia se hunda en una crisis humanitaria, esta se expresa en la destinación de mayor parte del presupuesto de la nación al dispositivo militar que al componente social en renglones como salud y educación, la criminalización de la protesta social por parte del Esmad que se ha convertido en una fuerza policial asesina e impune ante todo escenario de justicia, el desplazamiento forzado de miles de compatriotas producto de la actuación del paramilitarismo y bandas ligadas al narcotráfico.

La mayor expresión de la crisis humanitaria es el asesinato de líderes sociales, el gobierno se empeña en desconocer la sistematicidad de los hechos señalando que son aislados y que obedecen a diferentes actores y patrones de violencia, de igual manera, desconoce el carácter político de los asesinatos, atribuyendo los mismos a móviles personales y particulares, desvirtuando la figura del líder social y el papel adelantado en su territorio o sector social. El otro elemento significativo es el alto grado de impunidad frente a este genocidio, cuando en varios de los casos se conoce de la actuación de grupos paramilitares y de la complicidad por acción y omisión de miembros de Fuerzas Armadas del estado. Hoy las cifras, incluidos los compañeros del partido FARC, son cercanas a los 500 asesinatos en los últimos 3 años.

La respuesta del gobierno a esta crisis es la militarización de los territorios, la connivencia con el paramilitarismo, la criminalización de la protesta, la falta de garantías de seguridad y protección, la no existencia de garantías políticas para el movimiento social y la no existencia de una política de DDHH que garantice libertades y derechos.

Esto último se expresa en la implementación de manera autoritaria del Plan de Acción Oportuna, PAO, como la política para garantizar los derechos humanos y la protección del movimiento social. Este mecanismo impuesto desconoce los avances participativos del movimiento de derechos humanos en Colombia y su reconocimiento, así como las instancias de trabajo e interlocución para abordar la política y la actuación en materia de derechos humanos y protección.

Por todo lo anterior afirmamos que en Colombia existe TERRORISMO DE ESTADO y una práctica social genocida contra el movimiento social, como un mecanismo de control social.

En este sentido la CUT debe:

- Liderar junto a otras organizaciones de DDHH una campaña mundial contra el terrorismo de Estado en Colombia.
- Exigir al gobierno el cabal cumplimiento e implementación de los acuerdos con las FARC.
- Trabajar por la organización de las víctimas para hacer exigibilidad de derechos en las diferentes instancias, entre ellas su actuación como víctima, con sus políticas, desde su autonomía y con la ruta concertada con los sindicatos, en el sistema integral de justicia.
- Exigir la continuidad del proceso de diálogo con el ELN, teniendo para ello la solución política como el camino para lograr un acuerdo.
- Liderar una gran movilización por la paz y contra la intervención militar y política en Venezuela.

5. ESTATUTOS, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCESO ELECTORAL

Debemos ser conscientes que el análisis del mundo del trabajo, de los trabajadores, de la clase que vive del trabajo, nos debe posibilitar discutir cuál es la mejor estructura organizativa para el momento actual.

En tal sentido una primera reflexión es un análisis crítico de los avances, obstáculos y actuación política de cara a la estructura organizativa que definió el congreso anterior. Hecho ese ejercicio de manera consciente, desde los sindicatos y subdirectivas de la CUT, podremos definir si esa estructura tiene o no vigencia y cuáles son los ajustes necesarios para materializarla. Si mantenemos una estructura organizativa por grandes sindicatos de rama que confronten el modelo y construyan alternativas, esta estructura debe verse reflejada en términos de representación equitativa y proporcional en la dirección de la Central.

En este análisis debe incluirse si se cumplió el objetivo de “más afiliados, menos sindicatos”, si no se cumplió, como se evidencia, la evaluación se debe hacer en lo político y en el proceso como tal. Para poder entender que la organización de los trabajadores no es un ejercicio mecánico, si no, una dinámica participativa en el que todos los miembros de las organizaciones sindicales y los no afiliados de los diferentes sectores entiendan de la necesidad y beneficios de tener grandes estructuras sindicales que confronten el modelo y trabajen por alternativas.

Esto obliga a que la dirigencia y las fuerzas políticas renunciemos a construir sindicatos de bolsillo motivados por el interés particular o político.

En tal sentido se ajustarían los estatutos de ser necesario. Un ajuste que es importante estatutariamente es definir las funciones de los diferentes departamentos de la CUT, para poder trabajar con políticas de largo plazo y no estar al vaivén de la coyuntura.

El otro ajuste importante es en el sistema electoral. Las elecciones de la CUT están viciadas de todo tipo de prácticas corruptas, en tal sentido el propósito que nos habíamos trazado “máxima votación y mayor legitimidad posible”, no se cumple. El sistema acordado y existente se presta para todo tipo de interpretaciones a conveniencia, las condiciones logísticas no brindan igualdad de posibilidad de ejercer el derecho a voto a los afiliados, el escrutinio es lento y muy vulnerable, los requisitos para ser candidatos no se respetan o se les busca el acomodo, los tribunales electorales no brindan garantías porque tienen dependencia política. Así las cosas, el cambio debe ser total e integral.

Debemos implementar estatutariamente un mecanismo de elección directa, por voto electrónico y control biométrico, que el proceso de implementación del sistema arranque una vez se salga del congreso y se tenga vigente el nuevo estatuto, que se fije el día electoral por estatuto, que el tribunal de garantías sea conformado por un miembro de la Misión de Observación Electoral, uno de la Procuraduría y uno de la Registraduría. Los requisitos para ejecutivos CUT deben ser tener cédula de ciudadanía colombiana, estar afiliado a un sindicato y no tener condición de pensionado.

necesidades sociales de la gente y plantearlos en clave de transformación social vía movilización, que confronte el terrorismo de estado.

6. TENSIONES Y DESAFÍOS

Lo planteado en estos cinco elementos de las tesis, su debate y confrontación con las diversas visiones existentes en el sindicalismo, debe posibilitar que los trabajadores y trabajadoras del país tengan un mayor empoderamiento político, que entendamos en dónde hoy el capital y el bloque hegemónico nos plantean las tensiones y los desafíos que resultan de estas.

Así creemos que las principales tensiones están en el modelo económico y su desafío de construir una alternativa desde los trabajadores; la segunda en lo ideológico, el desafío construir un referente ideológico que se vea como alternativa de poder desde los trabajadores como clase; la tercera tensión está en lo político organizativo, el desafío lograr una mayor organización de los trabajadores y una articulación político-social que se dispute el poder territorial y nacional; la cuarta tensión está en DDHH, el desafío lograr resignificar los DDHH llenarlos de contenido desde las



TESIS PRESENTADAS POR

**FUERZA
ALTERNATIVA
REVOLUCIONARIA
DEL COMÚN,
FARC**

El Maestro Luchando
También está Educando

estros en... cion... ando
la Dign... n P...



ITUC CS/GB



CUTCOLOMBIA

TESIS

VII CONGRESO

CUT

59



TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR LA FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN, FARC

 **HUBER BALLESTEROS**, Director del Departamento de Organización

1. SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL

La cumbre del G-20 celebrada en Buenos Aires, puede servirnos de ilustración acerca del momento que se vive en la geopolítica mundial. Su convocatoria estaba dirigida a tratar tres temas, libre mercado, cambio climático e inmigrantes. Con relación a los tres asuntos el gobierno de los Estados Unidos tenía una posición contraria a todos los demás.

TESIS UNO. El ascenso al poder de Trump significó un replanteamiento inesperado en el campo internacional. Hasta entonces las políticas neoliberales de libre mercado venían imperando en las relaciones entre los países, como una especie de dogma que sólo los socialistas y comunistas se atrevían a poner en cuestión.

Pero la vuelta al poder del Partido Republicano, esta vez representado por un personaje no del todo de su agrado, llegó con un viraje inesperado. El examen de la balanza comercial con China, notablemente deficitaria para Norteamérica, pues los chinos vendían a los Estados Unidos casi el doble de lo que les compraban, resultó intolerable.

Por eso la cumbre en Argentina del G-20 no produjo ninguna declaración final contundente en ninguna materia. No se condenó a Rusia, tampoco a Arabia Saudita ni a su príncipe real, no se determinó nada con relación al asunto de los inmigrantes, que a USA le resulta demasiado inconveniente en su frontera sur. Su invitación a trabajar contra el calentamiento global no parece más que una admonición necesaria, sin ninguna relevancia práctica.

TESIS DOS. Parece ir quedando claro que el poder económico y militar norteamericano, aunque a regañadientes, cede espacio en otros lugares del mundo a protagonistas que adquieren cada vez un mayor peso. Se trata de un proceso lento, que no significa que los Estados Unidos disminuyan su influencia en su zona de dominación tradicional, América Latina y el Caribe, en los que la presencia china y rusa no alcanza a ser determinante.

Es muy pronto para asegurar que el proceso de reversión de la democracia ha conseguido consolidarse, pese a los retrocesos de Paraguay, Argentina, Chile, Brasil, y Ecuador. Cuba

mantiene enhiestas sus banderas de socialismo y hombre nuevo. Venezuela aún sostiene su revolución bolivariana pese a la arremetida económica, financiera, política y mediática de los Estados Unidos. Nicaragua tampoco se ha dejado vencer y conserva su gobierno sandinista. Los pueblos del continente, por encima de las derrotas electorales, mantienen un elevado nivel de protesta y movilización contra los gobiernos neoliberales que se imponen en sus países. La victoria de Andrés Manuel López Obrador y su discurso de posesión vuelven a encender la esperanza a un siglo de la frustrada revolución mexicana de Zapata y Villa.

TESIS TRES. Vivimos tiempos de lucha, nada está definido. El poder del imperialismo, con toda la fuerza que conserva, ya no es el mismo de antaño. Sectores liberales y progresistas, no necesariamente con inclinaciones de izquierda, se muestran reticentes a las políticas del señor Trump. La misma política norteamericana es inestable. Nadie sabe si el presidente podrá sostenerse en el cargo o se verá obligado a renunciar por obra de las revelaciones crecientes en su contra.

TESIS CUATRO. Dos novedosas armas vienen siendo usadas con todo rigor por el imperialismo y sus redes internas en los países de nuestra América. Por un lado, el poder mediático, empleado con toda su capacidad de influencia en contra de los gobiernos democráticos, de avanzada o revolucionarios. El término populismo, con un marcado carácter negativo, ha sido proclamado e inculcado en la mente de los pueblos, para hacerles desconfiar de cualquier alternativa al modelo imperante.

Lo público, lo gratuito, incluidos los servicios básicos para la sociedad, han pasado a ser objeto de repudio generalizado por los grandes medios masivos. Se caricaturiza y desprecia cualquier expresión en defensa de la nacionalización de los recursos naturales o sectores estratégicos de la economía. Se busca posesionar en la mente de la ciudadanía la idea de que el pago de impuestos por los empresarios y monopolios es inconveniente para el desarrollo económico. Que las enormes ganancias de la banca son intocables para no desatar la desestabilización del país.

TESIS CINCO. Nuestro país es fiel reflejo de las tendencias dominantes en el plano continental. Una especie de capitalismo vandálico hace de las suyas con cobertura de legalidad. A la cabeza del gobierno se haya un representante del sector de la derecha mayormente involucrado en la acumulación ilegal de riqueza. Iván Duque ha demostrado ser un peón fiel de Álvaro Uribe Vélez, si bien ha tenido dificultades por su interés en presentarse como alguien independiente y pulcro.

TESIS SEIS. El uribismo, pese a su victoria electoral, no consigue hacer mayorías en el Congreso, por lo que el presidente Duque no cuenta con la gobernabilidad que hubiera deseado. Por eso sus dificultades a la hora de hacer aprobar los proyectos de ley de su interés. Su proyecto de reforma tributaria, denominado Ley de Financiamiento, abiertamente antipopular y a favor de los grandes capitales, atraviesa por graves tropiezos que han obligado a su gobierno a recular en varias materias. Su proyecto de reforma a la justicia no consiguió tampoco el apoyo esperado. Pese a su aspiración de hacer trizas el Acuerdo de Paz, el uribismo en el gobierno ha tenido que aceptar a regañadientes que eso no le resulta posible. Además del marco constitucional, legal y administrativo que se fue construyendo alrededor del acuerdo, que además quedó suficientemente blindado en materia de derecho internacional, existe una evidente presión de la comunidad internacional en el sentido de recordarle su deber de respetar la palabra acordada. Las Naciones Unidas, su Secretario General y su Representante en Colombia, permanentemente exigen del gobierno medidas efectivas hacia el cumplimiento.

Duque enfrenta la inesperada movilización de estudiantes, profesores y trabajadores de la educación superior, en defensa de la educación pública de calidad y en condiciones apropiadas. La política neoliberal de privilegiar el negocio de la educación privada enfrenta así un obstáculo bien difícil de superar. A la protesta estudiantil se suman sectores de obreros, trabajadores y hasta capas medias inconformes con su intención de gravarlos con más impuestos mientras exonera a los grandes capitales.

2. PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN LOS PLANOS INTERNACIONAL Y NACIONAL

La situación en la que se encuentra inmersa la actividad sindical actual se caracteriza por los siguientes rasgos fundamentales:

TESIS UNO. La aguda y prolongada crisis del imperialismo, fase superior del modo de producción capitalista, inmersa en una ya inmanejable tendencia decreciente de

la tasa de ganancia.

TESIS DOS. Incremento de la eficiencia de los instrumentos de producción que entra en contradicción con su condición de bienes privados, lo que impide que tengan la posibilidad de mejorar las condiciones de vida del trabajador y se conviertan en fuente de desempleo y reducción de salarios. Hecho que algunos confunden con una supuesta desaparición de la clase obrera en sociedades altamente desarrolladas en materia tecnológica, o al menos la pérdida de su carácter fundamental en la contradicción en el modo capitalista de producción.

TESIS TRES. La desarticulación (necesaria para los grandes dueños de medios de producción para debilitar la fuerza del movimiento obrero) de las grandes concentraciones fabriles, y su reemplazo por talleres que elaboran partes de la cadena de producción y luego ensambladas en factorías altamente automatizadas y con pocos operarios, lo que se traduce en dificultades para las formas tradicionales de organización sindical.

TESIS CUATRO. La necesidad de los grandes capitalistas de destruir fuerzas productivas (las que estén bajo control de sus competidores) para tratar de salir de la crisis sin tener que poner sus mercancías al servicio de la satisfacción de las necesidades de la humanidad, a fin de revertir la tendencia de decrecimiento de las tasas de ganancia, hecho que generan las guerras de rapiña por el control del mercado y las materias primas. Escenarios que resultan ser el medio para definir las contradicciones interimperialistas en términos de la hegemonía económica, política y militar.

TESIS CINCO. El dominio del aparato estatal por los sectores fascistas, que se traduce en: reformas jurídicas que destruyen las conquistas legales del movimiento obrero, descargando la crisis económica en los hombros de los trabajadores, al tiempo que reprimen violentamente cualquier intento de exigencia de derechos y asesinan a sus dirigentes más consecuentes.

TESIS SEIS. La debilidad organizativa que lleva a que el movimiento obrero y de los trabajadores tenga graves limitaciones para responder eficientemente a dicha ofensiva.

TESIS SIETE. Desde otro ángulo, el crecimiento del protagonismo de la movilización social ha propiciado escenarios que han debilitado las fuerzas del imperialismo norteamericano en varias partes del mundo, haciendo que los movimientos sociales y particularmente el sindical, reconozcan su identidad más allá de las fronteras de sus respectivos países, situación que ha venido traduciéndose en coordinación de acciones internacionales que potencian la capacidad del movimiento sindical, hecho que aún es incipiente,

pero cuyos frutos llenan de esperanza.

TESIS OCHO. La crisis del imperialismo norteamericano, lo conduce a incrementar la agresividad en la aplicación de la doctrina de seguridad nacional aumentando el saqueo de recursos naturales y de explotación de la fuerza de trabajo que emplea para concretar el mismo, ello lo lleva a enfrentarse con sectores de población afectados por motivos ambientales, de despojo, desplazamiento, deterioro social, de infraestructura, etc., además con sectores democráticos y patriotas de la sociedad y de la comunidad internacional, lo que impone al movimiento sindical el deber de coordinar su actividad con estos sectores para alcanzar los objetivos comunes.

Hoy más que nunca, es indispensable tomar en serio los espacios construidos por movimientos sociales de diversas latitudes, fortalecer su capacidad de incidencia en políticas que se oponen al despojo imperialista, el camino avanzado es muy importante, pero el momento requiere incrementar la fortaleza de las tareas concretas allí planteadas.

TESIS NUEVE. El problema más importante para el movimiento sindical en lo internacional, es la amenaza de guerra que se cierne sobre la humanidad entera, y en nuestro caso particular con el agravante que si el escenario central de la confrontación se concentra en el continente americano los niveles de destrucción dado el carácter nuclear de la misma serían devastadores para nosotros, haciéndose necesario revitalizar la consigna de "América Latina y el Caribe, territorio de paz"

TESIS DIEZ. El movimiento sindical colombiano tiene como tarea inmediata, en unidad con los demás sectores sociales, la lucha contra la agresión militarista del imperialismo norteamericano contra Venezuela, Cuba, Nicaragua, y cualquier país del continente amenazado, la confrontación de las medidas emanadas de organismos como la Alianza del Pacífico y el Grupo de Lima. Pero también contra la política imperialista de abaratamiento de la fuerza de trabajo a lo largo del continente, recorte de derechos laborales y económicos, expresados en las reformas pensionales impulsadas en Argentina, Colombia y Brasil. Las nuevas cargas tributarias que afectan a las poblaciones de todos los países del continente, a excepción de aquellos como: Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Cuba, la reforma laboral que busca imponer el pago salarial por horas, la privatización de las empresas estatales.

TESIS ONCE. La atomización y debilidad en materia de afiliación al movimiento sindical, impone una labor organizativa con grandes retos, la consolidación de los sindicatos por rama de industria, representa una salida ante la desarticulación de los procesos productivos y la negociación

colectiva por ramas de industria, permitirá también llevar los derechos laborales a todos los ámbitos de la producción.

El movimiento sindical colombiano tiene valiosas experiencias en este sentido, enraizadas en su propia historia, desde las luchas de Fedenal, hasta los sindicatos de industria de finales del siglo XX y comienzos del XXI, nos muestran el camino por donde es necesario transitar.

TESIS DOCE. La lucha por la paz y en contra de la guerra, pasan en nuestro país por la condena a quienes nos embarcan como carne de cañón en la defensa de los intereses del imperialismo frente a Venezuela, pero también en la lucha por consolidar la paz interna mediante la exigencia de la implementación plena del acuerdo firmado con las FARC-EP y la continuidad del proceso con el ELN, procesos que son escenarios de unidad con los demás sectores sociales.

TESIS TRECE. Se trata de fortalecer la movilización, sin llevar a que el movimiento sindical se diluya o subordine a otros sectores, poniendo énfasis en la movilización de los trabajadores y el crecimiento organizativo de los sindicatos. Consignas como la recuperación del contrato laboral a término indefinido, la reconquista de la jornada de ocho horas diarias, la seguridad social universal y el derecho a una pensión digna, y la expedición del Estatuto del Trabajo, están a la orden del día.

3. CÓMO ENTENDEMOS UN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL ALTERNATIVO

Podríamos agrupar las diferentes perspectivas de desarrollo en dos paradigmas: 1) el que considera que con la sola garantía de igualdad de derechos ante la ley es suficiente para que en condiciones de libre mercado se pueda alcanzar el bienestar como sumatoria hedonista de los logros individuales y 2) quienes consideramos que la equidad y la primacía por el bien común le da significancia a la vida de las personas.

Quienes estamos en la segunda perspectiva y siguiendo las palabras del economista paquistaní Mahbub ul Haq consideramos sobre el desarrollo alternativo que su propósito debe ser:

"El propósito básico del desarrollo es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar con el tiempo. Las personas, a menudo, valoran logros que no se reflejan, o al menos no inmediatamente, en el ingreso o el crecimiento: un mayor acceso al conocimiento, una mejor nutrición y mejores servicios de salud,

disponer de vidas más seguras (en relación con el crimen y la violencia física), de horas de ocio satisfactorias, de libertades políticas y culturales, o poder participar en las actividades de la comunidad. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas.

En concordancia con este criterio, el desarrollo desde una perspectiva humana posee cuatro pilares básicos: equidad, sustentabilidad, productividad y empoderamiento. Pasamos a proponer las siguientes tesis que apuntan a fortalecer estos pilares como una estrategia desde los intereses de clase de nuestra central de trabajadores y que puede tener convergencia con revolucionarios, progresistas y el mismo movimiento social, político popular colombiano.

TESIS UNO. No es posible un plan de desarrollo nacional alternativo sin eliminar, ajustar o modificar los tratados de libre comercio.

Lo que hoy conocemos como guerra comercial mundial no es más que un replanteamiento de las políticas de la globalización neoliberal, donde los intereses del gran capital financiero y multinacional han afectado los intereses de fronteras nacionales y la vida misma de trabajadores que habitan regiones y localidades.

Los balances de las políticas neoliberales hasta ahora seguidas por el bloque hegemónico de poder han traído nefastas consecuencias a los cultivos transitorios, campesinos y ha promovido la desindustrialización nacional con los efectos catastróficos sobre el empleo, los ingresos y la productividad nacional.

TESIS DOS. La democracia participativa territorial pasa por incluir en ella a los trabajadores del campo y a los trabajadores de las ramas sectoriales con enclaves en las cadenas productivas industriales, mineras y energéticas.

La meta de la equidad pasa por incluir políticamente a la ciudadanía. Pero se ve limitada la equidad sino se incluye a las mismas comunidades en el desarrollo económico.

TESIS TRES. El desarrollo territorial alternativo se ve limitado en sus ejecución y atención de las demandas sociales ante la política de disciplina fiscal impuesta por el FMI y la norma constitucional presupuestaria.

La característica de todas las exigencias de comunidades, gremios, sindicatos o iniciativas parlamentarias de contenido social siempre ha sido que “no se puede comprometer aspectos que afecten el presupuesto asignado pues se incumple la disciplina fiscal” so pena de violar la ley y la constitución.

Sabemos que las instancias internacionales del sistema financiero y las medidas neoliberales han sido las de imponer la disciplina fiscal para evitar las “universalidad de los derechos”, condicionando las exigencias sociales a una regla que elimina la posibilidad de llegar acuerdos con el pueblo movilizado y dar solución a problemáticas sociales.

TESIS CUATRO. Las políticas cambiarias y monetarias del Banco de la República deben superar la estrecha concepción de control de la inflación y deben tener un enfoque en el empleo, esto es, en promoción del mercado interno y la demanda agregada.

Mientras la demanda o el mercado interno se ha desacelerado por el Banco de la República en sus políticas monetarias y cambiarias de control inflacionario, este generará necesariamente desempleo e inestabilidad laboral.

Si bien la preocupación por la inflación es válida está no se puede hacer de cuenta o costo del empleo y la estabilidad laboral de los trabajadores.

TESIS CINCO. El desarrollo alternativo no puede significar la pérdida de derechos ciudadanos garantistas y universales.

La visión asistencialista (no de equidad) de los gobiernos neoliberales ha llevado a que los gastos sociales del Estado tengan un enfoque de subsidios a la demanda. Este enfoque es discriminatorio del derecho social pues mientras garantiza atención a población vulnerable restringe o niega derechos a capas sociales pertenecientes a trabajadores y asalariados con la esperanza que sus ingresos permitan auto otorgarse. Sobra decir que en un Estado social el derecho es universal.

Algunas propuestas políticas progresistas caen en el error de asistir la vulnerabilidad (derecho negativo) en contra el derecho universal ciudadano (derecho positivo). La salud, la educación, la jubilación, el trabajo y otros más, son derechos universales y pertenecientes a la vida digna de los ciudadanos y no puede convertirse en una carga al salario de los empleados.

Un desarrollo alternativo prima los subsidios a la oferta por ser universales y compatibles con los derechos ciudadanos. Si bien los subsidios a la demanda pueden convivir con los derechos universales, esa no es la razón de ser de un Estado garantista.

TESIS SEIS. Las normas ambientales o de buenas prácticas económicas no pueden convertirse en la negación al trabajo ancestral, en la pesca, la agricultura campesina, la minería. En caso contrario aplica la sostenibilidad con buenas prácticas o incluso la sustitución de cultivos ilícitos en el

marco de la paz.

Los movimientos populares, sindicales, sociales y revolucionarios nos hemos caracterizado por ser profundamente ambientalistas. Es una postura ética irrenunciable. No obstante, la tendencia en los últimos años es a usar el argumento ambiental para restringir economías ancestrales, campesinas o comunitarias con el objeto de favorecer los grandes títulos minero-energéticos o la limitación de actividades de sobrevivencia campesina.

Consideramos que como se estableció en los acuerdos de paz, es incluyendo y acompañando a las comunidades como podremos hacer con ellas actividades sostenibles que permitan conservar las prácticas de autosostenimiento de comunidades enteras. Esto igualmente aplica para el tema de sustitución de cultivos ilícitos y prácticas de la minería ilegal.

Consideramos si, que no se condene a regiones enteras a la miseria a nombre de beneficiar los megaproyectos o la explotación extractivista de grandes multinacionales a nombre del progreso.

4. DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS

La aspiración de proteger la dignidad humana de todos los seres humanos es el quid del concepto de "DERECHOS HUMANOS". La persona humana se convierte en el foco de atención. Se basa en un sistema común de valores universales que reconoce el carácter sagrado de la vida y proporciona un marco de referencia para construir un sistema de derechos humanos protegido por normas y estándares aceptados internacionalmente. Durante el siglo XX, los derechos humanos han evolucionado hasta convertirse en un marco moral, político y legal, y en pautas para lograr un mundo libre del temor y la miseria.

MARCO POLÍTICO

La situación de Derechos Humanos en Colombia genera gran preocupación, ya que se hicieron más evidentes las amenazas y asesinatos contra líderes sociales, sindicalistas y defensores de derechos humanos durante el 2018 y lo corrido de 2019. Aunque el gobierno señale avances en materia de derechos humanos, los movimientos y organizaciones sociales expresan grandes preocupaciones por el agravamiento de la situación, a esto le sumamos los incumplimientos en la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC y el rompimiento del proceso de diálogo con el ELN.

Cuando se esperaba que el proceso de paz rebajara los niveles de violencia contra el sindicalismo, vemos que en

2018 y 2019, esta continuó especialmente contra activistas y directivos sindicales y sociales.

El acuerdo de paz firmado entre la insurgencia de las FARC y el gobierno, son un ingrediente importante para que cese la persecución, amenazas y asesinatos hacia los dirigentes sociales y sindicales, si se diera la implementación del punto sobre Garantías para la participación política, que en uno de sus apartes dice textualmente: "la construcción de la paz requiere además de la movilización y participación ciudadana en los asuntos de interés público y en particular en la implementación del presente acuerdo.

Esto supone por una parte el fortalecimiento de las garantías y capacidades para que los ciudadanos asociados en las diferentes organizaciones y movimientos sociales, desarrollen sus actividades y de esa manera contribuyan a la expresión de sus intereses de una sociedad pluralista y multicultural por diferentes medios incluyendo la protesta social".

Por lo anterior, es imperante la necesidad de que el movimiento sindical, asuma con fuerza la lucha por la implementación de los acuerdos de La Habana, como garantía para el respeto por la vida y la defensa de los derechos humanos, sociales, políticos y culturales.

TESIS UNO. VIOLENCIA ANTISINDICAL

Según el Sistema de Información de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical (Sinderh), entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año 2018, hubo 194 violaciones a la vida, la libertad y la integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia. Entre estos se cuentan 146 amenazas, 28 homicidios, 7 atentados, 6 hostigamientos, 3 desapariciones forzadas, 2 desplazamientos forzados, 1 allanamiento ilegal y 1 caso de tortura.

También hubo incremento en las acciones contra organizaciones sindicales como colectivo (Este tipo de violaciones se dirigen contra la organización sindical en su conjunto). Pasaron de 9 casos en 2017, a 36 casos en 2018. Y durante el segundo semestre se identificó un incremento de la persecución y la amenaza contra sindicalistas.

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-Indepaz, entre enero y noviembre de 2018 en Colombia fueron asesinados 226 líderes defensores de Derechos Humanos en distintas regiones del país, principalmente en aquellas priorizadas por el postconflicto. Allí la ausencia estatal y el vacío dejado por las FARC permiten disputas territoriales por minería ilegal, explotación maderera ilegal, agricultura extensiva, control social y organizativo.

En el primer semestre de 2018, el 82% de las víctimas de la

violencia antisindical fueron directivos sindicales, quienes venían defendiendo derechos humanos y laborales, exigiendo garantías para realizar su actividad sindical, haciendo denuncias, apoyando la paz, participando en huelgas y protestas. Violencia que se acentuó en el segundo semestre del año, en el que se registra más de la mitad de los casos documentados en 2018.

A la persistencia de la violencia se suma la criminalización de la acción sindical y de la protesta, por la vía del tratamiento de orden público, judicial y punitivo hacia esta.

Es claro que la violencia antisindical impide o limita el ejercicio de la libertad sindical y la defensa de derechos de las y los trabajadores. Más aún en el caso colombiano, donde el sindicalismo ha padecido persecución y violencia como ningún otro en el mundo. De acuerdo con el Sinderh de la ENS, desde enero de 1973 hasta noviembre de 2018 se contabilizan al menos 14.805 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas; entre estos 3.180 homicidios, 406 atentados contra la vida, 242 desapariciones forzadas, 7.281 amenazas de muerte y 1.900 desplazamientos forzados.

Entre quienes perdieron la vida se cuentan 2.849 hombres y 331 mujeres. 929 de los asesinados eran dirigentes sindicales.

El Sinderh de la ENS presentó el siguiente cuadro de la violencia antisindical en 2018, con la advertencia de que existe un subregistro dadas las dificultades en el acceso a la información, principalmente con relación a los casos de docentes sindicalizados. La reactivación de la violencia en las zonas rurales sigue siendo una constante y es una expresión que podría tener una relación con las dinámicas de la violencia contra líderes y defensores de derechos humanos.

Una característica de la violencia antisindical, es la impunidad que persiste. Falta eficacia de los organismos judiciales de investigación y de las autoridades responsables de la seguridad y de la integridad de los líderes y defensores de derechos humanos.

Ha habido un alto nivel de impunidad, el 96% de los casos de homicidios, respecto de las otras violaciones, la impunidad está en un 99.84%.

Es necesario una política de investigación criminal en casos de violencia contra sindicalistas, con estructuras, con objetivos, estrategias y métodos eficaces, adecuados acordes a la manera como se ha presentado la violencia contra el sindicalismo.

TESIS DOS. NIVEL DE DAÑOS AL MOVIMIENTO SINDICAL

Sea alimentado un profundo sentimiento antisindical, por parte del Estado, empresarios y medios de comunicación, se ha ilegitimado política y culturalmente al sindicalismo.

Se ha desconocido el papel del sindicalismo en la construcción de la sociedad y en las condiciones de trabajo.

Crear una comisión de la verdad que realice un informe sobre la violencia antisindical que ha padecido el sindicalismo colombiano a través de la historia de nuestro país, que dé cuenta de la participación de políticos y empresarios que generan o promueven la violencia contra el sindicalismo para imponer sus intereses.

Señalamientos por parte de funcionarios del Estado contra los sindicalistas, que se depuren los archivos de inteligencia en los que se encuentren nombres de sindicalistas y organizaciones sindicales, por el solo hecho de ejercer la actividad sindical.

Se ha limitado la presencia del sindicalismo en gran parte de los espacios de participación política y se ha negado a este como actor político.

Disminución de la afiliación sindical, capacidad de movilización y negociación, desaparición de convenciones colectivas y disminución de garantías sindicales, limitación del derecho de asociación y de la capacidad de defensa de los derechos laborales.

Precarización de las condiciones de empleo, limitación de la construcción de un plan de vida a largo plazo.

TESIS TRES. LA REPARACIÓN

La violencia contra el sindicalismo hace parte de una exclusión sistemática que ha favorecido la vulneración de los derechos laborales y de las libertades sindicales. Por medio de esta violencia se ha favorecido además la implementación de modelos de relaciones laborales restrictivos de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y se ha propiciado la exclusión de la democracia del movimiento social de los trabajadores, provocandoles afectaciones.

El sindicalismo colombiano ha sufrido una violencia histórica, selectiva y sistemática, el 99% de los sindicatos, han sido víctimas por lo menos de un hecho violatorio de la vida, libertad o integridad de alguno de sus afiliados, y muchos también han visto morir asesinado, alguno o algunos de sus integrantes. Los dirigentes sindicales y los afiliados a los sindicatos, han jugado un liderazgo destacado, en la cons-

trucción del tejido social, representando una grave afectación a sus organizaciones y a sus procesos sociales.

Una violencia que ha sido sistemática, que ha afectado el conjunto de trabajadoras y trabajadores y que ha vulnerado la existencia y papel de las organizaciones sindicales en el país, debe por ende significar una reparación al conjunto del movimiento sindical.

Eventuales medidas de reparación colectiva deben partir de tener en cuenta tres niveles de afectación colectiva: el nivel de daños al movimiento sindical, el nivel de daños a las organizaciones sindicales y el nivel de daño a los trabajadores y sus familias. Las medidas de reparación colectiva para el sindicalismo, se deben entender como el restablecimiento de la libertad sindical en el país, que ha sido gravemente vulnerada por causa de la violencia.

El movimiento sindical debe ser reconocido como una víctima de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, entendiendo a las víctimas como sujetos políticos activos, que demandan verdad, justicia, reparación y no repetición. La CUT reconoce la categoría de víctima a los y las sindicalistas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos, los familiares, las organizaciones sindicales y el movimiento sindical en su conjunto.

La elaboración de una propuesta de reparación colectiva impone un reto de movilización al movimiento sindical para el trabajo que ha venido haciendo en la materia, es necesario avanzar en construir un inventario de daños del movimiento sindical, con base en el cual se impulsen las propuestas que se produzcan para la reparación en casos particulares de victimización.

Medidas que restituyan las situaciones iniciales, reconstruyendo organizaciones sindicales exterminadas y debilitadas, y convenciones colectivas acabadas.

Medidas legislativas que permitan cambios estructurales, como la aprobación en implementación con participación del sindicalismo del estatuto del trabajo y que además ordenen y reglamenten el cumplimiento de las recomendaciones de órganos internacionales.

Exigir al gobierno nacional el cumplimiento del decreto que crea la Mesa de reparación colectiva de las víctimas, mediante el Decreto 624 del 18 de abril de 2016, fecha en la que se creó una instancia de alto nivel para negociar y concertar la reparación del movimiento sindical, uno de los colectivos más afectados por el conflicto armado colombiano, con más de 3 mil líderes y activistas asesinados en los últimos 30 años a manos de actores armados legales e ilegales.

Se trata de la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales para la Reparación al Movimiento Sindical, en el marco de la Ley 1448 de 2011 sobre restitución de tierras y reparación de víctimas.

FUNCIONES DE LA MESA:

La Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales para la Reparación al Movimiento Sindical tendrá las siguientes funciones:

- Contribuir a la consolidación de una cultura de respeto, reconocimiento y fortalecimiento del Movimiento Sindical como actor clave en el funcionamiento de la democracia, así como la defensa de los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales y de la vigencia del Estado Social de Derecho.
- Acompañar la implementación del proceso de reparación colectiva al Movimiento Sindical, tendiente a la formulación y ejecución de las medidas de reparación dentro del plan integral.
- Apoyar el diseño y formulación de proyectos, planes y programas para la construcción e implementación de la política pública de reparación colectiva al Movimiento Sindical, con enfoque transformador y diferencial que contribuya a la garantía del goce efectivo de los derechos y libertades sindicales.
- Formular recomendaciones tendientes a garantizar las medidas de reparación establecidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva.
- Propender por la participación de los miembros del Movimiento Sindical en el proceso de reparación colectiva.
- Crear las comisiones o grupos de trabajo que considere necesarios para el desarrollo de las propuestas de reparación colectiva.
- Determinar la creación de grupos de trabajo con expertos que estime convenientes para el estudio de asuntos específicos relacionados con su objeto.
- Darse su propio reglamento, lo que incluye, entre otros aspectos, lo referente a elaboración y depósito de actas, y determine las funciones de la Secretaría Técnica adicionales a las establecidas en el Decreto.
- Crear una comisión de trabajo de seguimiento y avances del proceso.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA, REFORMA A LOS ESTATUTOS Y SISTEMA ELECTORAL EN LA CENTRAL

TESIS UNO. Si bien desde su fundación la CUT aprobó la necesidad de avanzar en la unificación de los sindicatos de base y empresa, en grandes y únicos sindicatos por rama de industria, esta labor se ha visto retrasada por diversas circunstancias. Eso ha hecho, que, a pesar, de que en los estatutos se diga que la Central está constituida por sindicatos, en la realidad, aunque se desconozcan como afiliadas, algunas federaciones siguen jugando un papel importante en la unidad de los sindicatos de base y de empresa, lo cual se refleja en las discusiones y decisiones al interior de la central.

Es necesario entonces que el Congreso redefina el papel de las federaciones al interior de las instancias de la Central, de igual manera que se faculte al Ejecutivo Nacional a que presente un método y un plan de trabajo que permita avanzar de forma concertada en el cumplimiento de las metas de unificación de los sindicatos por rama de industria, el cual debe ser aprobado por la Junta Nacional.

TESIS DOS. La estructura por departamentos y no por secretarías o comisiones que tienen tanto el Ejecutivo Nacional como las Subdirectivas Departamentales y Regionales, generan una suerte de anarquía en la cual el común denominador es el autonomismo mal entendido, llevándonos a ser una especie de islas o feudos de quien en su momento ocupa el cargo de director del respectivo departamento.

Deberíamos recuperar al interior de la Central, una estructura más piramidal en la cual las Secretarías y no Departamentos, tengan una mayor coordinación y si cabe el término subordinación a las decisiones que se tomen en las instancias de dirección, Ejecutivo y Junta Nacional, con el objetivo de ganar integralidad y coordinación entre los departamentos y las demás responsabilidades existentes en el Comité Ejecutivo.

Complementario a lo anterior, se debe instaurar como un deber de las instancias de la Central la planeación en todos los procesos, de tal manera que permitan hacer balances que los mejoren y se puedan evaluar los resultados.

Tesis tres. Las asambleas sindicales departamentales y la Junta Nacional, son poco más o menos escenarios inocuos frente a las grandes decisiones políticas y organizativas que competen a la Central, siendo insuficientes en el cumplimiento de los principios en especial el numeral séptimo.

Para garantizar la participación activa de los trabajadores y trabajadoras afiliadas, y de los sindicatos de todos los sectores de la producción y de los servicios, se deben habilitar escenarios y/o mecanismos de consulta y/o discusión y refrendación de las decisiones importantes que comprometan a la Central.

TESIS CUATRO. Urge una reforma estatutaria de los capítulos y artículos que limitan la participación de los sindicatos pequeños en la Junta Nacional y el Congreso.

En ese sentido, se deben reformar los artículos 24, 33, 34 y 35, párrafo segundo, para permitir que los sindicatos minoritarios puedan participar de las juntas directivas nacionales. Igualmente, de las condiciones para ser miembro del ejecutivo.

TESIS CINCO. Los obstáculos y objeciones que se presentan para buscar de forma permanente la unidad con otros sectores sociales y populares, desdice de lo planteado en la declaración de principios, numeral octavo.

La Central debe dar cabal cumplimiento al principio de unidad expuesto en el numeral octavo, es decir, la esfera de la unidad que busquemos como central de trabajadores debe ir más allá del mundo sindical. Si bien es cierto hemos insistido en la recuperación del Comando Nacional Unitario, esto no ha sido posible en tanto que la posición de las otras dos centrales CTC y CGT, no es consecuente. En cambio, sin ser organismos sindicales, encontramos coincidencias con otras formas organizativas de diversos sectores sociales en asuntos políticos y de la confrontación al gobierno.

TESIS SEIS. El sistema electoral de la Central por más que en apariencia sea el más democrático, no lo es. Se ha evidenciado que la forma como se desarrolla la preparación (reglamentación) y el día D, (día de las elecciones) se manipula de forma tendenciosa para favorecer intereses de grupo y de personas que aspiran a ser elegidos en los comités ejecutivos de las subdirectivas y del ejecutivo nacional.

Situaciones como estas, nos ponen ante la obligación de revisar el sistema electoral al interior de nuestra organización. Es decir, el sistema electoral que se realiza mediante tarjetón físico, en mesas de votación debe ser abolido y pasar a uno electrónico presencial, en mesas de votación y con todos los controles que garanticen la transparencia en el ejercicio de participación de los trabajadores y trabajadoras.



TESIS PRESENTADAS POR

COLECTIVO NACIONAL SINDICAL
CLASISTA

GUILLERMO MARÍN





TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR EL COLECTIVO NACIONAL SINDICAL CLASISTA “GUILLERMO MARÍN”

 **LUIS FERNANDO LOAIZA CANO**, Director del Departamento de Educación

1. SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Los hechos económicos, políticos y sociales que acaecen constantemente a nivel nacional e internacional evidencian las tesis planteadas desde años atrás, sobre la profundización de la crisis del capitalismo. Es tan grave la crisis de este sistema que los organismos multilaterales no han logrado desde tiempo atrás acertar en la previsión del comportamiento de las diferentes variables, que expresan la crisis del sistema como: el comportamiento del Producto Interno Bruto PIB, el desempleo, la informalidad, la pobreza, entre otros.

Con respecto a la variable económica PIB, economías fuertes como los llamados tigres asiáticos, en otrora su crecimiento económico estaba alrededor del 15% y ahora a duras penas superan el 6% (ejemplo India y China). Las economías avanzadas en las que se encuentra países europeos y USA apenas alcanzan el 2% con tendencia a disminuir, siendo superados por los BRICS (economías emergentes), en los que su crecimiento oscilará alrededor del 4.5%, según el Fondo Monetario Internacional - FMI. Vale la pena mencionar el crecimiento de la zona Euro la cual se prevé por debajo del 2%, con una tendencia a la recesión. Si por los países europeos, USA y los otrora tigres asiáticos llueve, por América Latina no escampa; según la CEPAL el crecimiento del PIB difícilmente superará el 1% en América Latina; pesó mucho el crecimiento negativo de Venezuela, Nicaragua, Argentina que entraría en recesión y el tímido crecimiento (alrededor del 1%) de la primera economía de esta zona: Brasil, que trata de salir de su recesión económica. Además, ha pesado en el ínfimo crecimiento económico de la zona, la reestructuración de las deudas de varios países de América Latina, porque las balanzas de pagos de las principales economías de la región fueron deficitarias inclusive por encima del promedio regional y por la presencia de varios países en los primeros lugares, de episodios de no pago de la deuda. Con respecto a la economía colombiana después de varios ajustes a la baja de las previsiones económicas, se prevé un crecimiento por debajo del 2% sin descartar que tampoco se acierte en esta previsión.

La pobreza, otra expresión de la crisis del capitalismo, no cede; erradicar la pobreza extrema aún está muy lejos; 702 millones de personas viven en condición de extrema pobreza

(1.6 euros diarios) en el mundo, lo que representa el 9,6% de la población mundial (BM y FMI). La brecha entre ricos y pobres ha aumentado según datos de Oxfam (Datos 2019), 26 multimillonarios ganan lo mismo que 3.800 millones de pobres en el mundo. En América Latina, 184 millones de personas viven en la pobreza y 62 millones en la extrema pobreza. En 2017, en el total nacional, 12'883.000 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria equivalente al 26.9% de la población colombiana.

El desempleo que tiene relación con la pobreza sigue aumentando cada año a nivel mundial. Para el 2017 el estimativo de desempleados en el mundo superó los 200 millones de personas, y en América Latina y el Caribe aumentó por tercer año consecutivo afectando a más de 26 millones de personas. Según la OIT, la tasa de desocupación en el 2018 aumentó en 10 países de América Latina. La previsión del desempleo en Colombia (9.5%) está desfasado de la realidad si se tiene en cuenta que en últimos meses del 2018 había superado esa cifra: en las 23 ciudades más importantes de Colombia superó el 10.4% y en febrero alcanzó el 12%.

El comportamiento desfavorable de estas variables, ha obligado a la oligarquía y a la burguesía implementar medidas económicas, políticas y sociales para paliar la crisis, descargando todo el peso en los hombros de los trabajadores y el pueblo: Reformas tributarias eximiendo de impuestos al gran capital e incrementando los impuestos indirectos, reformas pensionales y laborales en detrimento de los derechos de los trabajadores, reformas políticas excluyentes para los trabajadores y el pueblo, reformas a la justicia que propicia la impunidad a los responsables del terrorismo de Estado y la corrupción, entrega a los grandes dueños del capital de los activos de los Estados (privatización), entre otras políticas regresivas y antipopulares.

Ante esta ofensiva de los gobiernos burgueses contra el pueblo, la respuesta de las masas no se ha dejado esperar. Por eso se han levantado contra los gobiernos los chalecos amarillos en Francia; en Argentina, Perú, Brasil se desarrollan masivas acciones huelguísticas y de protesta contra las medidas antipopulares, en Venezuela son muy peculiares

las acciones antioligárquicas, contra los imperialistas por mejores condiciones de vida y contra el abandono e ineficacia estatal-gubernamental; los estudiantes y maestros en Chile, Argentina y Colombia se han levantado exigiendo presupuesto para la educación pública estatal, los mineros contra la destrucción de la maquinaria, los ambientalistas exigiendo el respeto y preservación del medio ambiente, las comunidades indígenas y a las negritudes, las mujeres y LGTB en contra de la discriminación y el pueblo en general, por mejores condiciones de vida de los trabajadores y el pueblo. A pesar que las organizaciones sindicales y sociales están dirigidas en su mayoría por corrientes socialdemócratas y reformistas que tratan de sofocar los levantamientos populares, las masas han desbordado y seguirán desbordando a esta dirigencia, sino se liga a las masas y así interpretar sus necesidades e intereses.

Las variables antes mencionadas, expresiones de la crisis del capitalismo generan otra variable cual es, la inestabilidad política del mundo capitalista, no solo en las principales potencias imperialistas sino también en los países dependientes del imperialismo, la cual se profundiza por las contradicciones interimperialistas e interburguesas y por el creciente ascenso de la lucha de masas. Ni la socialdemocracia ni otras corrientes pro burguesas que se hacen pasar como izquierda con su populismo asistencialista pueden resolver la crisis capitalista, cuando gobiernan tratan de administrarla con pésimos resultados; ejemplo de ello lo evidencian el fracaso de los llamados gobiernos alternativos.

La crisis del capitalismo, agudiza las contradicciones interimperialistas, como se expresan hoy entre USA y China, entre USA y Rusia, por la guerra comercial, el dominio del mercado y zonas estratégicas, hasta el punto de regresar a lo que en la década de los 80 se llamó guerra fría. El regreso a la guerra fría se sustenta además de las tensiones entre Rusia, Irán y Corea de Norte con USA, en los siguientes hechos: Terminación por parte del gobierno de USA del acuerdo de la OTAN, referido la no producción de misiles de corto y mediano alcance, el traslado de bombarderos Rusos a Venezuela como respuesta a la intromisión de USA en los asuntos internos de Venezuela, el anuncio del presidente de USA de no descartar la vía militar para recuperar la economía venezolana para sus intereses.

Toda esta situación repercute en Colombia como país dependiente del imperialismo norteamericano y como tal afectan también a los trabajadores y sectores populares por eso el gobierno de Duque agudiza la línea autoritaria, pro fascista y guerrerista de la "seguridad democrática" y la nueva doctrina militar impulsada por los yanquis en el gobierno Santos para afianzar la dictadura de clase de la

burguesía. No es gratuito que este gobierno quiera justificar con el atentado a la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander, la agudización del guerrerismo contra el pueblo, el desconocimiento de los protocolos firmados por el Estado colombiano irrespetando a los países garantes que se han pronunciado a favor de la obligatoriedad de su cumplimiento, lo que cerraría cualquier posibilidad a futuro de diálogo con insurgencias. A lo anterior se suma la reglamentación de la protesta social con la consigna "El que la hace la paga", el impulso de la cadena perpetua, al igual que la ineficaz persecución a las drogas en las calles para ocultar el retorno a la política antidrogas de los yanquis que es una guerra contra el campesinado pobre, sumido en esta situación para poder subsistir, por la ausencia social del Estado en esas regiones y de otra parte, narcotización a los educadores del país acusándolos de alienadores de los niños y jóvenes del país y atentando contra la libertad de cátedra y contra el derecho al trabajo con el trámite de un proyecto de ley inconstitucional y antisindical.

A lo anterior se suma la genuflexión al imperialismo norteamericano, aupando la intervención en el pueblo venezolano, donde puede conducir a una intervención militar utilizando como punta de lanza a Colombia. Es preocupante la nota que se le filtró al jefe del comando sur, Jhon Bolton donde aparece supuestamente la posibilidad de enviar 5.000 soldados a Colombia; pero más preocupante es que el canciller se haga el de la oreja mocha y eluda cuando se le pregunta sobre este caso.

La política guerrerista de este gobierno es coherente con la aprobación de la reforma tributaria regresiva o ley de financiamiento, la aprobación del Presupuesto General de la Nación donde se incrementó el rubro para la guerra en detrimento de la inversión social, el anuncio de una nueva reforma pensional y laboral para fortalecer el negocio de los fondos privados de pensiones y cesantías, la venta de ECOPETROL y otras empresas de servicios públicos para suplir el déficit presupuestal de más de 7 billones de pesos, faltante que se dio porque el gobierno cedió a los intereses de los dueños del gran capital renunciando a gravarlos; continuar con la venta de EPM para tratar de salvar el fracasado proyecto de Hidroituango, a lo cual se sumará el alza de tarifas en los servicios públicos

A pesar de que el gobierno pretende aprovechar la solidaridad que ha tenido de los diferentes partidos burgueses en torno al atentado y en torno a la intromisión en Venezuela para mejorar su deslucida imagen, la corrupción que carcome la institucionalidad, los desastres del modelo económico en materia de salud, educación y empleo, el fracaso de la política de paz, la crisis del café, los problemas del sector pecuario y del campo, el desequilibrio de la balanza

comercial, así como el fracaso económico en Hidroituango, irán copando más espacio y atizando choques inter-burgueses por el impacto en las finanzas de grupos monopolistas y el alza en las tarifas de servicios públicos, los combustibles y transporte que llegan como un nuevo impuesto a favor de los ricos.

Rechazamos el pacto político al que viene llamando Duque que busca cooptar organizaciones sociales para sofocar y contener la lucha social; por el contrario, el llamado es a confrontar al gobierno y al régimen, con la huelga, los paros, las marchas con objetivos precisos para tratar de lograr negociaciones directas. Es evidente que la oposición parlamentaria de la bancada alternativa no es suficiente para lograr algunos cambios significativos económicos, políticos y sociales a favor del pueblo, sino que es indispensable la oposición de las masas populares en las calles.

Para nosotros, el Frente político amplio y de masas a conquistar con nuestro trabajo incansable entre las masas es una alianza de masas obrera-campesina-popular que surge desde abajo al calor de las luchas y no es -ante todo y, sobre todo- un acuerdo de fuerzas políticas por arriba.

La existencia y consolidación autónoma e independiente de todas las organizaciones del pueblo, para el trabajo político, es una condición necesaria para materializar un Frente Político amplio de masas, tarea que no es fácil pero que hay que construir entre todos.

Los trabajadores y los sindicalistas, si de verdad queremos participar de los cambios de fondo y estructurales que necesita Colombia para construir un nuevo país, con democracia, paz con justicia social y bienestar para todos, tenemos que meternos en la lucha política con vocación de poder y para ser alternativa de gobierno.

2. PERSPECTIVAS DE LOS TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

En diferentes eventos y documentos hemos señalado la grave situación por la que atraviesan los sindicatos en Colombia, los factores que determinan su crisis, así como las salidas que hemos considerado pertinentes proponer y desarrollar para avanzar en la superación de la misma.

En el fuerte debate que hemos librado con otras corrientes presentes en el movimiento sindical, incluyendo aquellas que, por diferentes vías, auspician y promueven la burguesía y el imperialismo, hemos sido claros defensores de los sindicatos y del importante papel político que están llamados a jugar tanto en la confrontación a las políticas del régimen y el gobierno, como en el arduo proceso de transformación

social que se aviva en nuestro país.

Como parte que somos de corriente sindical clasista, hemos sido consecuentes defensores del sindicalismo de clase, los principios y la política del proletariado han sido nuestra guía y medio de la lucha de los trabajadores que ampliamos cada vez más nuestro reconocimiento e incidencia sindical y política.

Valorando los resultados alcanzados consideramos pertinente subrayar las siguientes ideas fuerza que se agregan al diagnóstico y propuestas contempladas en nuestro documento sobre "Elementos de análisis y salidas a la crisis sindical en Colombia"

Veamos:

• EL SINDICALISMO COLOMBIANO SUFRE LOS EMBAATES DE UNA FUERTE OFENSIVA DEL CAPITAL Y EL ESTADO

Así se infiere de las casi tres décadas de aplicación del neoliberalismo en la que el Estado en representación y defensa de los grandes inversionistas, el capital financiero y los monopolios nacionales y extranjeros insiste en promover el libre mercado de los factores productivos como condición según ellos de desarrollo, bienestar y progreso.

La comunidad internacional es igualmente testigo del acelerado proceso fascista que se adelanta en Colombia, en el que se aplican variadas políticas de contención que afectan y causan estragos en las filas sindicales. No es un secreto que a la oposición y rechazo que realizan las organizaciones sindicales a las políticas neoliberales, la profundización de la dependencia y la desigualdad social se juntan las denuncias y el rechazo a los asesinatos, las detenciones y criminalización de la asociación y protesta social.

La ofensiva del capital contra los sindicatos es sistemática y se abre paso con fuertes medidas políticas y económicas, sociales y culturales que buscan liquidar como organizaciones de lucha de los trabajadores. La ofensiva en ese sentido comprende una fuerte labor del capital por maximizar los beneficios, en desarrollo de la ley de lucha por la cuota de máxima ganancia, y fortalecer el poder político y social que los garantiza.

Los sindicatos colombianos se resisten a desaparecer pues el asentamiento del país como productor y exportador de materias primas, principalmente de petróleo, carbón, oro y otros minerales, no sólo afectan la vocación y estructura productiva nacional también afecta a los sindicatos que se resisten en estos sectores a aparecer como colaboradores del saqueo de nuestros recursos o peones de una oligarquía que se reitera en la entrega de la soberanía del país.

En la industria, la agricultura y el comercio el país conoce los grandes altibajos y tensiones que se muestran en estos sectores como resultado de su profundo debilitamiento. En estos sectores el decrecimiento de los sindicatos es constante, su lucha sin embargo se mantiene buscando mantener las conquistas alcanzadas.

Igual situación se da en el sector financiero, beneficiario mayor de las políticas del Estado colombiano. Tal como se reconoce es un sector con mayor incidencia y poder, que se expande y alcanza mayores dividendos con su política de bancarización.

Encontramos también la extensión del sector de la construcción y la infraestructura, así como el sector servicios donde los sindicatos han sido bastante debilitados.

Complejizan y afectan fuertemente los cambios que se aprecian en el mercado laboral y que detallan su mayor flexibilización y segmentación, el abandono del derecho laboral como derecho público, las mayores exigencias tecnológicas, la alta precarización del trabajo y la pérdida de su calidad y el crecimiento de la informalidad, el desempleo y el subempleo, aun así las cifras oficiales digan lo contrario.

Otro elemento de afectación son los cambios en la orientación y estructura del Estado visibles en el cerramiento y venta de las empresas estatales, la privatización y mercantilización de los derechos sociales (salud, educación, vivienda, pensiones, etc.), así como el crecimiento de los sectores de seguridad y defensa en donde crece la participación de los trabajadores complejizan al tiempo el panorama de un mercado laboral cada vez más inestable.

Todos estos cambios vistos en un contexto de profundización de la crisis del capitalismo, así como de una exacerbación mayor de las contradicciones sociales en el mundo y Colombia; son elementos o factores que dibujan un panorama bastante complejo y difícil para los sindicatos, y que en el caso colombiano resulta bastante preocupante pues en medio de la agobiante desaceleración económica y la profunda crisis política que se observa hoy en el país la oligarquía colombiana insiste en desarrollar políticas dirigidas a contener y liquidar la lucha de los sindicatos y en general de los trabajadores y el pueblo.

• EL MOVIMIENTO SINDICAL NO AJENO AL ALINDERAMIENTO Y REALINEAMIENTO DE LAS FUERZAS SOCIALES Y POLÍTICAS EN EL PAÍS

El apoyo y colaboración que prestan al gobierno la dirigencia sindical oportunista que controla la mayoría del aparato del movimiento sindical colombiano, y el rechazo creciente

de las bases sindicales, así como de un creciente número de luchadores populares a esta aristocracia enquistada en los sindicatos es un gran reflejo de la fuerte disputa que hoy existe por el control y dirección de los sindicatos entre sectores alineados al gobierno y sectores que buscan rescatar el papel histórico de los sindicatos animando la lucha contra el gobierno y el régimen, así como por los cambios que reclama el país.

Los paros y movilizaciones que desarrollados en el país destacan importantes luchas, de los maestros colombianos, las huelgas y paros de los trabajadores del petróleo y el carbón, los plantones en defensa de los hospitales y la salud pública, las denuncias y tomas de los trabajadores de la caña, palma y el banano, y otras muchas más, dan cuenta de la creciente inconformidad de los trabajadores, de los esfuerzos infructuosos de la burocracia, la aristocracia obrera, los socialdemócratas y demás corrientes oportunistas de inmovilizar el movimiento sindical bajo sus prédicas de paz, concertación y conciliación de clases.

Destacar cómo en medio de esa aguda confrontación que se desarrolla en el movimiento sindical, en medio del desarrollo de paros y huelgas, muchos de estos dirigentes y camarillas oportunistas de organizaciones de gran peso en la economía y la vida social del país han sido rebasados por las bases y dirigentes consecuentes, señalando que es posible derrotarlos y expulsar de las organizaciones pertenecientes a los trabajadores.

Aprovechar al máximo los cambios en la correlación de fuerzas favorables a los trabajadores destaca la importancia de acelerar y elevar en las organizaciones sindicales la lucha contra el burocratismo y oportunismo de todos los matices, al tiempo en que mediante la unidad de acción se afianzan los pasos por la unidad de las organizaciones de los trabajadores en cada región, industria, sector o rama de la economía, así como el mejoramiento de su papel en la confrontación al gobierno y el régimen.

• EL MOVIMIENTO SINDICAL TRAS LAS CLAVES DE SU REDISEÑO

En un contexto donde sólo el 4% de la masa trabajadora se encuentra sindicalizada y que menos de medio millón de colombianos se beneficia de convenciones colectivas de trabajo y la lucha contra la marginalidad; en la que pretenden colocar los patronos y el Estado y al movimiento sindical en una tarea de hacer cambios políticos y organizativos como tarea inaplazable. En ese sentido además de destacar las tareas que se plantean de afiliación sindical consideramos importante combinar dicha labor con una fuerte campaña de creación de sindicatos dirigida a organizar la mayoría de los trabajadores colombianos, que ya

sobrepasan los 22 millones.

Avanzar en la estructuración de sindicatos fuertes con una amplia representación de los trabajadores destaca un trabajo de gran esmero que resalta la importancia política y organizativa que aún tiene el sindicalismo de industria en nuestro país.

En esa misma línea la defensa indeclinable de los derechos de negociación y contratación colectiva comprende una fuerte batalla por lograr que estos derechos trasciendan los sindicatos de base, se extienda a los de gremio e industria y se imponga en el conjunto de los trabajadores estatales.

Para un mejor papel de los sindicatos indudablemente no hay mejor escenario que la batalla contra su marginalidad luchando al lado de todo el pueblo por la conquista de una reforma laboral democrática, de una reforma laboral y pensional, que no atente contra los derechos y conquistas de los trabajadores, que como parte del logro de una verdadera apertura democrática en el país además de defender una estructura sindical representativa y democrática, posibilite el ejercicio de las libertades sindicales.

Los sindicalistas clasistas somos defensores acérrimos de los principios del sindicalismo de clase, defendemos la independencia de los sindicatos respecto de los patronos, la iglesia y el gobierno; luchamos por la autonomía de clase; por la defensa de la democracia sindical; somos incansables luchadores por la unidad de la clase obrera, de los trabajadores y sus organizaciones; practicamos la unidad de acción y somos fuertes defensores de la alianza obrero, campesina y popular; además nos declaramos defensores del internacionalismo y la solidaridad entre los pueblos del mundo.

Los sindicalistas clasistas trabajamos en Colombia por un rediseño de la estructura y vida de los sindicatos y en tan honrosa tarea destacamos la importancia de luchar contra las prácticas de conciliación de clases, el economicismo, el gremialismo, el anarco-gremialismo y demás enfermedades que limitan o niegan el papel de los sindicatos en el proceso de lucha por la transformación social.

Somos reiterativos en la necesidad de un fuerte trabajo ideológico y político que posibilite y coloque los principios del sindicalismo clasista como parte insustituible de la vida sindical, y en esa vía luchamos por hacer de los sindicatos verdaderas escuelas que practican la lucha de clases contra la burguesía, el imperialismo y sus apologistas ideológicos, auxiliares y aliados políticos; trabajar por auténticas organizaciones de masas que luchan por sus reivindicaciones inmediatas y mediatas, y que junto a la clase obrera y el pueblo levantan y luchan por las banderas económicas,

sociales y políticas del proletariado internacional.

Como tendencia sindical clasista defendemos y nos ratificamos en la defensa de las reformas y ajustes políticos y organizativos que realizamos en el V Congreso de la CUT realizado en Santa Marta y en el Congreso extraordinario de Bogotá, que permiten hacer realidad los cambios generacionales y con concepción de clase que se requieren hoy y más en la mayor y más combativa Central Sindical, la CUT.

El movimiento sindical debe entender que los cambios que aspiramos se desarrollen no son posibles lograrlos si los trabajadores no se ligan o se unen a otros sectores sociales y políticos del país que hoy sufren las consecuencias de las políticas discriminatorias y clasistas del actual régimen y gobiernos de turno; por ello se abre una gran posibilidad de trabajar en esta dirección cuando se está trabajando por un proceso de unidad y de lucha no solo coyuntural como lo es la misma lucha contra el PND si no que estamos pensando en una unidad de tipo estratégica y con vocación de poder y ser alternativa de gobierno desde el campo popular; debemos apoyar la iniciativa de preparar ese paro cívico nacional que se está trabajando para iniciar el próximo 25 de abril de este año y que es una oportunidad también para confrontar y derrotar la propuesta de Plan Nacional de desarrollo del actual gobierno.

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO

•ANÁLISIS CRÍTICO DE APARTES DEL PND Y ALGUNAS PROPUESTAS

El Plan Nacional de Desarrollo que el gobierno impone hoy al pueblo colombiano, es continuista y profundizador de las políticas neoliberales que hace varias décadas viene implementando el imperialismo, especialmente el norteamericano a los pueblos alcanzados por sus tentáculos. Estas políticas se han endurecido especialmente desde el año 2002 con la imposición en Colombia del proyecto de gobierno hacia un estado comunitario, con tres ejes centrales (Seguridad democrática, cohesión social y confianza inversionista), los cuales se siguen aplicando con mayor rigurosidad y decorados con otros nombres, hoy denominados legalidad, emprendimiento y equidad.

Los objetivos del PND son demagógicos. Plantear como objetivo: "lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos", es pura demagogia cuando el PND en su contenido, amplía más la brecha entre ricos y pobres propio de un sistema capitalista.

Analizando algunos elementos de las bases del PND, donde se plantea como base la ecuación del gobierno: legalidad + emprendimiento = equidad. El concepto de equidad es un criterio neoliberal que significa focalizar la pobreza (buscar los pobres de los más pobres para dar algún subsidio), concepto que contradice uno de los objetivos del PND: "lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos".

Algunos de los componentes principales del PND son: seguridad, justicia y convivencia para la equidad; transparencia y lucha contra la corrupción; política exterior y soberanía. Estos componentes son contradictorios con lo que se está ejecutando, la corrupción campea por todas las esferas del Estado Ej. El fiscal General de la Nación y el ministro de Hacienda cuestionados por corrupción (con evidencias concretas), el ejecutivo y el partido de gobierno se resisten a mantenerlos en los cargos a pesar del reclamo de muchos sectores sociales y populares. ¿Con qué autoridad habla este gobierno de soberanía cuando está liderando la intromisión en asuntos internos del pueblo venezolano y poniendo como punta de lanza a Colombia para una intervención militar al pueblo venezolano por parte de USA?.

Otro de los componentes principales como: ciencia, tecnología e innovación no se corresponde con la inversión insignificante en este rubro, donde estamos años luz atrás con respecto a los países industrializados; con el agravante de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología que absorbe el Departamento de Ciencia y Tecnología (art. 84 PND), el cual va a consumir importantes recursos en burocracia, recursos que a cambio deberían invertirlos en ciencia y tecnología para incrementar el porcentaje del PIB en este rubro.

El fortalecimiento de la "descentralización" es un embeleco. Prueba de ello es la mal llamada descentralización educativa y de la salud, donde la Nación ha descargado gran cantidad de responsabilidades a municipios, sin la asignación de los recursos suficientes para asumirlas; por el contrario han disminuido las transferencias nacionales hacia los entes territoriales para estos rubros, (léase acto legislativo 01 de 2001 y 04 de 2017) donde se han recortado más de 170 billones de pesos en las transferencias del 2002 a la fecha, pasando del 46.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación- ICN en 2002 a menos del 26% de los ICN en estos momentos. Lo que se viene dando es una desconcentración administrativa sin recursos pues la política y los recursos financieros siguen amarrados a lo nacional.

En el componente "la paz que nos une", es claro el concepto de paz de este gobierno y el régimen, cual es la paz de los sepulcros, la paz romana, contrario al anhelo del pueblo colombiano, cual es la paz con justicia social. De un gobierno guerrerrista como el de Duque donde inclusive desconoce los acuerdos que hizo el Estado colombiano en el anterior gobierno con la ex guerrilla de las FARC, y desconoce los protocolos firmados por el Estado colombiano para el diálogo con el ELN, acabando con ellos, no puede esperarse otra cosa.

Según el documento Marco Fiscal a mediano plazo afirma que el costo de la implementación de los acuerdos con la FARC durante los próximos 15 años es de 130 billones de pesos; lo que implicaría presupuestar anualmente alrededor de 8 billones de pesos para implementar los acuerdos. Pero este gobierno quiere acabar incluso con la JEP objetando la ley estatutaria a pesar de haber pasado el control constitucional.

Una preocupación para el pueblo colombiano es el manejo en el PND de una categoría como la resiliencia que significa la capacidad de adaptación a las situaciones adversas. Entonces el pueblo tendrá que ser recipiente a la guerra, a la pobreza, al hambre y al trabajo precario, etc.

En su conjunto, el PND introduce el mensaje de pacto en todas sus líneas, pacto al que ha llamado a diferentes organizaciones sociales y sindicales algunas de las cuales han aceptado.

En la práctica, el PND desconoce el acuerdo firmado entre gobierno y FECODE en el año 2017 referente a la financiación del nivel preescolar oficial de 3 grados donde el gobierno se comprometió a ampliar la cobertura del grado transición en el año 2021 en un 80%, en el año 2022 el grado jardín en un 7.5%, y en el año 2024 el grado de pre jardín en un 7.5%, teniendo en cuenta el principio de progresividad, con recursos del Sistema General de Participaciones. Lo que plantea el PND es continuar con el programa asistencialista de buen comienzo para la primera infancia. Esto implica dar el debate y potenciar la movilización para que el gobierno cumpla el acuerdo firmado en 2017 en lo referente a la cobertura de los 3 grados de preescolar para lo cual es fundamental el incremento significativo de este rubro.

El gobierno podrá argumentar que está incluido en lo

del Sistema General de Participaciones Territoriales-SGPT, pero lo claro es que en estos momentos la normatividad que reglamentaba el SGPT no existe porque el acto legislativo 07 de 2004 que reglamentaba el SGPT (transferencias de recursos a los entes territoriales) expiró el 31 de diciembre de 2016 y el gobierno ha sido renuente a reglamentar estas transferencias mediante la expedición de un acto legislativo que ligue las transferencias a la constitución como venía hasta el año 2001 mediante la figura del situado fiscal que es lo que ha exigido FECODE. En el acuerdo Gobierno-FECODE firmado en el año 2017 el gobierno se comprometió con una reforma estructural a las transferencias de recursos a los entes territoriales para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, pero a casi 2 años de firmado el acuerdo no hay asomo de siquiera iniciar el debate en el Congreso de esta reforma constitucional. Por lo tanto, en estos momentos el incremento de las transferencias territoriales está al albedrío del gobierno y no va ligado a la constitución como antes. Por eso se hace urgente presionar la presentación de este proyecto al Congreso de la República, donde FECODE ha venido insistiendo en el cumplimiento de estos acuerdos.

Con respecto al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC- el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador (art. 30 del PND) determinará el mecanismo de estabilización de los precios de referencia de venta al público de los combustibles regulados, que se hará a través del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC. (art. 32 del PND).

Esta potestad en cabeza de un individuo es preocupante si se tiene en cuenta que es un ministro usurpador de los derechos de los trabajadores y el pueblo demostrado en el gobierno de Uribe Vélez (autor del recorte a las transferencias territoriales). Además mientras el crudo sube de precio, automáticamente suben los precios de los combustibles refinados, pero cuando baja el precio del crudo no rebajan los precios de los combustibles refinados, ejemplo de ello fue cuando el precio del crudo subió de 50 dólares a 100 y mensualmente subían el precio de los combustibles, pero cuando bajo no tuvo consecuencias en los combustibles refinados.

El numeral 3 del art. 74 del PND abre el paso a los peajes urbanos, costo que se trasladará al usuario final del transporte, medida que no puede ser la solución a

la congestión: cobros por congestión.

Las autoridades que hayan adoptado plan de movilidad podrán establecer precios públicos diferentes a los peajes establecidos en la Ley 105 de 1993, por acceso a áreas de alta congestión o uso de infraestructura de transporte construida para minimizar la congestión.

Los numerales 6 y 7 del mismo artículo da pie para que los municipios generen cobro adicional (impuestos). Las autoridades territoriales podrán modificar las tarifas de los servicios de transporte público colectivo a partir de la aplicación de factores tarifarios que permitirán obtener recursos para la sostenibilidad de otros servicios colectivos o masivos que operen en su jurisdicción.

Además de las anteriores fuentes de financiación y pago, se podrán utilizar otras fuentes como valor residual de concesiones, valorización, subasta de norma urbanística, herramientas de captura del valor del suelo, y cobro o aportes por edificabilidad adicional, así como recursos obtenidos a través de ingresos no operacionales. Por lo anterior estos numerales se deben eliminar del plan.

Con respecto a los Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, el PND plantea en su art. 113: "son mecanismo de protección a la vejez que amparará al trabajador de los riesgos derivados de la actividad laboral". ¿Un trabajador que gana menos del salario mínimo, a los cuales está destinado este beneficio, qué amparo a la vejez va tener con este beneficio? Además, es utópico creer que un trabajador que gana menos del salario mínimo va a tener capacidad de ahorrar para los BEPS, cuando el salario mínimo en Colombia solo alcanza para el 50% de la canasta básica familiar.

En este asunto lo que hay que pelear es por un salario mínimo vital y móvil, además, que el Estado responda por el amparo de la vejez de aquellos trabajadores que no alcanzan a cotizar para una pensión de vejez.

Con respecto a la vacancia del empleo por incapacidad continua del trabajador el art. 118 PND el párrafo 3 de dicho art. plantea: "Si como resultado de la calificación se establece una pérdida de capacidad laboral inferior al 50%, finalizará el pago de prestaciones económicas por parte del Sistema de Seguridad Social integral y el trabajador tendrá derecho a la reincorporación o reubicación laboral. De no ser posible la reubicación laboral en la empresa en donde trabaja, el Ministerio de Trabajo

coordinará a nivel nacional una bolsa de empleo con el propósito de lograr su reincorporación a la vida laboral.”

La propuesta es, mientras el trabajador esté incapacitado, la plaza de empleo debe permanecer en vacancia temporal, de modo que se garantice al trabajador la reincorporación al empleo cuando finalice la incapacidad. solo podrá declararse vacante definitiva cuando el trabajador se pensione por invalidez.

Artículo 129°, destinación y distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la Salud. Modifíquese el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, el cual quedará así, los recursos de este componente se dividirán por el total de la población pobre afiliada al régimen subsidiado en el país en la vigencia anterior, con el fin de estimar un per cápita nacional. El valor per cápita resultante se multiplicará por la población pobre afiliada al régimen subsidiado en cada ente territorial. La población afiliada para los efectos del presente cálculo será la del año anterior a aquél para el cual se realiza la distribución. El resultado será la cuantía que corresponderá a cada distrito, municipio o Áreas No Municipalizadas de los departamentos.

Esta modificación lo que hace es cambiar subsidios a la demanda por aseguramiento favoreciendo las aseguradoras que generalmente son multinacionales. Esto es coherente con un mayor y progresivo recorte a las transferencias. por lo tanto, no se puede avalar esta modificación. Reiteramos, de ahí la importancia de un acto legislativo que vuelva a unas transferencias crecientes para educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Se debe eliminar esta modificación de la ley 715 de 2001.

Artículo 131°, distribución de los recursos del componente de salud pública y subsidios a la oferta. Modifíquese el artículo 52 de la Ley 715 de 2001, el cual quedará así, artículo 52. Distribución de los recursos del componente de salud pública y subsidios a la oferta. Este componente comprende dos subcomponentes: el subcomponente de acciones de salud pública y el subcomponente de subsidio a la oferta. Los recursos correspondientes al componente de salud pública y subsidios a la oferta se distribuirán así, el 75% se destinará al subcomponente de Acciones de Salud Pública, y se distribuirá a cada entidad territorial de acuerdo al resultado de la sumatoria de siguientes criterios: población, porcentaje de pobreza de cada entidad

territorial, ruralidad, densidad poblacional y eficiencia administrativa. Se entenderá como eficiencia administrativa el mayor o menor cumplimiento en metas prioritarias de salud pública, medidas por indicadores trazadores.

Los departamentos recibirán el 45% de los recursos destinados a este subcomponente para financiar las acciones de salud pública de su competencia, la operación y mantenimiento de los laboratorios de salud pública y el 100% de los asignados a las áreas no municipalizadas. Los municipios y distritos recibirán el 55% de los recursos asignados a este componente, con excepción del Distrito Capital que recibirá el 100%.

En todo caso, con recursos del subcomponente de salud pública de la asignación de salud del Sistema General de Participaciones no se podrán financiar gastos de funcionamiento como los de personal, generales y otras transferencias.

El Ministerio de Salud y Protección Social deberá diseñar e implementar los sistemas de monitoreo en línea que den cuenta del uso eficiente de los recursos y los resultados en salud, acorde con las acciones de salud pública priorizadas. Para lo cual los departamentos y municipios deberán reportar la información que corresponda.

Los departamentos, distritos y municipios podrán establecer convenios de asociación para la ejecución de los recursos, en función de los planes territoriales de salud pública de intervenciones colectivas, en especial los objetivos y metas priorizadas en el respectivo territorio.

El 25% se destinará al subcomponente de subsidio a la oferta. Este porcentaje tendrá la siguiente distribución:

El subsidio a la oferta se define como una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios efectuada por instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios.

Los recursos para financiar el subcomponente de subsidio a la oferta se distribuirán entre los municipios y distritos certificados y los departamentos con instituciones de prestación de servicios de que trata el inciso

anterior, de conformidad con los siguientes criterios: población total, porcentaje de pobreza de cada entidad territorial, ruralidad y densidad poblacional.

Esta modificación lo que hace es quitarle un 25% de financiación a las acciones de Salud Pública definidas como prioritarios, creando un nuevo componente llamado subsidio a la oferta destinado a la operación de la prestación de servicios efectuada por instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros.

Aquí se estimula las APP.

Por lo tanto, esto no se puede avalar. Vuelve y juega lo de mayor recorte a las transferencias. La propuesta es eliminar esta modificación, garantizando más recursos para la salud pública vía acto legislativo de transferencias.

Artículo 52 de la Ley 715 de 2001, distribución de los recursos para financiar las acciones de Salud Pública definidas como prioritarios para el país por el Ministerio de Salud. Los recursos para financiar las acciones de salud pública, definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud, serán iguales a los asignados durante la vigencia anterior incrementados en la inflación causada y se distribuirán entre los distritos, municipios y corregimientos departamentales, de los nuevos departamentos creados por la Constitución de 1991, de acuerdo con la sumatoria de los valores correspondientes a la aplicación de los criterios de población, equidad y eficiencia administrativa, definidos así:

Población por atender. Es la población total de cada entidad territorial certificada por el Dane para el respectivo año y se distribuirá entre los distritos, municipios y corregimientos de acuerdo con su población. **Equidad.** Es el peso relativo que se asigna a cada entidad territorial, de acuerdo con su nivel de pobreza y los riesgos en salud pública. **Eficiencia administrativa.** Es el mayor o menor cumplimiento en metas prioritarias de salud pública, medidas por indicadores trazadores. Los recursos para financiar los eventos de salud pública, se distribuirán de acuerdo con los criterios antes señalados así: 40% por población por atender, 50% por equidad y 10% por eficiencia administrativa, entendiéndose que esta existe, cuando se hayan logrado coberturas útiles de vacunación. Los departamentos recibirán el 45% de los recursos destinados a este componente, para financiar los eventos de salud pública de su com-

petencia, para la operación y mantenimiento de los laboratorios de salud pública y el 100% de los asignados a los corregimientos departamentales.

Los municipios y distritos recibirán el 55% de los recursos asignados a este componente, con excepción del Distrito Capital que recibirá el 100%. Por último, con respecto a dar facultades extraordinarias al presidente por 6 meses para la modificación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones la debemos rechazar.

Lo que tenemos que exigir es una reforma constitucional para volver a ligar las transferencias a la Constitución, donde se garantice unas trasferencias crecientes y ligadas a los Ingresos Corrientes de la Nación-ICN, recuperando en una proyección a 10 años el recorte hecho desde el 2001 a la fecha, y así garantizar de verdad una educación de calidad para lo cual es indispensable un incremento significativo de % del PIB para educación.

4. PAZ, DDHH Y VÍCTIMAS

El llamado proceso de paz del gobierno de Juan Manuel Santos ha fracasado. Los innumerables retrocesos de lo acordado con las FARC, las interpretaciones desfasadas, sumados a los incumplimientos sistemáticos de dichos acuerdos, y las pretensiones del gobierno Duque de desconocerlos, al igual que romper los diálogos con el ELN, dejan por el piso la intención de lograr una paz duradera. Por el contrario, el asesinato selectivo e indiscriminado de líderes sociales ha aumentado considerablemente y la criminalización de la protesta social ha conllevado a la implementación de acciones represivas por parte de las fuerzas del Estado, que han dejado miles de víctimas.

El Plan de Gobierno Duque, planteado en el PND presentado al Congreso, no hace mención a los acuerdos de paz, y pretende imponer un nuevo Estado basado en la "Seguridad Democrática" de su jefe, en el cual la garantía de los Derechos Humanos no se contempla, a la vez que limita las garantías y derechos para las Víctimas ya reconocidas en la Ley 1448/2011.

En consecuencia, hablar de las libertades y la democracia, limitando o condicionando el qué decir, el cómo decirlo, es la forma hipócrita y cruel de atentar contra las mismas libertades, es ejercer autoritariamente el

poder que hoy ostenta un sector de la burguesía, eso no es simple fascismo. Esto es lo que pretende el gobierno Duque, mediante proyectos de ley o decretos, legislar sobre la protesta social, la libertad de expresión y de cátedra, agravadas por las facultades extraordinarias que solicita en el PND, que no es más un pacto antidemocrático y nada equitativo.

Siendo la paz una reivindicación histórica de los pueblos, no de las burguesías, corresponde a las organizaciones sociales, y en particular a las organizaciones de la clase obrera, levantar las banderas políticas por una sociedad realmente democrática, donde los derechos fundamentales sean garantía de justicia social. De ahí, que proponer la solución política al conflicto social y armado, el alcanzar una apertura democrática que garantice derechos políticos para el pueblo y el resolver los grandes problemas económicos a favor de las mayorías populares, deben ser banderas unitarias del movimiento sindical y social.

5. ESTATUTOS, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCESO ELECTORAL

Sobre este tema, el CNSCGM, después de un balance del desarrollo y ejecución de las conclusiones del VII Congreso de nuestra Central Sindical, hemos llegado a la conclusión de mantener la definiciones adoptadas en materia de reforma estatutaria que aprobó este Congreso y llamamos a los delegados asistentes al VII Congreso de la CUT, para que hagamos un balance de su aplicación y de manera particular, convocamos a las bases, instancias de dirección y a los órganos de control, para que en adelante adoptemos los siguientes criterios de trabajo, de dirección y acción sindical para sacar adelante las siguientes orientaciones para fortalecer política y orgánicamente a nuestra central, la CUT.

1. Debe mantenerse la incompatibilidad para ejercer como ejecutivo nacional de CUT y dirigente de comités ejecutivos de las subdirectivas, el ser directivo de unas instancias de dirección de un sindicato afiliado a la CUT.

2. Somos del criterio que la aplicación del principio de democracia sindical es el mejor instrumento para garantizar el funcionamiento de las estructuras sindicales a nivel nacional, departamental, local y sectorial, sin embargo nuestra práctica sindical nos lleva a censurar y plantear alternativas que socialicen a dificultades

tales como: hacer relevos generacionales; promoción de nuevos directivos, dirigentes y activistas en nuestra estructura organizativa; que los periodos de dirección en el ejecutivo nacional y departamentales se mantengan por lo definido en el VI Congreso y en las direcciones de los sindicatos de acuerdo a sus estatutos.

3. Debemos mantener el proceso de elección directa de nuestras instancias de dirección en la Central y actualizándolo con el voto electrónico, adoptando unos criterios sindicales que resuelvan de una vez por todas, unas prácticas y acciones que deslegitiman y corrompen el proceso de elección directa (tráfico de influencias, fraudes) pero también valorando nuestras experiencias eleccionarias por voto directo, han sido ejemplo a nivel del movimiento sindical nacional e internacional.

4. Que los organismos de control estatutarios de la Central tales como el tribunal de ética, tribunales electorales nacional y departamentales, fiscalías sindicales y omisiones que se habiliten para los procesos electorales se ajusten al cumplimiento de sus funciones y deber para garantizar la transparencia de nuestros procesos electorales en la CUT.

5. La formación de directivos, dirigentes, activistas sindicales en nuestras filas sindicales es de prioritaria necesidad adelantarla y para ello debemos habilitar y activar instrumentos de educación sindical y política, tales como la Escuela Sindical de Pensamiento CUT, los comités o comisiones de trabajo de cada uno de los departamentos de las direcciones nacional y de subdirectivas y sindicatos filiales nuestros. Buscar relacionar nuestro trabajo sindical con el trabajo y procesos de lucha del campo popular por cuanto nuestras reivindicaciones y las sociales no puede lograrlas solamente el movimiento sindical, por ello se vuelve prioritario el trabajo en unidad de acción y también vislumbrar unas proyecciones reivindicativas, pero también estratégicas para que los trabajadores y sectores populares sean alternativa de poder y de ser gobierno, en donde nosotros y nuestra política obrera oriente nuestro actuar.

6. Estos criterios que estamos planteando y que deben reactivarse y adoptarse en este nuevo congreso, deben aplicarse a partir de los resultados que se obtuvieron en el proceso eleccionario del 21 de septiembre del 2019.



TESIS PRESENTADAS POR

CORRIENTE SINDICAL

IGNACIO TORRES GIRALDO



ITUC CSJ | GB





TESIS VII CONGRESO NACIONAL DE LA CUT – PRESENTADAS POR LA CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO

OVER DORADO CARDONA, Director del Departamento de Investigación y Proyectos CUT

Suscriben:

Juan Carlos Cardona, Fiscal CUT Risaralda

Angela Cristina Muñoz Díaz, Subdirectiva CUT Risaralda

Martha Alfonso, Ejecutiva FECODE

Julián Andrés Herrera V., Secretario CUT subdirectiva Caldas

Patricia Villa Callejas, Subdirectiva CUT Antioquia

Jaime Toro, Presidente ADIDA Subdirectiva Santo Domingo

Andrea Sandino García., Junta Directiva de la ADE

Juan Pablo Soto, Subdirectiva CUT Huila

Frank Molano Camargo, Vocero Nacional MODEP

Javier Alfonso Santander, Directivo SINTRAMIENERGÉTICA

Pierkey Herrera, Secretario General SINTRAONGS

Ivonne Castaño Osorio, Directora Corporación Escuela Sindical y Popular Ignacio Torres Giraldo

Jesús Zappa, Presidente SINTRAIME Seccional Soledad

Roger Marengo Yepes, Comisión de Reclamos SINTRACARBÓN

Francis Hernando Moreno, Presidente SINTRAIDIGER

Henry Pinto, Presidente SINTRACHANEME (Cerrejón)

Orlando Riveros, Integrante asamblea delegados ADE

John Alberto Ramírez Torres, Delegado al Congreso CUT

Jesús Alejandro Villa, Directivo ADIDA

Carlos Eduardo Yepes, Subdirectiva CUT Caldas

John Alexander Gómez Serna, Directivo de EDUCAL

Rafael Arango, Delegado de ADIDA

José Israel González, Activista ADE

Alejandro Torres, Vocero Comité Sindical y popular del Corredor Minero

Alveiro Berrío, SINTRAIME seccional Soledad

Omar Traslaviña Vargas, Dirigente SINTRAMIENERGÉTICA

Edward Narváez, SINALTRAINAL seccional Dosquebradas

Jhon Fredy Gómez, SINALTRAINAL Seccional Dosquebradas

Carlos Torne, SINTRAIME Seccional SOLEDAD

Héctor García Ramírez, SINTRAEMSDES Nacional

Juan Carlos Valencia, SINTRAEMSDES Pereira

Fernando Padilla, SINTRAEMSDES Pereira

Daniel Molina González, SINEDIAN Sudirectiva Pereira

Edith María Cuellar Ramírez, Tesorera SINTRACIHOBI

Rafael Diana H., Directivo Nacional SINTRAIME

José Alirio Cardona Patiño, Activista SINTRAEMSDES Pereira

Juan Carlos Rodríguez, Activista Sindical ADE

José Andrade, Directivo SINTRAIDIGER

Víctor Hugo Ramírez, SINTRAONG Medellín

Susana Triana, Corporación Escuela Sindical y Popular Ignacio Torres Giraldo

Juan Carlos Piñeros Usgame, Corporación Escuela Sindical y Popular Ignacio Torres Giraldo

Yaqueline Rodríguez, Delegada al Congreso CUT

Oscar Mauricio Patiño Prieto, Asamblea de delegados ADE

Raúl Armando Caycedo Ramírez, Secretaría CEID ADE

Desde la corriente sindical Ignacio Torres Giraldo, saludamos el VII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, apostamos nuestro empeño y compromiso por fortalecer la CUT como principal referente de los trabajadores colombianos, reconocemos la importancia de fortalecer la Central como abanderada del sindicalismo de clase, comprometida con los intereses de los trabajadores y trabajadoras en Colombia.

Estamos por potenciar el papel de la Central más allá de la "agenda laboral", los trabajadores colombianos tenemos mucho que aportar en la definición de los rumbos de la nación, nuestra lucha es por resolver las causas estructu-

les de los problemas y necesidades del pueblo colombiano, consideramos que la CUT debe ser cada vez más activa y propositiva en la transformación de la sociedad.

A los obreros en la Central Unitaria de Trabajadores nos corresponde asumir una posición de crítica, movilización y lucha contra las políticas del gobierno de Duque y servir de referente y apoyo para la acción del movimiento sindical y la sociedad colombiana.

Conscientes que a este congreso asistimos trabajadores y trabajadoras, dispuestos a reflexionar sobre nuestro papel en la transformación social y, seguros que podemos poten-

ciar la CUT como instrumento para la conquista de derechos de todos los trabajadores colombianos, proponemos las siguientes tesis para el debate democrático y fraternal en nuestro próximo Congreso:

1. SITUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Las dos primeras décadas del siglo XXI han trascendido acompañadas de periódicas crisis económicas, políticas, migraciones y conflictos en todo el mundo, el capitalismo se ha desarrollado a escala global y el capital financiero y especulativo se ha vuelto dominante, Estados Unidos, China y Rusia se disputan la supremacía económica y política mundial y por esta razón establecen alianzas con otros países imperialistas y capitalistas de segundo y tercer orden. Aunque no se ha presentado una guerra mundial, la repartición del mundo y sus esferas de influencia se viene resolviendo mediante guerras regionales y guerras civiles patrocinadas o instigadas por los países más poderosos y sus agentes.

•LA TENDENCIA FASCISTA SE HA FORTALECIDO

En medio de guerras, conflictos, crisis económicas y pugnas por el poder político y económico, por todo el mundo se han fortalecido las posiciones fascistas y autoritarias, al punto de convertirse en una tendencia en este periodo: Donald Trump en la Presidencia de los Estados Unidos, Jair Bolsonaro en Brasil, Sebastián Piñera en Chile, Mauricio Macri en Argentina, Iván Duque en Colombia, Lenin Moreno en Ecuador, Martin Vizcaya en Perú, Abdo Benítez en Paraguay, son ejemplo de esta tendencia en América, también en Europa las posiciones fascistas y autoritarias han ganado terreno, Francia, Alemania, Bulgaria, Países Bajos, Austria, Republica Checa, Polonia y Hungría, han consolidado gobiernos de derecha y se han restringido cada vez más las libertades y derechos del pueblo.

No se trata únicamente de los partidos y presidentes en el poder, el fascismo se ha introducido en las sociedades al punto en que se han naturalizado los abusos de poder, el asesinato, las guerras de invasión y la restricción de derechos y libertades, muchas veces con el apoyo de amplios sectores de las masas populares, por todo el mundo se han fortalecido partidos y movimientos fascistas que se apoyan en mentiras, terror, miedos, constreñimiento psicológico, prejuicios, sufrimientos y necesidades de los pueblos para consolidar el fascismo social.

Otro elemento que está surgiendo es el agrupamiento de posiciones fascistas y de derecha a nivel regional como lo sucedido con el Grupo de Lima, en el que se han agrupado varios gobiernos con el principal objetivo de propiciar la intromisión y acción contra el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

•EL MUNDO DE HOY ES MULTIPOLAR

Ya no son los Estados Unidos la única potencia imperialista a nivel mundial, varios de los países más poderosos del mundo se disputan el control de recursos y la dominación de los pueblos del mundo. La guerra comercial entre EE.UU. y China por el control de la producción mundial de petróleo, acero, platino y productos de tecnología y la disputa entre EE.UU. y Rusia por el control del Medio Oriente son muestras de esta situación.

En América Latina región históricamente dominada por los Estados Unidos, China y Rusia han ganado terreno realizando gigantescas inversiones de capital y estableciendo alianzas políticas con gobiernos de la región.

En los países y regiones que los países imperialistas consideran estratégicos para sus intereses comerciales y políticos, han utilizado diferentes formas para destruir naciones y someter a sus pueblos: Siria, Ucrania, Libia y ahora Venezuela han sido víctimas de una nueva doctrina de intervención que apunta a la desestabilización política y económica utilizando los medios de comunicación y sanciones económicas, en la que no siempre se utiliza la agresión militar directa, sino que cuando lo consideran necesario utilizan los medios de comunicación y sanciones económicas, cuando esto no es suficiente, en alianza con otros gobiernos lacayos o aliados y con bandas de paramilitares y mercenarios destruyen países enteros sin importar las consecuencias para sus pueblos. En todos los casos el objetivo es el mismo, consolidar el dominio económico y político de una gran nación, someter a los pueblos y destruir las posibilidades de transformación social que se aparten del modelo de dominación global.

Algunos países son considerados estratégicos por su posición geográfica, otros por la abundancia en recursos naturales, otros por el desarrollo tecnológico y/o militar que hayan alcanzado, otros los son simplemente por que abandonan a nivel internacional o regional posiciones antiimperialistas o de gobiernos alternativos que se atreven a disputar el poder político, económico o militar a los países más poderosos y al sistema capitalista.

•EL CAPITAL FINANCIERO SE IMPONE Y LOS POBRES DEL MUNDO SOMOS VÍCTIMAS DE LA ESPECULACIÓN

En el mundo de hoy, como resultado de las privatizaciones, la desregulación de los mercados y la acumulación de grandes cantidades de capital y la presión de megamonopolios a escala mundial, los grandes capitales ya no se invierten principalmente en el sector productivo, sino que se han convertido en capital financiero en el que las ganancias se obtienen por dos medios: 1/ apropiándose de las ganancias

de los capitalistas más pequeños por la vía de las tasas de interés y 2/ creando más dinero ficticio como resultado de la especulación: bolsas de valores, títulos, reaseguros y otras artimañas financieras.

En este “nuevo mundo” dominado por la especulación los grandes monopolios no se valoran por su productividad sino por la “percepción” del mercado, y es aquí donde las guerras económicas, comerciales y políticas toman tanta importancia; como resultado de una guerra o simplemente de una amenaza de guerra o intervención, las acciones en las bolsas de valores pueden multiplicarse astronómicamente y otras irse a la quiebra en un instante. En este ciclo especulativo los únicos ganadores son los megamonopolios y los perdedores siempre serán los pueblos que terminan pagando las quiebras de los estados y los capitalistas más débiles.

•EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DESTRUCCIÓN DE LA NATURALEZA Y TODO LO QUE PERMITE LA VIDA EN EL PLANETA SON UNA CONSECUENCIA DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN IMPERANTE

Hasta hace unas décadas, el debate del cambio climático, el cuidado de la naturaleza y las energías renovables era tema de académicos y de gentes de izquierda, que ya anunciaban la crisis ambiental y las consecuencias que traería al medio ambiente y a la vida misma el comportamiento irracional de los seres humanos motivados únicamente por el deseo de confort y consumo y la necesidad de los capitalistas de incrementar al máximo su ganancia.

Los anuncios de los movimientos ambientalistas del siglo XX se hicieron realidad y hoy es evidente que el desarrollo capitalista, el consumismo y la lógica del mercado por encima de la vida están llevando al planeta al borde de la destrucción, al punto en que algunos de los países y consorcios más poderosos se cuestionan la posibilidad de subsistencia del modelo capitalista e intentan acciones para “mitigar” el impacto de sus economías sobre el medio ambiente, tratan de implementar regulaciones e implementar “instrumentos de mercado” para estimular las tecnologías limpias.

Pero la realidad es que, bajo el actual modelo de dominación global, no es posible revertir la tendencia a la destrucción de las bases de la vida, mientras se mantenga la dominación de unos países sobre otros y prevalezca el crecimiento económico sobre el bienestar de los seres humanos, todas las acciones ambientalistas no serán más que paños de agua tibia ante una crisis ambiental sin precedentes.

•RESISTENCIA CIVIL, GUERRAS REVOLUCIONARIAS Y PUEBLOS EN LUCHA

Es un hecho que la opresión y desigualdad social engendran

resistencia, y por eso en todos los continentes se han presentado poderosos movimientos de masas exigiendo derechos y libertades: Se están consolidando y conformando movimientos revolucionarios, ambientalistas, de derechos humanos, feministas, antiimperialistas y por derechos civiles. Las masivas protestas de los chalecos amarillos en Francia son clara muestra de la creciente inconformidad del pueblo.

•COLOMBIA: ASCENSO Y CONSOLIDACIÓN DEL FASCISMO, RESISTENCIA Y LUCHA DEL PUEBLO

El Centro Democrático y el gobierno de Iván Duque tienen muy claro que su apuesta es por profundizar el modelo de país que su mentor Álvaro Uribe Vélez impuso a sangre y fuego, un modelo antidemocrático, que legitima la supremacía de un sector de las clases dominantes y pone al Estado en función de garantizar una legalidad que solo beneficia a los sectores más poderosos de la sociedad.

Por cuenta de la acción del Estado en favor de las empresas extranjeras y de sucesivas reformas tributarias y reformas laborales, Colombia se ha consolidado a nivel regional como “el lugar ideal” y un trampolín para la inversión de las empresas multinacionales en la región; esto es la entrega sistemática de la Soberanía Nacional a los monopolios internacionales y a los intereses de los EE.UU. Colombia se está consolidando como el principal aliado del gobierno de los Estados Unidos en la región.

La destrucción de los acuerdos de paz es un imperativo para el actual gobierno, es claro que el interés de Iván Duque y su partido el Centro Democrático es el retorno a la guerra, la violación de derechos humanos, la persecución y exterminio de líderes sociales y la consolidación de un estado de terror que garantice la prosperidad económica para los suyos y la explotación y sometimiento de millones de colombianos.

Con el Plan Nacional de Desarrollo “pacto por Colombia pacto por la equidad”, se consolida el enfoque autoritario y fascista del régimen, reserva para el ejecutivo las decisiones ya tomadas sobre el modelo de desarrollo y crecimiento social y económico, además del papel de los diferentes sectores de la sociedad, la estructura del Estado, el papel de los territorios y el enfoque sobre el manejo que el gobierno le pretende dar a los problemas más álgidos de la nación: la paz y salida al conflicto interno, la pobreza y la soberanía.

Se introducen en cambio un paquete de reformas: reforma tributaria, reforma pensional y reforma laboral que solo apuntan al empobrecimiento de las masas de trabajadores y trabajadoras.

2. PERSPECTIVA DE LOS TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

El siglo XXI llega con profundización de las violaciones a los derechos laborales, durante el siglo pasado, el capitalismo llegó a su tercera etapa: el imperialismo. La supremacía del capital financiero y especulativo ha generado guerras regionales de rapiña y mayor explotación de la fuerza de trabajo mundial. Exponemos aquí algunos elementos que consideramos importantes para la discusión sobre el mundo laboral y del trabajo:

• EN LO INTERNACIONAL

Hoy, una de las estrategias de los gobiernos y las grandes empresas es avanzar en la distribución internacional del trabajo y aumentar la explotación de los trabajadores, la desregulación del trabajo, es un ejemplo claro de esta tendencia, los delegados de empresas y gobiernos en la Conferencia Internacional del Trabajo - OIT llevan varios años proponiendo prohibir o limitar el derecho de huelga, y se oponen a las acciones hacia un convenio sobre *debida diligencia*[1] en la cadena de suministro.

Otro elemento, es que como respuesta a las continuas crisis, el imperialismo está impulsando la tesis de la *“cuarta revolución industrial”* [2], “que viene generando pérdida de derechos, flexibilización laboral y destrucción de empleos como resultado de la automatización, uso de “plataformas digitales, cambios tecnológicos y nuevas formas de trabajo lo que ha traído la aparición de zonas de exclusión de derechos laborales y la redefinición de las relaciones laborales y de producción en gran parte del mundo, ante la mayor integración y consolidación de la incidencia supranacional de las cadenas globales de suministro. Este fenómeno ha dado lugar a la llamada “captura corporativa” de las agendas públicas de los países, que no es más que la defensa de los intereses de las grandes multinacionales y de su base nacional.

El modelo neoliberal ha mutado y se ha mezclado con propuestas estatistas para resolver las crisis cíclicas del capitalismo, se presenta la permanencia del modelo con

énfasis en los países llamados “periféricos”, esto aunado a la implementación de medidas proteccionistas y nekeynesianas al interior de las potencias imperialistas.

Todo lo anterior ha permitido el surgimiento y desarrollo de nuevas formas de precarización laboral especialmente en la economía de servicios, la alienación generada por los discursos de emprendimiento y las políticas de autoempleo han generado un proceso de asimilación sin mayor resistencia de los trabajadores jóvenes a las nuevas formas de precarización. La forma de inserción laboral de los jóvenes ha dejado de ser el contrato de trabajo y se imponen los trabajos por servicios, por horas y al destajo.

La ciudadanía laboral, es ahora más “amplia”, por imposición de un nuevo orden contractual y de propiedad por parte de los neoliberales, que han impulsado otras formas de participación en el mundo del trabajo así como de resistencia y / o adaptación a fenómenos como la relocalización y la deslaboralización de las relaciones de trabajo, modelos como la *gig-economy* [3] son la forma en que las nuevas tecnologías son usadas para el aumento de la explotación laboral y la tasa de ganancia de los monopolios imperialistas utilizando estrategias como el aumento de las jornadas laborales mediante el teletrabajo y la virtualidad, y la integración de los smartphone como herramienta de trabajo y productividad.

La discriminación a la mujer trabajadora es una realidad y tiene múltiples dimensiones: menos oportunidades, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, precarización y desprotección social, la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mundo es mayor al 24% y en Colombia alcanza casi el 28%, en los cargos de dirección la diferencia crece a más del 50% [4]. En general en el mundo del trabajo las mujeres son más vulnerables ante el acoso y las relaciones laborales discriminatorias que se naturalizan en una sociedad machista y patriarcal.

También como resultado de la globalización y el surgimiento de grandes megamonopolios, es una realidad la existencia del proletariado internacional, miles de trabajadores en varios países son contratados y explotados por un mismo monopolio y comparten por lo tanto reivindicaciones y aspiraciones a las que el movimiento sindical debe responder a nivel nacional e internacional, consideramos impor-

[1] La debida diligencia en materia de derechos humanos es generalmente entendida en relación con aquellas herramientas o medidas a través de las cuales las empresas pueden identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos negativos sobre los derechos humanos de sus actividades o de las que se deriven de sus relaciones de negocio, las cuales suelen incluir las actividades de sus subsidiarias, subcontratistas, proveedores y otra serie de actores con quienes la empresa establezca transacciones económicas. <https://observatoriorsc.org/debida-diligencia-de-que-hablamos/>

[2] La Tesis de la cuarta revolución industrial la han venido promoviendo los empresarios y gobiernos mas poderosos del mundo, que desde 1970 se reúnen anualmente en el Foro económico Mundial (WEF) en la ciudad de Davos (Suiza).

[3] Es un sistema de relación entre empleador y empleado donde los trabajos temporales y flexibles son más comunes y las empresas tienden a contratar personas independientes (contratistas) en lugar de empleados con contrato indefinido o fijo. Estas personas independientes trabajan de

tante, promover y dar fuerza a los escenarios de coordinación y unidad de acción con iniciativas, plataformas y procesos que sectorial o regionalmente convoquen y construyan respuestas al avance de este sistema global de dominación y explotación.

Desde la Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo pensamos que debemos superar el debate de alineamiento con una u otra organización a nivel internacional, proponemos adoptar una política abierta en la que aportemos a la organización y coordinación de luchas a nivel internacional, independientemente de la afiliación a federaciones internacionales o a sindicatos globales siempre y cuando estén en abierta oposición a estas políticas y dispuestas a la movilización y lucha en defensa de los trabajadores.

La lucha de los trabajadores a nivel mundial debe ser por la organización y coordinación internacional, el reconocimiento de hermanos de clase en todo el mundo.

• EN LO NACIONAL

La situación del sindicalismo colombiano no ha cambiado mucho en este siglo, se mantiene el estancamiento del crecimiento sindical, exceptuando algunos sectores específicos como el sector público, servicios y agroindustria. Aunque se reporta en los últimos años un ligero incremento de la tasa de sindicalización, la realidad es que se ha venido dando debilitamiento del movimiento sindical, por el avance de desindustrialización, y por las políticas antisindicales por parte del gobierno y los empleadores.

En resumen, permanece la dispersión, baja tasa de afiliación sindical y pérdida de la capacidad de negociación colectiva: con una población ocupada de cerca de 23 millones de trabajadores, existen aproximadamente 1.1 millones de trabajadores sindicalizados, agrupados en cerca de 6000 sindicatos activos y siete centrales sindicales.

Como corriente sindical Ignacio Torres Giraldo, valoramos la iniciativa de algunos sectores, que han avanzado en experiencias innovadoras de fortalecimiento y construcción sindical, el sector minero energético es un claro ejemplo de que es posible avanzar en la discusión y posibilidades de fortalecer un sindicato único de industria en este sector.

Es una necesidad que la CUT, como vocera y representante de los trabajadores y trabajadoras colombianos, reclame espacios de participación e incidencia en la definición de políticas públicas, más allá de la agenda laboral.

Las oportunidades que abrió el proceso de paz para lograr reconstruir y fortalecer al sindicalismo colombiano se están cerrando como resultado del ascenso del fascismo al poder, se han estancado o bloqueado las propuestas de reparación colectiva, ley estatutaria de derecho a la protesta, negociación multinivel, etc. El fascismo en el poder, ha impulsado y logrado en parte un grado de captura corporativa, la firma del pacto por el trabajo decente entre el gobierno Duque y las demás centrales sindicales, traerá graves implicaciones en materia laboral, protección social, estabilidad laboral, modelo sindical, etc.), el desarrollo de las negociaciones del salario mínimo [5] para el año 2019, fueron claro ejemplo de esto.

El régimen y los empresarios han iniciado una guerra contra el sindicalismo que no se ha adherido a su propuesta de "pacto por el trabajo decente", manifestada en la campaña de destrucción política y moral de FECODE, en la cooptación de organizaciones existentes para una nueva versión del sindicalismo corporativo y "de concertación", en el fortalecimiento del sindicalismo patronal utilizando a la CGT, y limitaciones al ejercicio de la libertad sindical, con el uso intensivo de tribunales de arbitramento y la prohibición de facto del derecho a la huelga [6].

Esta guerra incluye la retoma del uso sistemático de la violencia contra luchadores sindicales y sociales, lo que se ha llamado la re-paramilitarización de las formas de acción del establecimiento contra el pueblo.

• DESDE LA CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO, PROPONEMOS AL MOVIMIENTO SINDICAL

- Luchar y promover el debate e iniciativas tendientes a materializar el mandato constitucional, de establecer un estatuto del trabajo que asegure el estatus constitucional de las libertades y derechos sindicales y laborales a todos los trabajadores en el territorio colombiano y fuera de él como parte esencial de la democracia y, superar la falta de garantías de los mismos. Creemos igual que esto pasa por

manera autónoma dentro del margen que determina la plataforma (empresa) para la cual trabajan. Por ejemplo, las personas que trabajan en Cornershop comprando los encargos del supermercado deciden cuándo trabajar según su disponibilidad y la demanda actual. <http://www.clubdeinnovacion.com/bloginn/que-es-la-gig-economy>

[4] Según el informe de desarrollo Humano del PNUD, la brecha salarial entre hombres y mujeres en Colombia es del 27,7% y en el mundo es de 24%.

[5] A propósito de esto la definición del salario mínimo se ha convertido en un ritual poco sustancial y de resultados pobres para el pueblo colombiano, por lo cual es necesario promover cambios estructurales en la estrategia y alcance de esta negociación.

[6] Aunque el derecho a la huelga está contenido en la legislación laboral, en la práctica se ha impuesto una prohibición y criminalización de la huelga, a los trabajadores de la salud y los servicios públicos se les ha prohibido expresamente y más de 15 huelgas en otros sectores se han

un debate sobre cuáles deberían ser sus fundamentos de principio y definiciones concretas, acordes a los cambios que el mundo del trabajo ha traído en el nuevo siglo.

- Las organizaciones sindicales son necesidad y derecho para todos los trabajadores y trabajadoras en Colombia, es una obligación del Estado garantizar su existencia. Los sindicatos son elemento esencial en un Estado de derecho y en la democracia.

- La Central y las subdirectivas necesitan avanzar en procesos de fortalecimiento y afiliación de organizaciones sindicales pequeñas o débiles, para que las bases y la dirigencia este en capacidad de unirse en propósitos y objetivos que nucleen y confronten el paralelismo y la dispersión sindical promovida desde el patrón y el Estado mismo.

- Los obreros y trabajadores organizados estamos llamados a ponernos en primera línea frente a la arremetida del fascismo por los derechos y libertades del pueblo en general. La desigualdad, la precariedad y la falta de condiciones dignas de vida es hoy común a las mayorías, estén o no organizados, estén o no formalizados, por lo cual la confrontación del fascismo es tarea urgente del movimiento sindical.

- Luchar por los derechos y libertades de las mujeres, generar condiciones y promover la activa participación de la mujer en espacios de dirección del movimiento sindical, luchar contra la discriminación y en contra las relaciones patriarcales. Promover una agenda específica para reivindicar los derechos de las mujeres e integrarlos en las mesas de negociación con el Estado y las empresas.

- La negociación colectiva es el mecanismo más importante de lucha del movimiento sindical y tiene reconocimiento constitucional e internacional, sin embargo, en Colombia este mecanismo tiene una tasa de concreción extremadamente baja, lo que evidencia el poco compromiso del Estado con su garantía y el interés de los patronos por impedir su desarrollo. Es necesario, entonces, garantizar la existencia de este mecanismo como parte de la cotidianidad de las organizaciones sindicales.

3. PAZ, DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS

• FRENTE A LA PAZ

El conflicto social y armado brota de colisiones de intereses económicos, que nos diferencian y en algunos casos nos hacen antagónicos. Esto desaparecerá si cesan las contradicciones basadas en cómo se produce y quién se apropia de la ganancia y cómo se reparte la riqueza que producimos.

La guerra es una manifestación de la agudización de ese conflicto, existe en nuestro país y el mundo. Lo que debe conllevarnos a presentar salidas para los cambios económicos, políticos y sociales; y en el problema del poder político, en quién lo detenta, para hablar sin ambages del fin de la guerra.

No es solo un problema de voluntades, es más un problema de los intereses que están en juego. Nos la jugamos toda por la justicia social, que es un anhelo popular y de la sociedad en general, frustrado por el sistema social, modelo económico y gobiernos que afianzan su poder político mediante distintas formas de violencia: militar, policial y política.

Una salida política al conflicto interno de nuestro país, necesita de una cultura de lucha por la paz, que se exprese en la libertad identificando con claridad y combatiendo las causas de la violencia que destaca la penalización y criminalización de la protesta y lucha social.

Estas son manifestaciones de una violencia estructural del sistema social vigente, de sus formas de mantener el poder político, que vuelve única víctima al pueblo y sus organizaciones.

• FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

La violación de los DDHH en nuestro país ha sido generalizada, y el movimiento sindical no escapa a esto, lo que ha favorecido la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de las libertades sindicales y derechos laborales.

El movimiento sindical, en particular el que hace parte de la CUT, ha sufrido una violencia histórica selectiva y sistemática. Cerca de 500 sindicatos, han sido víctimas de un hecho violatorio de la vida, libertad o integridad de alguno de sus afiliados.

Los afiliados y dirigentes sindicales han jugado un papel destacado más allá de lo gremial, han sido destacados en la construcción del tejido social y la dinámica social de sus comunidades.

La violencia contra el sindicalismo representa no solo el asesinato de sus integrantes o afectaciones individuales, sino que representa la afectación a sus organizaciones, a sus procesos sociales y a la democracia.

Si la CUT ha recibido una violencia sistemática que afectó y afecta al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, que ha

declarado ilegales en los últimos 10 años, entre ellas la de los trabajadores de Avianca y más de 9 huelgas de trabajadores mineros en el norte del país.

vulnerado la existencia y el papel de las organizaciones sindicales, debe significar una reparación al colectivo del movimiento sindical.

La exigencia de la verdad, justicia, reparación y no repetición es un reto y compromiso ético y moral para la Central, en ese sentido, exigir medidas de reparación colectiva.

Como corriente sindical estamos de acuerdo lo que ha venido planteando la CUT, tener en cuenta los tres niveles de afectación colectiva: El nivel de daños al movimiento sindical, el nivel de daños a las organizaciones sindicales y el nivel de daños a los trabajadores.

Es por eso, que las medidas de reparación colectiva para el sindicalismo, como exigencia al Estado colombiano, la entendemos en su conjunto como el restablecimiento de la libertad sindical en el país, la cual ha sido gravemente afectada por el proceso de señalamiento y la cultura antisindical de agentes del Estado y del empresariado, entre otros.

• FRENTE A LAS VÍCTIMAS

Como corriente sindical compartimos que la CUT se reconozca como víctima de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, entendiendo las víctimas como sujetos políticos activos, que demandan verdad, justicia, reparación y no repetición.

Según Front Line Defenders, Colombia es el primer país en el mundo donde más líderes, lideresas y defensores/as son asesinados, ocupando el 40% de la cifra mundial. Según la Defensoría del Pueblo se registraron 178 casos en el 2018.

Como corriente sindical compartimos que la CUT plantee que la categoría de víctimas la constituyen los y las sindicalistas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos, los familiares de las víctimas, las organizaciones sindicales y el movimiento sindical en su conjunto.

Compartimos la continuación de actividades conducentes a reconstruir y visibilizar la memoria histórica del proceso de victimización del movimiento sindical en Colombia.

En la reparación al movimiento sindical y a la CUT, exigencia a la restitución de un ambiente propicio que garanticen el ejercicio de la libertad sindical, formalización laboral y para la participación del movimiento social de los trabajadores y trabajadoras en la democracia.

Reparación integral en todas las dimensiones -rehabilitación, rehabilitación/rehabilitación psicosocial, restitución, compensación, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición- y componentes -político, económico, jurídico y simbólico-.

• REPARACIÓN

- Comisión de la Verdad que funcione.
- Que se deleve y castigue las relaciones y crímenes cometidos entre agentes del Estado, políticos, paramilitares, empresarios; que ejercieron violencia contra el movimiento sindical para imponer sus intereses.
- Que cesen los señalamientos de funcionarios del Estado.
- Que se depuren los archivos de inteligencia del Estado en los que se encuentren nombres de los sindicalistas y organizaciones sindicales.
- Que cese la impunidad frente a la violación de los DD.HH. contra los sindicalistas.

• VERDAD Y JUSTICIA

- Reformas legales y constitucionales que establezcan de manera plena libertades sindicales, cumplimiento de los acuerdos internacionales OIT.
- Estatuto del trabajo.
- Financiamiento por parte del Estado, de la reconstrucción de la narrativa de la memoria histórica: movimiento sindical y los familiares afectados. Es conjugar la historia con la memoria.
- La memoria no es un relato neutral, pues, es la que hila la identidad, pensando en el pasado, presente y futuro.
- Reconocimiento por parte del Estado de las víctimas del sindicalismo, garantizar la reparación a sus familiares y garantizar la no repetición, hoy continúan los hechos de victimización- repetición.

• 130 VÍCTIMAS DURANTE EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE Y 23 EN LO CORRIDO DEL 2019

El asesinato de dirigentes y líderes sociales campesinos, indígenas, afrocolombianos es sistemático: personas de oposición política al régimen y reclamantes de tierras, defensa de territorios étnicos, oposición a la expansión de la minería y la agroindustria, denuncias del problema de la tierra o reclamos sobre esta -históricamente han luchado por una reforma agraria democrática e integral en Colombia -, implementación de los acuerdos de paz con las FARC y la Comisión de la Verdad, el señalamiento y la estigmatización; sin duda alguna, es la expresión del cierre de espacios democráticos y políticos por parte del gobierno colombiano en cabeza del presidente Iván Duque.

Nuestra exigencia a los poderes del Estado colombiano es a que garanticen la vida, el derecho a la movilización, lucha social, libertad sindical y a la oposición política en Colombia. Lo anterior implica no solo la protección y las medidas administrativas por parte de las autoridades competentes del Estado, sino también las garantías necesarias y suficientes para las organizaciones sociales y sus dirigentes.

4. ESTATUTOS, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCESO ELECTORAL

Para la Corriente Sindical ITG, es fundamental que cualquier cambio a los estatutos, estructura organizativa y del proceso electoral, este en el marco de los principios y naturaleza de la Central: "es una organización sindical de tercer grado, unitaria, clasista, pluralista, democrática, solidaria, progresista y antiimperialista, que se propone la unidad de todos los trabajadores y obreros colombianos organizados legalmente sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas, opción sexual o militancia política".

Desde este enfoque, construiremos, jalonaremos y apoyaremos las propuestas que se den en el VII Congreso CUT.

Proponemos para la discusión los siguientes temas:

- Mantener y mejorar los sistemas de elección directa de las instancias de dirección de la Central. Nuestra propuesta es la implementación del voto electrónico, generando las garantías necesarias para todas las organizaciones filiales y especialmente a los y las afiliadas de las mismas.

- Reorganización y/o ajuste de los Departamentos y de las instancias de dirección, definiendo funciones de cada una. Esperamos también que, a las conclusiones de este Congreso, se integren las conclusiones del Congreso de Mujeres CUT.



VIII CONGRESO CUT

UNIDAD Y CONVERGENCIA POR LA PAZ Y CONTRA LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE DUQUE

Bogotá,
mayo 7 al 10
de 2019
Ágora Bogotá
Centro de Convenciones